

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 592

10 de diciembre de 2009

VIII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 10 de diciembre de 2009

---

### ORDEN DEL DÍA

---

#### 1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

**1.1 PCOP 427/09 RGE. 6312**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si cree la Sra. Presidenta que son suficientes los recursos públicos destinados a los desempleados de la Comunidad de Madrid.

**1.2 PCOP 428/09 RGE. 6313**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta del presupuesto sanitario contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.

**1.3 PCOP 432/09 RGE. 6319**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles son las consecuencias para la Comunidad de Madrid de la no inclusión de la equidad en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

---

**1.4 PCOP 417/09 RGEP. 6063**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa llevar a la práctica el modelo actual de Radio Televisión Española en lo referente a la elección del Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid.

**1.5 PCOP 434/09 RGEP. 6321**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional del expediente abierto al Ayuntamiento de Alcorcón por el incumplimiento del Convenio BESCAM.

**1.6 PCOP 430/09 RGEP. 6315**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuáles son las partidas presupuestarias, dentro del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, en las que se recoge la inversión de 904 millones de euros en Investigación, Desarrollo e Innovación.

**1.7 PCOP 437/09 RGEP. 6324**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Acedo Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional del hecho de que Madrid representa hasta el 38,5% del gasto empresarial en I+D de España.

**1.8 PCOP 429/09 RGEP. 6314**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre apoyo que reciben por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid los colegios e institutos madrileños acogidos al Convenio del Ministerio de Educación y The British Council en el programa de bilingüismo

**1.9 PCOP 433/09 RGEP. 6320**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las principales novedades del Anteproyecto de Ley de Autoridad del Profesor presentado por el Gobierno Regional.

**1.10 PCOP 436/09 RGEP. 6323**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es la valoración del Gobierno Regional sobre la propuesta de modificación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley del Suelo Estatal, que hace el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible.

**1.11 PCOP 391/09 RGEP. 5974**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre dispositivo que tiene el Gobierno Regional, conjuntamente con el Servicio de Emergencia de la Comunidad de Madrid 112, para abordar la epidemia de la gripe A.

**1.12 PCOP 394/09 RGEP. 5985**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional con respecto al Centro Joven de Salud de Rivas.

**1.13 PCOP 431/09 RGEP. 6316**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que ratifica la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 29, por la que se anula parte del proceso de reordenación de efectivos, médicos, para los nuevos hospitales.

**1.14 PCOP 435/09 RGEP. 6322**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles han sido los resultados de la evaluación del Plan de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid.

---

## **2. Mociones:**

**2.1 M 18/09 RGEF. 6100**, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 17/09 RGEF. 5994, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de apoyo al profesorado no universitario en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 165, 26-11-09.

## **3. Proposiciones No de Ley:**

**3.1 PNL 66/09 RGEF. 6009**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que promueva las siguientes medidas: elaboración y ejecución del III Plan para la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid 2010-2015. Publicación BOAM núm. 163, 19-11-09. (RGEF 6329/09)

**3.2 PNL 72/09 RGEF. 6096**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a tomar las siguientes medidas: 1.- Mostrar su apoyo a la movilización general convocada por los sindicatos CCOO y UGT para el próximo 12 de diciembre con los objetivos que se especifican y 2.- Trasladar esta Proposición No de Ley a los interlocutores sociales. Publicación BOAM núm. 165, 26-11-09.

**3.3 PNL 75/09 RGEF. 6195**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas, en un plazo inferior a tres meses: 1. La extensión en la edad del Abono Transporte Joven de los 21 a los 26 años; 2. La apertura del metro las 24 horas durante los fines de semana; 3. El desarrollo de campañas de fomento del uso del transporte público entre los jóvenes madrileños que hagan especial incidencia en su uso durante las noches de los fines de semana; 4. Se impulsen actividades que conciencien a los jóvenes sobre los riesgos del uso del transporte privado bajo los efectos del alcohol; y 5. Establecer beneficios sociales para aquellos colectivos con dificultades sociales para hacer frente a las tarifas del transporte público. Publicación BOAM núm. 166, 03-12-09.

## **4. Proyectos de Ley: Tramitación en Lectura Única:**

**4.1 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 8/09 RGEF. 6053**, por el que se liberaliza el régimen jurídico de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 163, 19-11-09.

**4.2 En su caso, tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL 8/09 RGEF. 6053**, por el que se liberaliza el régimen jurídico de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad de Madrid.

## **5. Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad:**

**5.1 Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 7/09 RGEF. 5988 y RGEF. 6008, de Medidas Liberalizadoras y de apoyo a la Empresa Madrileña. (RGEF 6124/09)** Publicación BOAM núm. 166, 3-12-09.

## **6. Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada):**

**6.1 Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 9/09 RGEF. 6099, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEF 6305/09)**

**6.2 Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 9/09 RGEF. 6099, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEF 6311/09)**

---

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 15 minutos.  
Página ..... 17011

**1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:**

— **PCOP 427/09 RGEF. 6312, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si cree la Sra. Presidenta que son suficientes los recursos públicos destinados a los desempleados de la Comunidad de Madrid.**  
Página ..... 17011

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.  
Página ..... 17011

-Interviene la Sra. Presidenta del Gobierno, contestando la pregunta.  
Página ..... 17011

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta del Gobierno, ampliando la información.  
Página ..... 17011-17012

— **PCOP 428/09 RGEF. 6313, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta del presupuesto sanitario contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.**  
Página ..... 17012

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.  
Página ..... 17012

-Interviene la Sra. Presidenta del Gobierno, contestando la pregunta.  
Página ..... 17012-17013

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta del Gobierno, ampliando la información.  
Página ..... 17013-17014

— **PCOP 432/09 RGEF. 6319, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles son las consecuencias para la Comunidad de Madrid de la no inclusión de la equidad en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.**  
Página ..... 17014

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.  
Página ..... 17014

-Interviene la Sra. Presidenta del Gobierno, contestando la pregunta.  
Página ..... 17014

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.  
Página ..... 17015

— **PCOP 417/09 RGEF. 6063, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa llevar a la práctica el modelo actual de Radio Televisión Española en lo referente a la elección del Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid.**  
Página ..... 17015

-Interviene el Sr. Ruiz Castillo, formulando la pregunta.  
Página ..... 17015

-Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, contestando la pregunta.  
Página ..... 17015-17016

-Intervienen el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Vicepresidente, ampliando la información.  
Página ..... 17016-17017

— **PCOP 434/09 RGE. 6321, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional del expediente abierto al Ayuntamiento de Alcorcón por el incumplimiento del Convenio BESCAM.**  
Página ..... 17017

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.  
Página ..... 17017

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, contestando la pregunta.  
Página ..... 17018

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando la información.  
Página ..... 17018-17019

— **PCOP 430/09 RGE. 6315, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuáles son las partidas presupuestarias, dentro del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, en las que se recoge la inversión de 904 millones de euros en Investigación, Desarrollo e Innovación.**  
Página ..... 17019

-Interviene el Sr. Díaz Martínez, formulando la pregunta.  
Página ..... 17019

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, contestando la pregunta.  
Página ..... 17019

-Intervienen el Sr. Díaz Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información.  
Página ..... 17019-17020

— **PCOP 437/09 RGE. 6324, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Acedo Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el**

**Gobierno Regional del hecho de que Madrid representa hasta el 38,5% del gasto empresarial en I+D de España.**  
Página ..... 17021

-Interviene el Sr. Acedo Jiménez, formulando la pregunta.  
Página ..... 17021

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, contestando la pregunta.  
Página ..... 17021

-Interviene el Sr. Acedo Jiménez, ampliando la información.  
Página ..... 17021-17022

— **PCOP 429/09 RGE. 6314, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre apoyo que reciben por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid los colegios e institutos madrileños acogidos al Convenio del Ministerio de Educación y The British Council en el programa de bilingüismo.**  
Página ..... 17022

-Interviene el Sr. Salvatierra Saru, formulando la pregunta.  
Página ..... 17022

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, contestando la pregunta.  
Página ..... 17023

-Intervienen el Sr. Salvatierra Saru y la Sra. Consejera, ampliando la información.  
Página ..... 17023-17024

— **PCOP 433/09 RGE. 6320, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre se pregunta cuáles son las principales novedades del Anteproyecto de Ley de Autoridad del Profesor presentado por el Gobierno Regional.**  
Página ..... 17024

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.  
Página ..... 17024

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, contestando la pregunta.

Página ..... 17024-17025

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información.

Página ..... 17025-17026

— **PCOP 436/09 RGEF. 6323, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es la valoración del Gobierno Regional sobre la propuesta de modificación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley del Suelo Estatal, que hace el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible.**

Página ..... 17026

-Interviene la Sra. García Nieto, formulando la pregunta.

Página ..... 17026

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, contestando la pregunta.

Página ..... 17026-17027

-Interviene la Sra. García Nieto, ampliando la información.

Página ..... 17027

— **PCOP 391/09 RGEF. 5974, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre dispositivo que tiene el Gobierno Regional, conjuntamente con el Servicio de Emergencia de la Comunidad de Madrid 112, para abordar la epidemia de la gripe A.**

Página ..... 17027

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, formulando la pregunta.

Página ..... 17027

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, contestando la pregunta.

Página ..... 17027-17028

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 17025-17029

— **PCOP 394/09 RGEF. 5985, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional con respecto al Centro Joven de Salud de Rivas.**

Página ..... 17029

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página ..... 17029

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, contestando la pregunta.

Página ..... 17029

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 17029-17030

— **PCOP 431/09 RGEF. 6316, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que ratifica la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 29, por la que se anula parte del proceso de reordenación de efectivos, médicos, para los nuevos hospitales.**

Página ..... 17030

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 17031

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, contestando la pregunta.

Página ..... 17031

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 17031-17032

— **PCOP 435/09 RGEF. 6322, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles han sido los resultados de la evaluación del Plan de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 17032

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página ..... 17032

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, contestando la pregunta.

Página ..... 17032-17033

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando la información.

Página ..... 17033

## 2. Mociones:

— **M 18/09 RGEP. 6100, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 17/09 RGEP. 5994, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de apoyo al profesorado no universitario en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 165, 26-11-09.**

Página ..... 17033

-Interviene el Sr. Salvatierra Saru, en defensa de la moción.

Página ..... 17034-17036

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Redondo Alcaide.

Página ..... 17036-17041

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 17041

## 3. Proposiciones No de Ley:

— **PNL 66/09 RGEP. 6009, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que promueva las siguientes medidas: elaboración y ejecución del III Plan para la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid 2010-2015. Publicación BOAM núm. 163, 19-11-09. (RGEP 6329/09)**

Página ..... 17041

-Interviene la Sra. Díaz Massó, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 17041-17043

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Amat Ruiz.

Página ..... 17043-17044

-Interviene el Sr. Núñez Morgades, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página ..... 17044-17047

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página ..... 17048

— **PNL 72/09 RGEP. 6096, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a tomar las siguientes medidas: 1.- Mostrar su apoyo a la movilización general convocada por los sindicatos CCOO y UGT para el próximo 12 de diciembre con los objetivos que se especifican y 2.- Trasladar esta Proposición No de Ley a los interlocutores sociales. Publicación BOAM núm. 165, 26-11-09.**

Página ..... 17048

-Interviene el Sr. Camaño Gómez, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 17048-17050

-Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Peral Guerra, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página ..... 17050-17054

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página ..... 17054

— **PNL 75/09 RGEP. 6195, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas, en un plazo inferior a tres meses: 1. La extensión en la edad del Abono Transporte Joven de los 21 a los 26 años; 2. La apertura del metro las 24 horas durante los fines de semana; 3. El desarrollo de campañas de fomento del uso del transporte público entre los jóvenes madrileños que hagan especial incidencia en su uso durante las noches de los fines de semana; 4. Se impulsen actividades que conciencien a los jóvenes sobre los riesgos del uso del**

**transporte privado bajo los efectos del alcohol; y 5. Establecer beneficios sociales para aquellos colectivos con dificultades sociales para hacer frente a las tarifas del transporte público. Publicación BOAM núm. 166, 03-12-09.**

Página ..... 17054-17055

-Interviene el Sr. Blanco Hortet, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 17055-17057

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Camins Martínez, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página ..... 17057-17061

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página ..... 17061-17062

**4. Proyectos de Ley: Tramitación en Lectura Única:**

**— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 8/09 RGEF. 6053, por el que se liberaliza el régimen jurídico de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 163, 19-11-09.**

Página ..... 17062

-Votación y aprobación de la propuesta de tramitación en lectura única.

Página ..... 17062

**— Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL 8/09 RGEF. 6053, por el que se liberaliza el régimen jurídico de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 17062

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, presentando el proyecto de ley.

Página ..... 17062-17064

-Intervienen el Sr. Ruiz López, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página ..... 17064-17068

-Votación y aprobación del proyecto de ley.

Página ..... 17069

**5. Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad:**

**— Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 7/09 RGEF. 5988 y RGEF. 6008, de Medidas Liberalizadoras y de apoyo a la Empresa Madrileña. (RGEF 6124/09) Publicación BOAM núm. 166, 3-12-09.**

Página ..... 17069

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, presentando el proyecto de ley.

Página ..... 17069-17072

-Interviene el Sr. Ruiz López, en defensa de la enmienda.

Página ..... 17072-17075

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, en turno en contra.

Página ..... 17075-17077

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página ..... 17077-17079

-Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad.

Página ..... 17080

**6. Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada):**

**— Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 9/09 RGEF. 6099, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEF 6305/09)**

Página ..... 17080

**— Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 9/09 RGEF. 6099, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEF 6311/09)**

Página ..... 17080



-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, presentando el proyecto de ley.

Página ..... 17080-17084

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Piñedo Simal, en defensa de sus enmiendas.

Página ..... 17085-17093

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, en turno en contra.

Página ..... 17093

-Votación y rechazo de las enmiendas a la totalidad.

Página ..... 17093

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 53 minutos.

Página ..... 17093



*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y quince minutos)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Comenzamos la sesión con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que formule la pregunta y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

**PCOP 427/09 RGEF. 6312, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si cree la Sra. Presidenta que son suficientes los recursos públicos destinados a los desempleados de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cree la Presidenta que son suficientes los recursos públicos destinados a desempleados en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, es su turno.

La Sra. **SABANÉS NADAL** *(Desde los escaños)*: Para lo que nos importa, señora Aguirre:

casi medio millón de parados en la Comunidad de Madrid; casi 150.000 trabajadores que han agotado las prestaciones. Supongo que, además del sí, le parecerá grave, y usted no es una analista política, es la Presidenta de esta Comunidad, señora Aguirre. Si los presupuestos son la concreción de las políticas y de la voluntad política, ustedes hablan, discuten, cuantifican y contabilizan, pero hacen muy poco sobre lo que a esta Cámara le toca y le corresponde para mejorar la situación de los desempleados en la Comunidad de Madrid. Usted ha despreciado cualquier iniciativa, cualquiera, para aumentar, complementar como derecho prestaciones a desempleados desde los presupuestos de esta Comunidad de Madrid. Cada vez que le planteamos esto usted me contesta con la renta mínima de inserción, que es importante, aunque ustedes han rebajado en este año los presupuestos, pero no es de lo que les estamos hablando. Yo les estoy hablando de aumentar y complementar los derechos a prestaciones a los desempleados desde el esfuerzo de la Comunidad de Madrid.

Lo que nos importa, señora Aguirre, es que la gente, los madrileños y madrileñas, está perdiendo el empleo, y eso es lo realmente importante, y la gente que pierde el empleo tiene derecho a prestaciones por desempleo, a formación y a que funcionen correctamente los servicios públicos de empleo. Y ustedes ¿qué han hecho? Ustedes no han gestionado toda su capacidad presupuestaria en políticas activas. En dos años han dejado de gestionar 400 millones de euros. Ustedes rebajan los presupuestos de 2010 tanto del Servicio Regional de Empleo como las políticas de formación, más de 20 millones de euros. Ustedes no están ni se les espera para mejorar las prestaciones para desempleados. La consecuencia es que ni son presupuestos dignos para paliar los efectos de la crisis, ni mejoran la situación de los empleados, ni hay un esfuerzo público para mejorar esta situación, ni son unos presupuestos que resuelvan esta situación. Por eso, señora Aguirre, los trabajadores y trabajadoras estarán en la calle el próximo sábado. Y usted, de nuevo, puede leer muchos manifiestos, le aconsejo el del señor Saramago, por ejemplo, y se dará cuenta, con lenguaje sencillo y claro, de qué lado está usted. Y usted, señora Aguirre, está del lado de los poderosos y nunca está del lado de los desempleados. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*) Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, los parados, lo que quieren es un empleo, no un subsidio, como cree su señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Eso es lo que quieren los parados. Y los empleos, señorías, los crean los empresarios, y ustedes siguen con sus políticas de hacer manifestaciones contra los empresarios, y así lo que demuestran es el desprecio que tienen SS.SS. a los parados. Mire, la mejor política de empleo que se puede hacer en España es que el señor Rodríguez Zapatero pierda su empleo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Parafraseando a Ronald Reagan, señoría, recesión es cuando tu vecino pierde su empleo, depresión es cuando tú pierdes tu empleo, y recuperación es cuando Zapatero pierde su empleo.

Lamentablemente, ustedes y sus compañeros de viaje habituales, los llamados sindicatos de clase, parece que tienen más interés en que mantenga el empleo una sola persona, el señor Rodríguez Zapatero, que en que conserven su empleo 4 millones de españoles, que quieren recuperar el suyo, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Como les dijo un joven madrileño en el Congreso de los Diputados, causa tristeza y pena que los sindicatos, en lugar de defender a los 4,5 millones de españoles que han perdido su empleo, se dediquen a bailarle el agua al señor Rodríguez Zapatero. Porque a S.S. parece que se le ha olvidado que en aquellas Comunidades en las que gobierna el partido del señor Rodríguez Zapatero, el Partido Socialista, hay el doble de paro que en la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 428/09 RGEF. 6313, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno,**

**sobre valoración que hace la Sra. Presidenta del presupuesto sanitario contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace del presupuesto sanitario contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El presupuesto para Sanidad contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010 es el necesario para cumplir los compromisos que el Gobierno regional ha contraído con los madrileños, ampliar la red de hospitales con la construcción de cuatro nuevos: en Torrejón, en Móstoles, en Carabanchel y en Collado Villalba; continuar con el compromiso de que ningún madrileño tenga que esperar más de 30 días para someterse a una intervención quirúrgica. Su señoría se ríe, pero llevo esperando seis años a que digan el nombre de uno solo que haya tenido que esperar más de 30 días. (El señor **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Cien, le doy cien.*) Señorías, ¿ustedes tienen el nombre? ¡Díganlo! ¡Un nombre y dos apellidos! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Que lo diga! ¡Que lo diga! ¡Que lo diga!*) (El Sr. Fernández Martín indica que muchos) ¡No! Eso es como las obras públicas de Zapatero; ¡Así! (La Sra. Presidenta de la Comunidad indica que muchos) ¡Diga una! ¡Una! (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *¿Cuántos quiere? ¿Cuántos quiere?*) ¡Ni una! ¡Ni una son capaces de decir! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Mire, señoría, a partir del primer trimestre del año que viene, la libertad de elegir médico y hospital, que tanto molesta a los sindicalistas. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Tranquílcese, señora Presidenta, la veo bastante alterada. *(Fuertes protestas y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* El presupuesto sanitario para el año 2010 presenta un fuerte recorte dentro de los presupuestos restrictivos que ustedes han presentado a esta Cámara, pero este recorte no se basa en gastos superfluos, no se basa en reducción de altos cargos, se basa en un recorte a los servicios básicos para la ciudadanía madrileña y, particularmente, a la sanidad. Por primera vez baja el presupuesto sanitario en la Comunidad de Madrid: tiene una caída del 0,6 por ciento, y del 2 por ciento con relación al gasto ejecutado en Sanidad el año 2008.

A pesar del incremento de población, a pesar de la crítica situación que tiene la sanidad madrileña, usted va a recortar el 44 por ciento de las inversiones, la inversión sanitaria, las plantillas de personal y el material sanitario; un recorte brutal del 4 por ciento en atención primaria, en esa puerta de entrada al sistema de salud; reduce seis equipos de atención primaria, recorta ocho centros de salud. Consigue ¿sabe usted el qué? Tener un minuto menos de tiempo de consulta en la atención primaria. Disminuye las consultas de la tarde; reduce el capítulo de personal en el 80 por ciento de los hospitales madrileños. Pero, además, señora Aguirre, lo reduce tanto en los grandes hospitales, los hospitales tradicionales de nuestra Comunidad, como en los nuevos hospitales, esos nuevos hospitales en los que a una mujer a punto de dar a luz, después de dos horas monitorizada, la envían en su coche particular a que se busque la vida. Señora Aguirre, usted y su Gobierno reduce los gastos en salud mental, reduce los gastos en hemoterapia. En definitiva, lo que va a hacer usted es agravar la situación de crisis que ya tiene el sistema madrileño público y, además, va a empeorar con ello la calidad en la atención sanitaria.

Mire, señora Aguirre, en 2009 la Comunidad de Madrid ostentaba un triste puesto número quince en inversión sanitaria por habitante de todas las Comunidades Autónomas de España. En 2010 se va a superar usted a sí misma, y vamos a ocupar ya el penúltimo puesto. Señora Aguirre, dése una vuelta por el centro de salud de la calle Maqueda, que la acompañe su Consejero Güemes, y vea las condiciones en las que se está prestando la atención sanitaria a los ciudadanos madrileños, las condiciones en las que están trabajando los profesionales sanitarios; lo mejor que tenemos en nuestra Comunidad, los profesionales sanitarios y los empleados públicos, que, a pesar de ustedes, están manteniendo la red básica en la atención a los servicios públicos de la ciudadanía. Reconsidere estos presupuestos, señora Aguirre, tiene una oportunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Tiene la oportunidad de no acabar por destrozando la sanidad madrileña porque recaerá sobre su única y exclusiva responsabilidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Su señoría falta a la verdad. El presupuesto de sanidad se incrementa el 1,7 por ciento en 2010 comparado con 2009. Señorías, respecto a lo que dice de la atención primaria, todo aquel que acuda a un centro de atención primaria tendrá derecho a que le atienda el médico tanto tiempo como el médico crea necesario. En lo que se refiere a las plantillas en Sanidad, señoría, resulta que en el año 2003 había 13.228 médicos y hoy hay 15.456; había 19.644 enfermeras y hoy hay 21.599. Por tanto, señoría, no diga usted cosas que no son verdad, que son mentira.

En un momento de gravísima crisis económica como el que vivimos, señoría, hay dos opciones, dos: la economía insostenible de Zapatero,

que se basa en incrementar el 17 por ciento del gasto público y no dar ni un euro a sanidad ni a educación ni a dependencia, que es lo que hacen los Presupuestos Generales del Estado... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) No me consta que S.S. haya presentado ninguna enmienda a todo eso. O, la otra alternativa, que no es la economía insostenible, sino justo la sostenible, el uso responsable del dinero de los ciudadanos, que es lo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid plantea para 2010; es decir, un ejercicio de responsabilidad y de austeridad. Cuatro de cada cinco euros, señoría, van a sanidad, a educación y a servicios sociales; eso es exactamente lo que hacemos. Ahora, S.S. no va a encontrar el despilfarro del dinero público que tanto les gusta a los socialistas; no va a encontrar la mayor subida de impuestos de la democracia para pagar las ocurrencias de los Ministros a costa de ahogar y asfixiar a las familias; no va a encontrar una deuda pública que vayan a tener que pagar tres generaciones de españoles, ni, desde luego, va a encontrar programas de miles de millones de euros para abrir y cerrar zanjas en la región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, concluya, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): De ninguna manera. Lo que va a encontrar es responsabilidad, racionalidad y sentido común. Gracias, señora Presidenta. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 432/09 RGE. 6319, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles son las consecuencias para la Comunidad de Madrid de la no inclusión de la equidad en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Pérez García del Grupo

Parlamentario Popular.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las consecuencias para la Comunidad de Madrid de la no inclusión de la equidad en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el pasado día 1 comparecí en el Congreso de los Diputados por mandato de esta Asamblea para defender la proposición de ley de reforma de la LOFCA que aprobó la Asamblea el 18 de octubre de 2007. El contenido de esa proposición era muy sencillo, muy breve y muy claro; se trataba de introducir el principio de equidad en el reparto de las inversiones territorializadas del Estado. Porque, señorías, esta Asamblea no me encomendó pedir a los representantes de la soberanía nacional dinero para los madrileños o privilegios, ni me encomendó enfrentar a Madrid con otras Comunidades Autónomas, lo que me encomendó fue pedir equidad para Madrid y, de paso, para todos los españoles. Equidad, señorías, no quiere decir tratar a todos exactamente igual, significa tratar igual a los que tienen las mismas necesidades y de forma diferente a los que tienen necesidades diferentes. A eso fui, señorías, al Congreso.

Si no se introduce la equidad, señorías, lo que sucede en los Presupuestos Generales del Estado es esto, señorías (*Mostrando un gráfico a la Cámara*) Miren, aquí tenemos los seis años, 2004-2010: crecimiento del presupuesto en Andalucía, 61,41 por ciento; Cataluña, 62,28 por ciento, crecimiento; el conjunto de España crece el 40,38 por ciento. ¿Y qué ocurre en la Comunidad de Madrid? Que bajamos el 27,87 por ciento, y esto, señoría, no es equidad, y por esa razón la Asamblea me lo encomendó y yo fui a cumplir esa misión al Congreso de los Diputados. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Pérez García.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como ilustran los datos que usted, señora Presidenta de la Comunidad, ha presentado ahora mismo, algo marcha mal cuando un presidente autonómico tiene que ir al Congreso a reclamar algo tan elemental como que haya un trato equitativo para todas las Comunidades. Algo va muy mal en el Gobierno de la nación cuando es necesario ir al Congreso a reclamar algo que está en nuestra Constitución y algo, además, que estaba implícito en la acción de Gobierno de todos los Gobiernos que ha habido en la historia de la democracia, ya fueran de UCD, del PSOE o del PP, hasta ahora; hasta ahora que el señor Zapatero ha pulverizado el principio de equidad y, por tanto, de solidaridad, porque sin equidad no hay ni justicia ni solidaridad posibles, esos principios tan implícitos hasta ahora en todas las acciones de Gobierno de esos Ejecutivos, y por eso se hacía necesario hacerlos explícitos. Descaradamente, en la actualidad, se está beneficiando a unas Comunidades frente a otras y se está practicando, por un lado, el favoritismo y, por otro, la discriminación. Por eso era necesario la propuesta que llevó Esperanza Aguirre al Congreso en nombre de este Parlamento, de todos los madrileños, y que, además, iba encaminada a defender los derechos constitucionales de todos los españoles.

El Partido Socialista, al votar en contra de esa medida, ha escrito una de las líneas más negras del parlamentarismo español y una de las líneas más negras del socialismo, porque el socialismo, al votar que no a la equidad, lo que ha hecho ha sido consagrarse como el partido de la desigualdad y reconocer expresamente en sede parlamentaria lo que ya venía practicando desde hacía seis años, que es esa nefasta política de la discriminación contra Madrid y contra aquella Comunidad Autónoma que no le resulte simpática, porque, no contento con practicar esa discriminación, el PSOE no ha tenido ningún escrúpulo en reconocerlo expresamente votando en contra de la equidad en el Parlamento.

Presidenta, usted ha ido al Congreso a defender la justicia, la equidad y la igualdad de todos los españoles, no sólo de los madrileños. El PSOE, por su parte, ha defendido y ha optado por otra cosa

muy distinta: defender la arbitrariedad, la desigualdad y la discriminación. Justo ahora que estamos conmemorando la aprobación de la Constitución, vemos cómo, mientras unos defienden la libertad, defienden la justicia y defienden la igualdad, como hace el Partido Popular, otros prefieren censurar internet, prefieren alimentar disparates estatutarios y, en definitiva, como vemos ahora, votar en contra de algo elemental y que es un valor troncal en nuestra democracia, como es un trato de igualdad para todas las regiones españolas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

**PCOP 417/09 RGEP. 6063, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa llevar a la práctica el modelo actual de Radio Televisión Española en lo referente a la elección del Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Sirvan mis primeras palabras para desear una pronta recuperación del editorialista del "Diario de la noche" ante los desconcertantes hechos que hemos podido conocer en los últimos días. (*Aplausos*)

La pregunta, por lo demás, señoría, se refiere a si ustedes piensan seguir el modelo de gestión de consenso, el pacto que sigue el Estado en cuanto a lo que tiene que ver la Televisión Española con el actual modelo que sigue Telemadrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los*

escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, nos sumamos a su deseo de restablecimiento del periodista Hermann Tertsch por la brutal agresión de la que fue objeto hace un par de días. Contestando a su pregunta, le diré que nosotros nos regimos por el mandato de esta Asamblea en cuanto al modelo de Telemadrid, que es el que establece la Ley 13/84, es decir, desde el año 84, que es el que dice cómo se regula Telemadrid y cómo se elige a su Director General, que, como usted sabe, es a propuesta del Consejo de Administración que configuran los representantes elegidos por los miembros de esta Cámara. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Ruiz Castillo, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** *(Desde los escaños)*: Gracias. Señor Vicepresidente, me lo temía; me temía que iba a echar la culpa al Consejo de Administración de lo que no es su responsabilidad. Ustedes siguen apostando por el modelo de televisión regional, de televisión autonómica de las pérdidas; de ese modelo de televisión que sigue el principio liberal económico que a ustedes tanto les gusta de 250 millones de pérdidas acumuladas en los últimos años, y que para poder pagar las nóminas han tenido que solicitar a su Gobierno otros 30 millones en el mes de septiembre. Siguen ustedes un modelo de televisión en el que, al presupuestar el gasto, se les olvida, por ejemplo, cubrir las elecciones y la programación del presidente Obama y, lo que es más grave, se les olvida, señor Vicepresidente, que había una cobertura que hacer en Copenhague con el Madrid 2016, con una televisión que fija como su objetivo para 2010 una gran cuota de audiencia: el 8,5, incorporado el fútbol. Por cierto, en su última intervención me dijo usted en esta Cámara que quería hablar de fútbol. Lo lamento, no puedo hablar con usted de fútbol. ¿Sabe por qué? Porque Telemadrid está sujeta a cláusulas de confidencialidad por las cuales en este Parlamento no podemos saber cuánto nos cuesta a los madrileños la retransmisión de los partidos de fútbol. ¡Una empresa pública no puede dar esos datos en un Parlamento regional! Señorías, ¡así nos luce el pelo a Televisión Española, al Gobierno y a los ciudadanos de Madrid! *(Aplausos en los escaños del*

*Grupo Parlamentario Socialista)*

Ustedes siguen apostando por un modelo de televisión pública en el que, en 2009, han triplicado la deuda, en el que la audiencia va en caída libre, en el que se cambia el modelo de financiación por la vía de los hechos. Una televisión y una radio, señorías, a la deriva, y amenazan con la continuidad de ese modelo. Vayan ustedes hacia un modelo de televisión en el que se pacta y se consensua entre los dos principales partidos -aunque no sé si el Partido Popular, en lo que tiene que ver con Televisión Española, sigue siendo su partido-, que ha dado a los informativos de Televisión Española el liderazgo en audiencia. Abandonen, señorías, un modelo de sectarismo político, de manipulación informativa; permitan que Telemadrid deje de ser un órgano de propaganda de una fracción del Partido Popular; aprendan ustedes a pactar; aprendan ustedes a consensuar; admitan un modelo en el que el Director General pueda ser consensuado por una mayoría cualificada dentro de esta Asamblea, Y huyan ustedes, señorías -creo que usted lo sabe mejor que nadie-, de ese modelo. Aléjense del modelo Rato, por el cual es casi imposible el consenso de esta Asamblea y de esta Comunidad de Madrid en ningún tema. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(González González.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la verdad es que el modelo de elección de Presidente o Director de Telemadrid a usted le importa poco. Que usted considere que yo echo la culpa a la Ley del año 84 será su mala conciencia, pero es la ley que rige en esta Cámara, con lo cual la aprobaron ustedes; con lo cual, si a usted le parece mal, ¡qué quiere que yo le diga!

Ustedes han tenido la oportunidad de regular el modelo de las televisiones regionales con su nueva ley del sector audiovisual, y ya se lo expliqué hace unos días en esta Cámara: ustedes han perdido la oportunidad de hacerlo. ¿Por qué? Nos lo tendrá que explicar, porque no han querido



regular nada. En el año 2007, nosotros les pedimos una modificación de la ley del tercer canal para hacer una gestión más eficiente de las televisiones autonómicas, y ustedes se negaron. Ahora han presentado ustedes una ley, no han contado con nosotros, y encima no han regulado nada; han dejado un vacío legal todavía más caótico que el que teníamos hasta ahora.

En relación con el Director, quiero decirle varias cosas. En primer lugar, ustedes han hecho un modelo de televisión -que dice usted pactado- que ha consistido en que el Presidente de televisión que sale de ese pacto se ha ido antes de cumplir su mandato porque el Gobierno le ha impedido llevar adelante su gestión y por estar en desacuerdo total con su gestión; ése es su modelo. En segundo lugar, su modelo les ha llevado a proponer, por ejemplo, como posible candidato nada más y nada menos que a su Secretario de Comunicación del Partido Socialista de Madrid, al cual los propios sindicatos de Televisión Española reprobaron por manipulador -los propios sindicatos de Televisión Española-, y ahora han tenido que recurrir ustedes a una solución, que ahí está y que todos hemos visto.

¿Cuál es su modelo exportable al resto de las Comunidades Autónomas? Hace menos de un año han elegido ustedes al Director de la televisión andaluza. ¿Sabe usted lo que dice la ley de Andalucía? Que el Director se elige por mayoría de dos tercios; si no tengo dos tercios, entonces tres quintos, y, si no tengo tres quintos, en todo caso, por mayoría simple de la Cámara. ¿Sabe usted cómo se ha elegido al director de la televisión andaluza? Por su mayoría simple, por la imposición del Gobierno del Partido Socialista. Ésos son los modelos que ustedes defienden, señoría. Nosotros, ¿qué modelo defendemos? Lo hemos dicho muchas veces: nosotros defendemos un modelo que nos permita hacer una gestión externa del canal de Telemadrid y del estado de las televisiones autonómicas. Ustedes se han negado sistemáticamente a hacerlo, y ahora, que han tenido la oportunidad de hacerlo, no lo han hecho, y han dejado un vacío legal muchísimo más inaceptable. No me habla usted de la eficiencia de la televisión.

Me habla usted de la deuda. Mire usted, el coste por habitante de la televisión madrileña es el más bajo de todas las televisiones autonómicas. Si me habla usted de deuda, le recuerdo que Radio

Televisión Española tiene más de 6.000 millones de euros, y que ustedes llegaron con el compromiso de reducir la deuda y han establecido un impuesto revolucionario a las empresas de telecomunicación para pagar su déficit de explotación de Televisión Española.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. En definitiva, no me hable usted de manipulaciones de televisión ni de mal uso de los recursos de la televisión, y pregunte usted a las productoras españolas qué piensan de la concentración de la producción en manos de Mediapro, amiga de su Gobierno, en Televisión Española. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 434/09 RGEF. 6321, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional del expediente abierto al Ayuntamiento de Alcorcón por el incumplimiento del Convenio BESCAM.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Liébana, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Quisiera conocer la valoración que realiza el Gobierno regional del expediente abierto al Ayuntamiento de Alcorcón por el incumplimiento del convenio de las BESCAM.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración no puede ser más positiva. Lo que está haciendo el Consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid no es ni más ni menos que se cumpla la legislación vigente, que se cumpla la normativa y, lógicamente, que se cumplan los convenios firmados. En este sentido, ante la denuncia de unos hechos que pueden suponer el incumplimiento del convenio por parte del Ayuntamiento de Alcorcón, la comisión de seguimiento de los convenios se reunió el pasado 2 de diciembre y acordó abrir un expediente informativo. Señoría, el motivo, entre otros, es las palabras del señor Cascallana, Alcalde de Alcorcón, en el Pleno del pasado 15 de octubre. Decía textualmente: "Se critica la utilización de las BESCAM porque la policía municipal controla el tráfico. La policía municipal depende del Alcalde, no de Esperanza Aguirre, y yo no he firmado ningún papel que diga BESCAM." El mismo Alcalde, con su palabra, está admitiendo que se está incumpliendo el convenio que se había firmado en esta materia. Además, en la comisión de seguimiento, el pasado día 2, tanto el Concejal de Hacienda del Ayuntamiento como el de Seguridad, ratificaron las palabras del Alcalde. Señorías, parece ser que el señor Cascallana olvida que el día 20 de septiembre de 2004 firmó, con la Presidenta de la Comunidad de Madrid, un convenio para la implantación de las Brigadas Especiales de Seguridad, BESCAM, y que el día 13 de diciembre de 2005 firmó un anexo que facilitaba la llegada de cien policías, financiados íntegramente por la Comunidad de Madrid. En ese convenio se decía específicamente que serían policías dedicados en exclusiva, y por voluntad de las partes, a la seguridad ciudadana.

Además, señoría, el señor Cascallana, como el resto de los alcaldes, ha firmado ese acuerdo voluntariamente, y se ha comprometido voluntariamente a que esos policías se dediquen en exclusiva a la seguridad. Señoría, como usted bien conoce, hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que da la razón a la Comunidad, y que dice que esos policías de las BESCAM están y deben estar dedicados en exclusiva a dar seguridad.

Señorías, a nosotros nos parece un asunto sumamente grave; no es solamente que el Alcalde de

Alcorcón esté poniendo en duda e incumpliendo lo que firmó en un convenio suscrito con la Comunidad de Madrid, sino que además está yendo contra la voluntad de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, que votaron mayoritariamente un programa electoral en el que se decía que esos 2.500 policías, también los de Alcorcón, se iban a dedicar en exclusiva a paliar uno de los problemas que más preocupa a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, como es la seguridad.

Nuestra intención, la del Gobierno, no es confrontar, no es buscar conflictos con los ayuntamientos donde no tiene que haberlos, sino la colaboración, la lealtad institucional, pero, desde luego, señorías, tenemos la sana intención de llegar hasta el final en esta instrucción del expediente y hacer cumplir lo que voluntariamente ha firmado el Ayuntamiento de Alcorcón y la Comunidad de Madrid, que no es otra cosa más que los policías se dediquen en exclusiva a la seguridad. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su información, que, naturalmente, compartimos al cien por cien. El hecho de que los ciudadanos de Alcorcón se vean privados de 100 agentes, que velarían por su seguridad, no es la forma más acertada de hacer políticas. ¿O es que el Alcalde de Alcorcón no se ha fijado en que son agentes formados, uniformados y armados, y que para poner multas y dirigir el tráfico en Alcorcón no se necesitan armas?

El hecho concreto es que una sentencia del Tribunal Superior de Justicia ha tenido que poner al Alcalde en su sitio, haciéndole ver que Alcorcón no es su feudo, en el que puede hacer y deshacer a su antojo, saltándose el artículo 26 del Estatuto de Autonomía o el 32 de la Ley de la Comunidad de Madrid, de 8 de julio, sobre Policía Local y Cuerpos de Seguridad. Con esta actitud negligente y de prepotencia, vulnera los derechos de los ciudadanos, como también lo hace, en el caso de la escuela infantil "Los Pinos", en el barrio de Retamas, que está

financiada por la Comunidad a través del Prisma y que lleva cerrada once meses porque la subestación eléctrica que debería darle servicio la utiliza para un aparcamiento; sin embargo, no tiene ningún problema a la hora de adjudicar contratos a través de las distintas concejalías -más de trescientos contratos- a la empresa de una vocal y miembro activo del PSOE en Alcorcón: Rosa Cano, por un importe de 200 millones de euros. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

Señor Consejero, señorías, mi Grupo Parlamentario considera oportuno este expediente dado el cúmulo de despropósitos cometidos por dicho edil. Manifestamos nuestra disposición y para apoyar a todos los ciudadanos de Alcorcón, para cambiar el sentido del Gobierno municipal, naturalmente a favor del Partido Popular. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señorías, silencio, por favor. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 430/09 RGEP. 6315, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuáles son las partidas presupuestarias, dentro del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, en las que se recoge la inversión de 904 millones de euros en Investigación, Desarrollo e Innovación.**

Tiene la palabra el señor Díaz Martínez para la formulación de su pregunta.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ** *(Desde los escaños)*: Buenas tardes. ¿Cuáles son las partidas presupuestarias dentro del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010 en las que se recoge la inversión de 904 millones de euros en investigación, desarrollo e innovación? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** *(Beteta Barreda.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, como bien sabe, elaboró un Plan Regional de I+D+i, dotado con 3.000 millones de euros, para el período 2009-2012, que, gracias a la colaboración público-privada, estamos seguros de que logrará movilizar un total de 8.500 millones de euros; de esta dotación presupuestaria, 904 corresponden al presupuesto de 2010, incluye las siguientes Consejerías: Vicepresidencia, Economía y Hacienda, Educación, Sanidad, Medio Ambiente, y Educación. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Díaz Martínez, tiene la palabra.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, faltan a la verdad tanto usted como la señora Presidenta. Usted acaba de decir que elaboró un programa para 2009-2011. Es un programa clandestino; nadie lo conoce excepto ustedes. *(Asentimiento por parte del señor Consejero de Economía y Hacienda)* No; no han hecho ninguna presentación, y, por supuesto, no figura puesto en ningún sitio en el que se pueda leer, en absoluto; con absoluta claridad se lo digo: no existe.

Mire usted, la Presidenta, dijo en el Pleno del 19 de noviembre, que la Comunidad de Madrid no solamente investiga a través de universidades, sino que una investigación muy importante se desarrolla en Sanidad, y otra se hace en el Imade, etcétera. Y dijo: "El PRICIT con un importe total de 3.000 millones de euros de los cuales 904 millones son para el año 2010." Lo que puedo decir respecto a lo que usted dice que sabe es que, por ejemplo, quién no se ha enterado es el propio Director General de Universidades, que dijo la semana pasada que ese proyecto no se había presentado todavía porque no se había puesto de acuerdo con los sindicatos. ¿Qué me dice la señora Consejera? ¿Que lo han hecho el lunes? ¿Que lo han hecho ayer? Quizá, pero, desde luego, la semana pasada todavía no estaba presentado.

Le voy a desarrollar unos datos objetivos al respecto sobre lo que es su compromiso. Por cierto, quiero remarcar que usted no me ha dado las partidas, y le aseguro que no me las va a dar; le desafío: no me va a dar las partidas. Porque no cuadra, se ponga usted como se ponga. Usted falta a la realidad, y lo sabe.

El PRICIT se viene prorrogando desde hace dos años porque son incapaces de presentar un nuevo plan de investigación, desarrollo e innovación, pero usted anuncia 904 millones para el año 2010. Por cierto, usted ha mencionado 2009-2011. ¿A cuántos años va a hacer el PRICIT? Porque esos 904 millones, si son a cuatro años, significan 3.600 millones, no 3.000. ¡Ustedes es que conjugan las cifras y los millones de euros con una alegría, de verdad, impropia! No es lo mismo 2.700, 3.000 y 3.600 millones; eso sería como consecuencia de multiplicar los 900 millones por los cuatro millones que usted ha anunciado. Era el compromiso que usted mencionó que tenía que haberse presentado. Por cierto, en el año 2009 ya se tendría que haber hecho y no se ha hecho; ése es el dato concreto.

Eso es lo que nos hace suponer que realmente usted no piensa invertir la cantidad que están anunciando, sobre todo teniendo en cuenta que esa cantidad concreta, la del PRICIT, la que usted ha puesto en el presupuesto del año 2010, supone exactamente 38,35 millones, no 904 millones; 38,35 millones. Señora Presidenta, 38 millones está muy lejos de los 904 millones que usted planteó hace unas semanas.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Díaz Martínez, concluya.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Concluyo simplemente marcando otra falacia del Gobierno regional cuando dice que la Comunidad de Madrid invierte en I+D el 2 por ciento. De los 3.892 millones que se invierten en Madrid, no por Madrid, únicamente es responsable de la Comunidad de Madrid de 300 millones, apenas llega al 8 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Concluyo, señora Presidenta, diciendo que su problema es que no creen en la universidad, no creen en la investigación, y no creen la innovación; ése es el problema. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, es obvio que quien no cree en la investigación es el Gobierno de la nación que la ha recortado un 30 por ciento, como figura en los Presupuestos Generales del Estado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y se les ha ido el responsable de innovación avergonzado por el recorte que han tenido. Yo le voy a dar los datos para que S.S. tome nota, pero, evidentemente, parece desconocer la diferencia entre el PRIDI y el PRICIT, pero, en fin, ya irá aprendiendo poco a poco, señor Diputado.

El Plan del Gobierno se distribuye de la siguiente manera, y se lo voy a explicar por ejes de actuación. Organización de la investigación y el desarrollo, 282 millones de euros; capital humano, 78 millones de euros; recursos e infraestructuras, 113 millones de euros; resultados de investigación, un millón; ciencia para la productividad, 46 millones; apoyo a la creación y desarrollo de empresas innovadoras, 9 millones; apoyo a la innovación de empresa y sociedad, 273 millones, y mejora de la competitividad de las empresas, 104 millones. Analizándolo por ejes de actuación, los mismos 904 millones. Son ocho ejes de actuación que se dividen en las siguientes Consejerías: Vicepresidencia, 166,5 millones; Economía, 221,7 millones; Empleo, 32 millones; Educación, 361,4 millones; Sanidad, 99,3 millones y Medio Ambiente, 23,2 millones.

Señoría, éste es un presupuesto ambicioso, está en las partidas, está en los proyectos y está en los programas, pero desde luego no está en su mente, porque no hay más ciego que el que no quiere ver. Muchas gracias, señor Presidente, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 437/09 RGEF. 6324, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Acedo Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional del hecho de que Madrid representa hasta el 38,5% del gasto empresarial en I+D de España.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Acedo del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ACEDO JIMÉNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias. Señor Consejero, ¿qué valoración realiza el Gobierno regional del hecho de que Madrid represente hasta el 38,5 por ciento del gasto empresarial en I+D?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, sin duda es un hecho muy relevante y muy destacado y pone de manifiesto una vez más uno de los más singulares liderazgos que mantiene nuestra Comunidad en el conjunto de los indicadores económicos. La Comunidad de Madrid es la única región española que llega al 2 por ciento del gasto en I+D, por encima de la media nacional, señoría, y está en el 1,35, y de la media europea, señoría, que está en el 1,85, y hay que añadir en este sentido el muy importante esfuerzo que llevan a cabo las empresas madrileñas. Esto tiene una gran importancia para nosotros, señorías, porque son las empresas y son los trabajadores los que tienen que liderar estos proyectos de I+D+i y el papel de la Administración está para apoyar, para incentivar y para generar un marco atractivo en el cual acometer éstas y otras inversiones, pero son empresas y profesionales quienes las tienen que realizar.

Así, señoría, cuando vemos que Madrid lidera esta inversión empresarial en I+D nos llena de

gran satisfacción, porque supone los cimientos adecuados para que nuestra Comunidad se mantenga ágil, dinámica y próspera, pero sin verse claramente perjudicada por la inacción del Gobierno de la nación en materia de reformas, esa ausencia de reformas que gravan y lastran seriamente nuestra economía, y eso, a pesar de las competencias que aplicamos, hacen que nuestra Comunidad resista singularmente mejor que la media nacional. Y en ese convencimiento, señorías, hemos impulsado el mayor proyecto de colaboración público-privada en esta materia en España, a través de Madrid "network", la red de parques y "clusters" de la Comunidad de Madrid en la que ya se agrupan más de 400 empresas para buscar sinergias y para mejorar resultados. Y también, señoría, a través de la Consejería de Educación, donde hemos impulsado los Imdea, que atraen talento y se convierten en generadores de cualificadas investigaciones, que van a ser importantes elementos transmisores no sólo de conocimiento sino de su aplicación práctica a las empresas, y en consecuencia, en la cadena de generación de valor. Esto, señorías, no es fruto de la casualidad sino de una política clara, previsible y confiada que genera la confianza a través de este plan de 3.000 millones de euros que convertirá a Madrid en la región más importante, como polo tecnológico, en el sur de Europa. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Acedo, tiene la palabra.

El Sr. **ACEDO JIMÉNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, como no podía ser de otra forma, mi Grupo está muy satisfecho con este liderazgo de la Comunidad Autónoma de Madrid. Éste es uno más de los indicadores económicos que nos caracterizan, y felicitamos al Gobierno regional por su apuesta clara por la modernidad, el dinamismo y el crecimiento de alto valor. Pero hay que decir, señorías, que mientras otros inventan leyes intervencionistas que nada ayudan a la economía, el Gobierno de la Comunidad de Madrid genera un entorno de confianza, de prosperidad y de facilidades que hace que empresas y trabajadores quieran venir y se sientan orgullosos de realizar su labor en Madrid.

Es un orgullo que nuestra región se convierta en ese polo tecnológico del sur de Europa, como bien dice el Consejero. Además, lo hace por méritos propios. No hay que olvidar que somos la tercera región en generación de empleo de alto contenido tecnológico. Contamos con un gasto de I+D del 2 por ciento del PIB, por encima de la media europea, que es del 1,85, y no digamos de la media española, del 1,35, y sin entrar en comparaciones con otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Concentramos un tercio de los investigadores españoles, y hay que reconocer que es un plantel que posiblemente sea de lo mejor de la historia de España. Concentramos el 80 por ciento de la industria aeroespacial nacional; concentramos el 65 por ciento de la industria aeronáutica nacional; somos líderes en el sector biotecnológico; lideramos el uso de las TIC tanto en hogares como en empresas; contamos con un plan regional de I+D+i ambicioso, que busca la excelencia y que hace de la colaboración público privada y de la creación y el talento un objetivo. Y todo esto gracias a que Madrid con el “network” y las Imdea, respectivamente, han sido el eje del éxito de dicho plan. Ésta es la diferencia, señorías, ésta y no otra.

Mientras el Gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta por el conocimiento, por la I+D+i, por la productividad, por la competitividad, el Gobierno de la nación gasta el dinero de los contribuyentes en ideas que son pan para hoy hambre para mañana abriendo y cerrando zanjas. Además, esto provoca una situación de estancamiento y un paro masivo que perjudica a todos los españoles. Y para desesperación de ellos, de los socialistas, este abrir y cerrar de zanjas no les sirve ni para tapar las vías de agua que tiene el Gobierno de Rodríguez Zapatero, con la destitución ahora de su Secretario de Estado y de Investigación, no se sabe si por incompatibilidad personal o profesional con su ministra. No hay que olvidar que con sus recortes en investigación del 30 por ciento han provocado tal malestar en la comunidad científico administrativa que han conseguido movilizar, por primera vez en la historia, y provocar a más de 600 “blogueros” Están provocando la fuga de cerebros, incluso Nature, que todo el mundo sabe lo importante que es en el mundo científico, ha hecho una editorial dedicada y criticando el tijeretazo de los presupuestos y la política científica de este Gobierno; protestas sin precedentes en internet; gran movilización de los

científicos y, sobre todo, acuerdos de todos los rectores contra este recorte.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **ACEDO JIMÉNEZ** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Por todo ello, señor Consejero, le animamos desde este Grupo a que siga la línea marcada por nuestro programa electoral, y así evitar que nos pueda pasar lo que con su mala política conseguirá el Gobierno Zapatero que pueda pasar en el resto. Y, como dice un amigo mío: la tijera puede al papel. Yo digo: sólo por esta vez, que el papel pueda a la tijera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, su tiempo concluyó. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 429/09 RGEF. 6314, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre apoyo que reciben por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid los colegios e institutos madrileños acogidos al Convenio del Ministerio de Educación y The British Council en el programa de bilingüismo.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra el señor Salvatierra del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué apoyo reciben por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid los colegios e institutos madrileños acogidos al convenio del Ministerio de Educación y el British Council en el programa de bilingüismo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, reciben todo nuestro apoyo, tanto es así que es la Comunidad de Madrid la que financia la formación del profesorado, la que paga a los maestros especialistas en inglés, y la que incrementa cada año un 20 por ciento los gastos del funcionamiento de los centros que tienen implantado el programa. Lo único que no hacemos, señoría, es la selección y asignación de asesores lingüísticos, que corre a cargo del Ministerio, que no está cumpliendo con su responsabilidad, por lo cual, faltan asesores lingüísticos en muchos centros, no sólo de Madrid sino de Zaragoza, Salamanca, Ávila, León y varias ciudades andaluzas. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Salvatierra, tiene la palabra.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, no me esperaba otra respuesta de usted, permanentemente externalizando la responsabilidad. ¿Apoyos? Ninguno. Aquí están los padres y madres de los colegios acogidos al programa de bilingüismo, y parece ser que mañana los van a recibir gracias a la manifestación que están haciendo en este momento en la calle, y a la presión ciudadana permanente que se está manifestando cotidianamente.

El programa de bilingüismo es del año 1996, es decir, es un programa iniciado por el PSOE, y en virtud de un acuerdo con el British Council. Después de perder el PSOE las elecciones, durante dos años fue Ministra de Educación doña Esperanza Aguirre, y, ¿qué hizo? ¿Qué hicieron ustedes? Pues, lo desactivó, no lo dejó crecer; se propuso estrangular un proyecto de calidad de enseñanza bilingüe. ¿Por qué de calidad? Primero, porque comienza en una etapa de educación infantil que, desde el punto de vista pedagógico, optimiza el aprendizaje de las lenguas extranjeras. Segundo, porque los profesores bilingües tienen titulación académica. Tercero, porque ofrece la doble titulación, tanto en Gran Bretaña como en España, y, sobre todo, porque permite, cosa que el programa de las secciones bilingües, aquí, no, una evaluación externa que

garantiza criterios objetivos e imparciales de calidad.

En resumen, este programa supera, sin duda, en calidad y en recursos, a sus sesiones de bilingüismo. Y, ahora, ¿qué quieren hacer ustedes? -Espero que no- Una vez más, asfixiar un programa que es mucho mejor y cuyos resultados están contrastados. Por eso mantienen que los profesores tienen que ser nativos, cuando en realidad el convenio establece un requisito más amplio, es decir, que sean bilingües. Por ello, no dejaron en comisión de servicios a aquellos profesores que aprobaron las oposiciones pasadas, y, fundamentalmente por esta razón no adoptan medidas semejantes a las de otras Comunidades para cubrir las plazas vacantes por motivos singulares o excepcionales. No, se trata de torpedear un programa de bilingüismo que tiene un amplio apoyo, como lo ven hoy en día, aquí, en aquellos centros en los que está implantado. En definitiva, la Consejería de Educación no pone ningún medio para paliar el problema. Espero que a partir de hoy sí, porque de lo que realmente se trata es de empeorar lo que funciona bien.

Quiero expresar aquí el agradecimiento y apoyo a los padres que han venido, y espero que ahora, ahora de verdad, señora Consejera, no escurra el bulto, no salga por las de "villadiego", y le dé una respuesta como debe ser al planteamiento justo y a la reivindicación ya que están en su pleno derecho de tener una respuesta adecuada por su parte. No me diga que usted es la que paga, porque ya sabemos que usted es la que tiene que pagar porque usted tiene las transferencias. Señora Consejera, si no paga usted, imagínese dónde terminamos. Muchas gracias, espero que dé una respuesta satisfactoria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, he de decirle que me alegro de que usted defienda el programa de bilingüismo del Ministerio de Educación porque es un programa que, ¿sabe usted en qué año se puso en marcha, señoría? En 1996. ¿Sabe quién era Ministra de Educación, señoría? (El Sr.

**NAVARRO MUÑOZ:** *No, no.*) Sí. La primera que lo inició y lo puso en marcha fue la Presidenta de la Comunidad Esperanza Aguirre. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, por favor. Señor Navarro, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Entérese de lo que habla. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señoría, lo cierto es que el Ministerio tiene dificultades para designar y seleccionar a auxiliares lingüísticos en una serie de centros educativos que afectan a la Comunidad de Madrid y a otras muchas Comunidades. Le leo la carta, señoría, del Director General del Ministerio, enviada el pasado mes de marzo, cuando se realiza la selección, al Director General de la Consejería: "Estimado amigo, vamos a empezar el proceso de formación del profesorado. Cada vez resulta más difícil encontrar un número elevado de estos profesores. Debido a la dificultad para seleccionar personal adecuado, y teniendo en cuenta la formación y experiencia que tienen, creemos que el número de profesores contratados por centro debe limitarse, procurando que su papel sea cada vez más el de orientar y formar a otros funcionarios. En consecuencia, el Ministerio de Educación y Ciencia ha decidido limitar el número de profesores seleccionados por centro a un máximo de cuatro". Una limitación, señoría, que ni siquiera está cumpliendo. A día de hoy, en la Comunidad de Madrid faltan once asesores. Ha propuesto únicamente cuatro, de los cuales dos son británicos y dos españoles, que la Consejería está dispuesta a aceptar, pero, aun así, faltan por designar siete, señoría.

¿Qué estamos proponiendo nosotros? En primer lugar, que el Ministerio cumpla con su responsabilidad en un programa que en la Comunidad de Madrid, afecta a diez centros educativos. En segundo lugar, si no es capaz, que nos pase el programa, señoría, que ya nos haremos cargo nosotros con urgencia y eficacia. En tercer lugar, señorías, y mientras tanto -es una oferta abierta permanentemente-, los centros que quieran van a contar con auxiliares nativos financiados y

designados por la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 433/09 RGEP. 6320, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre se pregunta cuáles son las principales novedades del Anteproyecto de Ley de Autoridad del Profesor presentado por el Gobierno Regional.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las principales novedades del anteproyecto de Ley de Autoridad del Profesor presentado por el Gobierno regional?

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, como saben ustedes, el Consejo de Gobierno, el pasado 26 de noviembre, aprobó el anteproyecto de Ley de Autoridad del Profesor. Una norma, señoría, que tiene como objetivo reforzar la autoridad de los profesores madrileños, respaldarles en el ejercicio de sus funciones y fomentar el reconocimiento público que merecen, con el objetivo de mejorar la convivencia en los centros educativos de la realidad de la enseñanza. Sobre esta base se desarrolla el contenido y la norma, que muy pronto llegará a la Asamblea, que ya ha sido expuesta a los principales sindicatos representativos en el ámbito de educación de la Comunidad de Madrid y que actualmente está, para informe, en el Consejo Escolar.



Señoría, prevé otorgar la condición de autoridad pública a los profesionales de la enseñanza, de manera que gozarán de presunción de veracidad en sus informes y afirmaciones verbales, sin perjuicio de otras alegaciones o pruebas. Prevé también amparar a los profesores de todos los centros sostenidos con fondos públicos, esto es, públicos y concertados, de manera que la Ley de Autoridad va a proteger a más de 67.000 profesores madrileños de la escuela pública y concertada de nuestra región. Va a conferir a los directores y a todos los profesores potestad para adoptar medidas cautelares provisionales en caso de que se haya cometido una conducta contraria a las normas de convivencia escolar. Serán -así lo prevé la norma- sancionables infracciones que tengan lugar no sólo en el recinto escolar, sino también aquellas que se produzcan durante la realización de actividades extraescolares o la prestación de los servicios de comedor y transporte escolar. También podrán ser sancionadas aquellas conductas que, aun siendo efectuadas fuera del recinto escolar estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a algún miembro de la comunidad educativa.

Señoría, la ley también obligará a los alumnos que hayan cometido una infracción a reparar los daños que causen, a reconocer su responsabilidad y a presentar excusas. Los centros podrán recabar de los padres la información y colaboración necesaria respecto a las circunstancias personales, familiares y sociales de los alumnos para facilitar la aplicación de las normas de convivencia escolar, siempre dentro del máximo respeto al derecho a la intimidad y otros derechos fundamentales.

En resumen, señorías, se trata de una norma muy esperada por los profesores, de la que se va a beneficiar también el conjunto de la sociedad madrileña. Para nosotros, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, lograr que haya, un buen clima de aprendizaje en los centros educativos es un requisito fundamental para mejorar la calidad de la enseñanza. Para que así sea, señoría, es necesario que todos nos impliquemos en esta tarea. Por tanto, próximamente remitiremos aquí la Ley de Autoridad, y yo espero el apoyo de todos los Grupos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Soler-Espiauba, tiene la palabra.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Agradecemos la información que nos ha dado la señora Consejera y la felicitamos porque nosotros, el Grupo Popular, el Grupo que apoya al Gobierno, entendemos que es un acierto el compromiso que adquirió la Presidenta de la Comunidad de Madrid en este salón plenario sobre la necesidad de que los profesores fueran considerados autoridad pública. El que ya haya salido del Consejo de Gobierno un proyecto de ley significa la importancia que el propio Gobierno da a esta normativa; importancia que nos debe sorprender, porque lo que significa es la culminación de una legislación que en los últimos 25 años ha fracasado en algo esencial, que es mantener la jerarquía y la tranquilidad en las aulas y que los profesores tengan la necesaria autoridad que hasta ahora, desde los últimos 25 años, se les venía regateando.

El que este Gobierno haya tenido, primero, que hacer una normativa específica para que se guarde la compostura, para que estén las aulas de la Comunidad de Madrid con la tranquilidad suficiente para impartir las clases, y que después hayamos tenido, con gran alborozo por parte de todos los enseñantes, que hacer un proyecto de ley para reforzar la autoridad del profesor, para reconocer la autoridad del profesor, para decir que el profesor es autoridad pública, significa que en los últimos 25 años ha habido una legislación equivocada; una legislación que ha traído a las aulas una determinada anarquía, que ahora hay que solucionar.

Por lo tanto, nosotros creemos que lo que hace este Gobierno dando importancia a esa autoridad del profesor es dar respuesta a la necesidad y la reclamación absoluta por parte de la comunidad educativa de que algo dentro de la educación tiene que cambiar, y una de las cosas que tiene que cambiar, y que está cambiando gracias al impulso que está imponiendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, es precisamente el tema de la disciplina y de la autoridad en las aulas. Nosotros creemos que para que exista un verdadero clima didáctico, un verdadero clima en la enseñanza, el clima necesario para que se impartan las clases, tiene que haber algo que ahora todos los profesores

reclamaban y muchos alumnos y muchas asociaciones de padres también: más disciplina y más autoridad. Nosotros entendemos que este Gobierno está en la buena dirección; creemos que este proyecto de ley es importante; creemos que todas las novedades que este proyecto de ley impone, todas las novedades que trae...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Todas estas novedades son muy bien recibidas por la comunidad educativa y, fundamentalmente, por los enseñantes. Por eso la felicitamos, y este Grupo Parlamentario apoya absolutamente esta iniciativa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 436/09 RGE. 6323, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es la valoración del Gobierno Regional sobre la propuesta de modificación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley del Suelo Estatal, que hace el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA NIETO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la valoración del Gobierno regional sobre la propuesta de modificación de la disposición transitoria tercera de la Ley Estatal del Suelo que hace el anteproyecto de ley de la Ley de Economía Sostenible?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL**

**TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. La Ley del Suelo, aprobada por el Partido Popular en el año 98, estableció una serie de reglas para las valoraciones de los suelos acordes con el mercado y con las expectativas de los propietarios.

El Partido Socialista demonizó esta ley haciéndola responsable de aumentar el precio del suelo y de la vivienda y, en definitiva, de la burbuja inmobiliaria. Fue entonces la señora Trujillo, la Ministra de Vivienda, la que dijo que la nueva Ley del Suelo aumentaría la eficiencia de los mercados del suelo con el establecimiento de un nuevo régimen de valoraciones que descentivaría la especulación.

Señorías, la modificación propuesta ahora por el Gobierno del Partido Socialista en el Estado supone la derogación tácita de las valoraciones socialistas, de este sistema de valoraciones, y la vuelta a la Ley del 98, aprobada por el Partido Popular. Esta moratoria garantiza que las entidades financieras y los propietarios puedan eludir la pérdida de valor a la que tendrían que enfrentarse el próximo año, pero no soluciona definitivamente el problema porque simplemente lo aplaza, y lo aplaza hasta el final de la Legislatura.

No se puede negar que esta Ley del Suelo, la Ley del Suelo del Partido Socialista aprobada en 2007, cambia el panorama, y lo ha cambiado mucho, porque ha obligado a valorar los suelos sin tener en cuenta el valor real del mercado ni las expectativas de futuro. Era una falacia asegurar en su momento, como hizo el Gobierno de la nación, que el sistema de valoraciones sólo afectaría a las expropiaciones. Era imposible, por tanto, que no tuviese su proyección en las transacciones de naturaleza privada, como así se ha producido a lo largo de este tiempo. Produce un daño al mercado de la vivienda y suelo que agrava la situación actual de crisis en la que estamos. Las entidades financieras deben valorar sus activos inmobiliarios no a precios de mercado sino a valores expropiatorios, con lo que se dificulta gravemente la financiación hipotecaria.

Por parte de este Gobierno regional y del PP se les advirtió en sede parlamentaria y en otros foros, y por eso interpusimos un recurso de inconstitucionalidad para evitar este desastre que ya preveíamos en su momento. Creo que en este momento, el Gobierno socialista, aunque sea parcialmente, se ha dado cuenta de que teníamos

razón, y eso es lo que pretende el anteproyecto de ley de economía sostenible, aplazando la entrada en vigor de las valoraciones del suelo previstas por su ley para paliar en lo posible las nefastas consecuencias que ha tenido y tendrá para nuestra economía si esto no se modifica.

Creo que lo que tendrían que hacer nuestros compañeros del Partido Socialista en este hemiciclo sería intentar hacer reflexionar al Gobierno socialista de la nación para que se replantee todo el sistema de valoraciones y deje de poner parches que perjudican gravemente a nuestro sistema económico. Creo que deberían reconocer su error y rectificar, y creo que los ciudadanos y nuestra economía se lo agradecerán si toman esta opción. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora García Nieto, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA NIETO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hace unos meses, en un inusual acto celebrado en el Palacio de Congresos del Parque Juan Carlos I, y ante la cúpula del Partido Socialista, del Gobierno y de las Comunidades Autónomas gobernadas por los socialistas, el señor Zapatero presentó en sociedad su Ley de Economía Sostenible. Dijo que incorporaría reformas, que sería comprometida y que abriría un gran debate social. Pero la verdad es que, una vez vista, comprobamos que Zapatero lo que hace es meter en un mismo saco todos los desarrollos de leyes pendientes. En el caso que nos ocupa, lo que hace es que rectifica y se corrige a sí mismo, ampliando los plazos que se establecen en la Ley del Suelo estatal para fijar la valoración de los terrenos que formen parte del suelo urbanizable; aquellos suelos cuyas expectativas en el planeamiento les dan un valor añadido sobre el suelo rural.

Señorías, sabemos que este anteproyecto no ha sido consensuado con los partidos, ni con los sindicatos, ni con la patronal y menos aun con los 17 Gobiernos autonómicos. Sabemos que esta modificación no aporta nada al nuevo modelo productivo, ya existía en una ley del Partido Popular. Es una rectificación que -eso sí es cierto- supone una inyección de tranquilidad para la banca. Seguimos sin

saber si esto ha sido consensuado o no. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 391/09 RGE. 5974, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre dispositivo que tiene el Gobierno Regional, conjuntamente con el Servicio de Emergencia de la Comunidad de Madrid 112, para abordar la epidemia de la gripe A.**

Para formular su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Reneses, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué dispositivo tiene el Gobierno regional, conjuntamente con el Servicio de Emergencia de la Comunidad de Madrid 112, para abordar la epidemia de la gripe A?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la Consejería de Sanidad, como S.S. sabrá probablemente, puso en funcionamiento el pasado 15 de septiembre, a través del servicio 112, el centro de coordinación telefónica para la gripe A, con el objetivo de dar información a los ciudadanos que la solicitasen, así como aportar consejo sanitario y evitar el colapso que se hubiera producido en los centros sanitarios de haberse cumplido las predicciones de los servicios epidemiológicos del Sistema Nacional de Salud.

En respuesta a las predicciones del Ministerio de Sanidad y del Consejo Interterritorial, se puso en marcha un dispositivo para ampliar la capacidad de ese centro 112, capaz de atender

40.000 llamadas diarias; hasta la fecha ha atendido 130.000 llamadas. Además, como es lógico y natural, como complemento y como función principal del sistema sanitario, además de atender las llamadas y los consejos sanitarios, todos los centros de atención primaria y todos los hospitales han seguido los protocolos marcados por el Ministerio de Sanidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Reneses, tiene la palabra.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Consejero. La verdad es que pensaba que sería otro Consejero el que me iba a contestar, pero, en cualquier caso, le doy las gracias por su respuesta; una respuesta que es su opinión, pero que no es la opinión de los trabajadores del servicio 112, que denuncian la desorganización y descoordinación del dispositivo y lo califican de auténtico desastre. El problema puede ser grave porque puede tener una repercusión negativa no sólo en los posibles afectados, en quienes puede generar desconfianza, cuando no indefensión y falta de orientación, sino que esta repercusión negativa puede trasladarse y ampliarse al conjunto de la prestación del servicio de emergencia por colapso del servicio. Si se produce colapso, aparte de la desnaturalización de un servicio cuyo aspecto vital es la atención rápida y eficaz de las llamadas, los colapsos sólo se resuelven con más medios, más recursos y mejor organización. Con sobrecarga de trabajo, sin cubrir las vacantes del servicio desde hace dos años y con las previsiones presupuestarias para el año 2010, que confirman que la situación continuará como hasta la fecha, con una previsible mayor demanda y mayores prestaciones, con el dispositivo que ustedes ponen, en la fase álgida, un posible afectado de gripe A puede ser rebotado en su llamada del 112 al dispositivo, del dispositivo, al 112, del 112, al servicio de urgencias médicas, del servicio de urgencias médicas, a otro dispositivo con gripe, y aún puede acabar de nuevo en el 112 para poder ser atendido; es decir, es el círculo perfecto, y estoy convencido de que, después de completarlo, los síntomas no serán los iniciales. En fin, una broma si no fuera porque estamos hablando de una pandemia y de un caso de salud

pública que aún genera mucha inseguridad en sectores muy importantes de la población.

Una de las joyas de la corona del Gobierno, que generalmente lucen y con la que hacen una política de escaparate siempre que pueden, se convierte en un ejemplo de mala gestión, con posibles consecuencias imprevisibles para la ciudadanía y con una merma clara de los niveles de calidad por falta de recursos. Hay ciudadanos que al 112 le llaman 1X2 porque el resultado final de su consulta o es una incógnita o depende de la suerte. Señor Consejero, o cambian y mejoran la gestión o cambian al Gerente. Creo que los usuarios se lo agradecerán.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): La pregunta que iba a hacer -no exactamente a usted- es que si tienen claro ya cuál es el futuro del centro de emergencia 112; si la integración del Summa 112 va a ser una realidad a corto plazo. Pero la mejor respuesta me la han dado ustedes esta mañana, hace un par de horas, porque dan los trabajos por finalizados y van a cambiar los protocolos. Ésa es la mejor respuesta de que lo que estaban haciendo era una mala gestión... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento pero su tiempo ha concluido. Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Si S.S. no hubiera utilizado la sanidad como coartada para hacer una reivindicación sindical del 112, probablemente le habría contestado el Consejero de Presidencia en lugar del Consejero de Sanidad, pero S.S. ha utilizado la pandemia de gripe A. A este respecto, le tengo que decir que, efectivamente, siguiendo las recomendaciones del Consejo Interterritorial, se previó un aumento de la capacidad de atención de llamadas del 112: hasta 40.000 llamadas adicionales, en línea con las previsiones epidemiológicas que manejaba el Consejo Interterritorial de Salud.

¿Qué ha pasado en estos meses en los que se ha producido el avance de la gripe A? Que en el mes de septiembre, pese a la referencia de S.S. al supuesto colapso, el 112, en total, ha atendido 56.000 llamadas menos que en el mismo mes del año anterior; que en el mes de octubre el 112 ha atendido 20.000 llamadas menos que en el mismo mes del año anterior, y que en el mes de noviembre ha atendido casi 12.000 llamadas más, es decir, unas 400 llamadas al día más que en el mismo mes del año anterior, lo que representa una centésima parte de la ampliación prevista para atender a la pandemia de la gripe A. Y en lo que va del mes de diciembre llevamos un 30 por ciento menos de llamadas en total en el 112. Por tanto, señoría, es muy difícil hablar de colapso del 112.

Quiero agradecer, desde este trámite parlamentario que me brinda S.S., el esfuerzo que realizan los profesionales del 112, que es un servicio modélico en todo el mundo para la atención de emergencias, y uno de los servicios que tiene más prestigio entre los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 394/09 RGEF. 5985, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional con respecto al Centro Joven de Salud de Rivas.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero, tiene la palabra la señora Montiel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional respecto al centro joven de salud de Rivas? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños)*: Gracias,

señora Presidenta. Como S.S. sabe, éste es un proyecto piloto, anunciado como tal, que empezó a funcionar en marzo de 2008; transcurridos algo más de 20 meses desde su puesta en funcionamiento hemos comunicado al Ayuntamiento nuestra decisión de cesar la colaboración con el ayuntamiento en el mantenimiento de dicho centro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Montiel, tiene la palabra.

La Sra. **MONTIEL MESA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, éste es el ejemplo paradigmático de cómo gestionan ustedes sus acuerdos y sus convenios con los ayuntamientos: las competencias son suyas, los ayuntamientos ponen los recursos, ustedes les dan una miseria, y, cuando cierran el centro el problema lo tiene el ayuntamiento, no lo tiene la Comunidad de Madrid.

Usted dice efectivamente que ya han comunicado que se cierra el centro. ¿Nos podría decir por qué? ¿Es que ya no es válido el convenio? ¿Ya no es válido lo que por su parte se decía de: "En este sentido, tanto el Plan de atención sanitaria de la sexualidad juvenil en la Comunidad de Madrid como el plan de actuaciones frente al VIH sida en la Comunidad de Madrid 2005-2007, promueven la creación de centros de atención sanitaria especialmente diseñados para la atención sociosanitaria de los adolescentes y jóvenes, como una forma de mejorar la accesibilidad de esta población al sistema sanitario y de mejorar asimismo su atención sanitaria? ¿Es que eso ya no vale? ¿Ha considerado que no vale ya? Pues mire, yo creo que sí; si han trabajado y han hablado con los profesionales del centro, se habrán dado cuenta de que los jóvenes se encuentran mucho más cómodos estos centros para solucionar sus problemas de salud que los de atención primaria. No es un problema de ajuste presupuestario ni un problema de demanda, 6.500 consultas por 210.000 euros, que ni siquiera ustedes han terminado de pagar. A mí me parece que es muy rentable; muy rentable socialmente, efectivamente, no da para hacer negocio, pero es muy rentable socialmente.

Dicen ustedes que no nos preocupemos, que la atención primaria va a acoger este tipo de servicios. ¿Dónde? ¿Con qué presupuesto? ¿En el tercer centro de salud que ustedes tampoco van a construir este año en el municipio de Rivas? No nos tome el pelo, porque el recorte en atención primaria en sus presupuestos sólo da para prestar los servicios que se están prestando hasta ahora, pero no para acoger nuevos. No nos diga que es un ajuste presupuestario, porque esos 210.000 euros se los daba a usted el Ministerio de Sanidad en el Plan del Sida. Lamento mucho que cierren una de las pocas buenas ideas que tienen ustedes. No solamente tiene usted problemas con el caché del Google. Nada más, muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Si hubiera leído ese convenio de colaboración cuando se puso en marcha, hubiera leído con atención que se trataba de un proyecto piloto, cuya continuidad dependía de la eficacia contrastada del empleo del dinero público destinado a ese nuevo servicio, (La Sra. **MONTIEL MESA**: *No lo conozco*.) Y S.S. entendería la evaluación que se ha hecho 20 meses después, partiendo de la presunción de entonces: pensábamos -siendo conscientes de que lo que se hacía era duplicar un servicio que ya se presta en atención primaria incluso disgregarlo- podía estar justificado por la demanda que del mismo hubiera entre los jóvenes del Ayuntamiento de Rivas, y nos permitiría ver si esa experiencia pudiera ser extrapolable a otros municipios de la Comunidad de Madrid.

Lo que hemos visto a lo largo de estos 20 meses, señorías, es que cada profesional del centro atiende a una media de dos jóvenes por día, que el 50 por ciento de las consultas médicas atendidas en el centro han ido exclusivamente a la prescripción de la píldora postcoital, que, como sabe S.S., desde el pasado mes de octubre se dispensa sin necesidad de receta en las farmacias. De hecho, señoría, si se detiene en el análisis de los datos de demanda del centro, verá cómo la demanda de consultas médicas ha descendido en un 50 por ciento desde que se

dispensa la píldora postcoital en las farmacias. Señoría, es una cuestión de a qué dedicamos los 200.000 euros de coste a los que hacía referencia S.S., si a dispensar a un coste de 323 euros cada píldora postcoital o las muchas necesidades que tiene el sistema sanitario, Yo prefiero dedicarlo a mejorar la atención primaria, por ejemplo, en el municipio de Rivas.

Sobre dedicación o sobre a qué dedicamos los recursos sanitarios, a mí me parece que es mejor lo que está haciendo la Comunidad de Madrid que, por ejemplo, el Ayuntamiento de Rivas, que dedica 71.000 euros a la oficina de asesoramiento proeutanasia; perdón, a la financiación de autobuses a organizaciones afines a Izquierda Unida, cuyo único objetivo es hacer la política partidista de Izquierda Unida, señoría. *(Protestas por parte de la señora Montiel Mesa.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Y si se quiere referir a retrasos en la apertura de infraestructuras, ¿sabe qué es esto, señoría? -mostrando una fotografía- Éste es el solar donde está anunciado, con un cartel enorme, por el Ayuntamiento de Rivas, desde hace seis años, un centro sociosanitario. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 431/09 RGEP. 6316, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que ratifica la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 29, por la que se anula parte del proceso de reordenación de efectivos, médicos, para los nuevos hospitales.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. La doy por formulada al señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): De respeto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muy bien, vamos a hacer un ejercicio intelectual superior al diccionario "progresí", vamos a ver si somos capaces.

Decía usted el 19 de febrero, cuando le pregunté una cosa parecida a lo que le he preguntado hoy, textualmente: señoría, la sentencia contiene errores y contradicciones, por lo que el pasado 13 de enero los servicios jurídicos han pedido aclaración al juez, que debía haber contestado ya, pero el Ministro furativo -qué elegancia- ha organizado la primera huelga de jueces de toda la democracia y supongo que esta detrás del retraso. ¡Qué estupidez! Después decía: señoría, la sentencia a la que hace referencia y que afecta a un caso no es firme, y ya hemos anunciado que presentaremos recurso de apelación. Sacaron ustedes una nota de prensa desde la Consejería en la que decían que el personal sanitario destinado en los nuevos hospitales permanecerá en esos destinos hasta tanto haya un pronunciamiento judicial firme a este respecto. Y va el juez, que no el furativo, y dice: desestimamos el recurso de apelación promovido por la representación procesal de la Comunidad de Madrid; es decir, por usted. Y la sentencia es firme. Así que en este momento se pone de manifiesto el grado intensísimo de chapucería que tiene su Consejería y que ha marcado las líneas de todo este proceso, y ya se lo habíamos advertido repetidamente, por cierto.

Nos encontramos con que, según se publica en "Relación médica", que no es un periódico de cabecera mía, es un periódico sanitario que leo, usted supongo que también, que 1.091 plazas

adjudicadas por la Consejería de Sanidad regional en septiembre de 2007 quedaron este lunes anuladas como consecuencia indirecta del fallo del Tribunal Superior de Justicia de la capital. Se dice también que, aunque esta sentencia sólo tiene que ver con los médicos rehabilitadores, no hay ningún obstáculo ya para que todas y cada una de las plazas adjudicadas sean denunciadas, porque no han publicado ustedes la lista de los concursantes, porque no han hecho ustedes ningún tipo de baremación, ha hecho usted un procedimiento absolutamente ilegal, lo dice el juez, ilegal, y en este momento tenemos 1.091 médicos que están ocupando ilegalmente una plaza. Además, le aseguro que dentro de poco el problema no será de 1.091 médicos, será de cerca de 5.000 trabajadores sanitarios que ocupan esos puestos, porque todos ellos han participado del mismo proceso que usted ha realizado de esa manera tan intelectualmente brillante, usted y su Director General de Recursos Humanos han batido el récord de la estulticia política. Esto es una de las mayores barbaridades que se han dado nunca en la sanidad española.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Concluyo, señora Presidenta. Todos y cada uno de los hospitales en este momento están siendo atendidos por médicos, por enfermeras y por auxiliares, por todo el personal sanitario, que no tienen ninguna seguridad de que eso siga siendo así.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. Gracias a usted, señor Consejero. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Su señoría tiene algo

menos de experiencia que yo abriendo hospitales; no me refiero sólo a que S.S. nunca haya tenido responsabilidades de gestión sino a que todos los socialistas juntos tienen menos experiencia que este Gobierno en la apertura de nuevos hospitales en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Pero déjeme decirle que lo que sí le tocó hacer a un Gobierno socialista, de lo que S.S. fue testigo, es abrir algunos hospitales iniciados con el anterior Gobierno de la Unión de Centro Democrático; por ejemplo, el hospital de Getafe. Y, ¿cómo se organizó, señorías, la contratación del personal de Getafe? De una manera que el señor Fernández describiría de intelectualmente brillante: con un traslado forzoso desde un hospital al de Getafe sin pedir opinión a ninguno de los profesionales; intelectualmente brillante, señoría. Eso es a lo que se refiere su señoría.

Su Señoría ha hecho referencia a una sentencia que se refiere, si se ha leído la sentencia S.S. y no solamente en el medio de comunicación que ha citado, a una plaza, una plaza de médico rehabilitador, y ni siquiera es posible ejecutarla, señoría, porque el médico rehabilitador que ocupaba esa plaza ha sido condenado a doce años de cárcel por siete delitos contra la libertad sexual precisamente cometidos contra sus pacientes.

Señoría, durante todos estos años el Grupo Parlamentario Socialista ha pasado de decir que era imposible hacer ocho nuevos hospitales públicos en la Comunidad de Madrid a decir que los pacientes tendrían que entrar en esos hospitales no con la tarjeta sanitaria sino con la tarjeta de crédito y, una vez que los hospitales están ahí y que no consiguen engañar a ningún paciente, de lo que se trata ahora, señoría, es de crear inquietud entre los profesionales. También en esta ocasión, señoría, las mentiras tienen las patas muy cortas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 435/09 RGEF. 6322, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se**

**pregunta cuáles han sido los resultados de la evaluación del Plan de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles han sido los resultados de la evaluación del Plan de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la política de familia ha sido y es un referente constante para el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Estamos hablando de una institución clave en el proceso socializador de la persona ya que la familia cumple una función social, económica y educativa de primer orden que no puede ser sustituida, y lo único que necesita es apoyo. Por ello, porque las familias necesitan apoyo y lo necesitan más porque cada vez es mayor el número de problemas a los que se enfrentan y que tienen su origen en los cambios sociales, laborales y demográficos, fue por lo que se elaboró el Plan de Apoyo a la Familia 2005-2008. Durante el año 2009 se ha realizado la evaluación del plan. El plan tuvo dos objetivos básicos: la mejora del bienestar y la calidad de vida de las familias madrileñas e impulsar la cohesión social ahondando en la consideración de la familia como institución básica en nuestra sociedad. Todo ello partiendo de tres principios, tres principios la universalidad que comprendía a todas las familias madrileñas, especialmente a las que más lo necesitan; la transversalidad, que contemplaba los campos en los que las familias desarrolla sus funciones e incorpora la perspectiva de familia en las políticas de la Comunidad representada por la unidad administrativa entre todos los organismos de la Comunidad, y participación social con la cooperación activa de las instituciones, incluso las propias familias. El plan,



económicamente, tenía previsto 3.065 millones de euros. Se han ejecutado 3.168 millones; se estructuraron once áreas de actuación, que iban desde el apoyo a la maternidad y a la paternidad, atención a familias con necesidades específicas, conciliación de la vida familiar, la resolución de conflictos familiares, y que se contemplaban 189 medidas. A fecha de hoy, más del 95 por ciento de esas medidas han sido realizadas.

Por destacar algunas actuaciones: la elaboración y aprobación de la Ley de Mediación Familiar, la realización de un protocolo de actuación para la asistencia y acogida de recién nacidos, la implantación de juzgados de familia, el asesoramiento a empresas, los centros de atención a la familia, las escuelas de familia, las medidas fiscales como las relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, el incremento de las ayudas económicas al acogimiento, las ayudas económicas para alquiler y adquisición de vivienda protegida por parte de jóvenes, y la puesta en marcha de talleres dirigidos a familias, profesores y alumnado orientados a erradicar la violencia familiar.

En definitiva, señoría, estamos convencidos de que todas las actuaciones llevadas a cabo han demostrado ser un instrumento útil y eficaz de apoyo a la familia. Además, el alto nivel de ejecución de las mismas pone de manifiesto el compromiso del Gobierno regional con las familias madrileñas. Somos conscientes de que nos queda un largo camino por recorrer, pero las familias madrileñas pueden estar seguras de que siempre contarán con el compromiso y el apoyo del Gobierno de la Comunidad de Madrid. También pueden estar seguras de que nunca diremos a los padres, por ley, que tienen que inhibirse de decisiones de sus hijos menores de edad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Álvarez Padilla, tiene la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, este plan de apoyo a la familia es una actuación más dentro de las muchas que viene desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en beneficio de las familias madrileñas. Señorías, este plan nació con unos objetivos muy

claros: mejorar el bienestar y la calidad de vida de las familias, y en especial de aquellas que tienen más necesidades; apoyar a la familia como institución esencial; crear un entorno social favorable, y favorecer la solidaridad entre las generaciones.

Los datos que usted nos ha mostrado hoy, señora Consejera, ponen de manifiesto que la familia es la protagonista esencial de las políticas del Gobierno regional; políticas transversales que han permitido que las familias madrileñas cuenten hoy con una red de colegios bilingües como no tiene ninguna otra región de España; una red de plazas de educación infantil de cero a tres años como no tiene ninguna otra región de España; ventajas fiscales como no tiene ninguna otra región de España, y una oferta de vivienda de protección pública para jóvenes y familias como no tiene ninguna otra región de España.

Señorías, mientras el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid ayuda a las familias madrileñas con todos los medios que tiene a su alcance, el Gobierno socialista del señor Zapatero discrimina a las familias madrileñas sin ningún rubor, discriminándolas económicamente en sanidad, en educación, en servicios sociales, en infraestructuras; en todo, señorías. No trata igual a una familia madrileña que a una familia andaluza o catalana. Para los socialistas no existe el principio de equidad y solidaridad. Esto, señorías, es lo que diferencia al Partido Popular del Partido Socialista: que el Partido Popular gobierna con responsabilidad, equidad y solidaridad, por y para todos los madrileños. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el trámite de preguntas al Gobierno, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**M 18/09 RGE. 6100, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 17/09 RGE. 5994, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de apoyo al profesorado no universitario en la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra el señor Salvatierra para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, deseo empezar mi intervención rememorando las palabras de la señora Consejera de Educación del pasado Pleno del día 19 de noviembre. Decía doña Lucía Figar en respuesta a la diputada Díaz Massó del Partido Socialista, y cito textualmente: "Le he comentado un dato sobre el que usted ha hecho caso omiso, y es el dato del 10 por ciento de absentismo que tenemos en nuestra escuela pública, que significa, nada más y nada menos, que cada día 5.000 docentes no están en su puesto de trabajo y que cuesta a la Administración autonómica exactamente 120 millones de euros cada año. Una tasa del 10 por ciento que está muy alejada de la tasa de referencia del sector y que, por tanto, esconde fraude, señoría, y eso es lo que nosotros queremos combatir." Fin de la cita.

Cuando la oí, señora Consejera, no daba crédito a lo que estaba escuchando y, por esta razón, esperé a recibir el Diario de Sesiones para corroborar sus palabras. Me encontré con que, en efecto, usted acusa a un 10 por ciento del profesorado de la enseñanza pública de tramposo, de cometer fraude. No sólo de cometer fraude sino también de abusar de las prerrogativas, de sus derechos recogidos en el Estatuto de los Trabajadores. ¿Acaso les va a proponer usted, señora Consejera, a ese diez por ciento que no falte un día o dos sino que directamente se tomen tres días para así acreditar la baja médica? ¿Nos quiere explicar cómo va a combatir ese fraude, señora Consejera? Que sigue hablando, habla y habla sin parar, sin atender a lo que se le dice. ¿Tal vez descontándole su parte de su suculento salario o reduciéndoles las magníficas oportunidades de formación? Por casualidad, señora Consejera, por casualidad, no se pregunta usted. Si lo que ocurre no se debe a las propias condiciones laborales que atraviesan las profesoras y profesores de la enseñanza pública. No, según usted, hay un 10 por ciento de docentes tramposos, pero resulta que, a la vez, para dignificar su profesión proponen que sean autoridad pública. Es decir, que los tramposos, los que hacen un uso fraudulento de sus derechos gozarán de presunción de veracidad en sus informes y en sus declaraciones. La señora Consejera sigue charlando. Está enfadada con su asesora y no para de hablar. Pero, bueno, continuemos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

¿Cómo vais a reforzar la autoridad del profesor si le estáis acusando de sinvergüenza, señor

Soler-Espiauba? ¿Cómo vais a reforzar la autoridad de profesor si a la vez decís que son unos sinvergüenzas, unos tramposos? Ésta es la política del PP: la del palo y la zanahoria. Primero, acusan a los docentes de falta de profesionalidad y, luego, mediante medidas cosméticas -de eso trata la propuesta que van a presentar próximamente-, quieren otorgar el debido reconocimiento social de la función docente. No, señora Consejera, la mejora de la calidad de la educación no pasa por estigmatizar a unos y santificar a otros, antes bien, pasa por adoptar medidas integrales, participativas y preventivas para hacer real el debido respeto a la autoridad del profesorado y, de ese modo, avanzar en la mejora de la convivencia escolar y de la calidad de la enseñanza. Por esta razón, nosotros presentamos esta moción porque queremos de verdad llevar a cabo una serie de actuaciones que, sin duda, contribuirían a resolver la tensión dramática - dicho en términos de Aranguren: tensión dramática- que se produce entre la multitud de exigencias sociales a la escuela y la escasa consideración institucional social y económica que tiene la función docente.

En la exposición de motivos de la moción se explican los cambios políticos, económicos, sociales, tecnológicos y culturales que ha experimentado la sociedad madrileña en las últimas décadas. Asimismo, se explica sucintamente lo que la ciudadanía madrileña demanda a la institución educativa en las distintas etapas de escolarización. Bien sé que todo esto no se arregla de un día para otro; bien sé que todo lo que estoy diciendo a la señora Consejera le importa muy poco, porque está en otra, le está echando la bronca a su Viceconsejera, pero, sigamos. (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN**: *No, no, en absoluto.*) Fijense que todo lo que estamos hablando y proponiendo aquí de poco va a valer porque no escuchan a nadie, pero sigamos. También soy consciente de que el tratamiento que tenemos que dar a este problema no puede ser unidimensional ni unilateral porque aquí está en juego toda la comunidad educativa, y, por ello, el enfoque que debemos darle ha de ser integral y participativo.

En este sentido, la moción propone que se adopten las siguientes actuaciones. Primero, una serie de medidas encaminadas a la mejora de la convivencia escolar, a la prevención y resolución pacífica de conflictos, como son activar las relaciones entre la comunidad escolar y la comunidad educativa;

la comunidad educativa y la comunidad escolar no pueden ser tratadas como compartimentos estancos comunicados y con intereses contrapuestos. Promover que la comunidad escolar en los centros formule un protocolo de actuaciones para lograr una buena convivencia, y el respeto al desarrollo de la actividad educativa; de esta forma también coadyuvaremos para potenciar la participación de las familias en la educación de sus hijos. Ampliar las competencias de las comisiones de convivencia de los Consejos Escolares más allá de la función sancionadora, y para ello habría que establecer cuáles son el diagnóstico del centro, las propuestas de mejora, el seguimiento y la evaluación. Fortalecer los equipos de mediación y, fundamentalmente, crear un observatorio regional de la convivencia escolar que sirva como órgano consultivo, observatorio que en otras ocasiones el Partido Socialista presentó como iniciativa.

Segundo, implementar medidas eficaces de protección en la comunidad educativa, como son garantizar la asistencia letrada gratuita a los miembros de la comunidad escolar en caso de violencia escolar; auxiliar a las víctimas de violencia escolar con apoyo psicológico y médico cuando la situación lo requiera; agilizar la respuesta institucional ante tales situaciones; garantizar a las familias de las víctimas de violencia escolar el asesoramiento especializado necesario, etcétera.

Tercero, dotar de más recursos humanos a los centros educativos; es necesario potenciar las redes de orientación, sobre todo en aquellos centros educativos donde haya alumnos con especial riesgo de exclusión. Ampliar la plantilla de profesores especializados en alumnos con desfase curricular o necesidades educativas específicas. Potenciar la figura del profesor tutor, dotarlo de más horas lectivas, y que tengan también un reconocimiento salarial a su profesión, etcétera. Incrementar la plantilla de técnicos especialistas 3 para aquellos alumnos que tienen problemas motóricos, y, por último, en cuarto lugar, elaborar un protocolo de la función docente del profesorado de la Comunidad de Madrid; dicho protocolo se encaminará a mejorar las condiciones laborales del personal docente, como son: la promoción profesional y sus condiciones salariales; la incorporación de la enseñanza bilingüe en las facultades de Ciencias de la Educación madrileña; la formación permanente, formación de la propia especialidad en las nuevas tecnologías y, por

supuesto, formación -cosa que no se hace- para la atención a la diversidad y a alumnos con problemas específicos, sobre todo porque lo que debemos garantizar es una adecuada forma de dar las clases.

Quinto, adoptar medidas correctoras para que el alumnado con necesidades educativas específicas o con desfase curricular no sea percibido como una carga y, por tanto, ir a una reducción de la ratio en las aulas con alumnos y alumnas con necesidades de compensación educativa.

Sexto, crear un instituto de evaluación y prospectiva en la educación general no universitaria, un instituto autónomo independiente, que tenga por función evaluar a la propia Administración educativa, a los centros sostenidos con fondos públicos, a los profesores, al alumnado, los servicios, y las actividades que constituyan el sistema educativo. Además de informar anualmente sobre el resultado de sus evaluaciones, este instituto propondrá, desde luego, medidas correctoras para la mejora de la calidad de la enseñanza. Estas medidas, señorías, son las básicas para mejorar la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid.

Ustedes, señorías del PP, me dirán que son desorbitadas, incluso, con malicia, sostendrán que son ilusas, por no decir impracticables. Sin embargo, nosotros, el Partido Socialista de Madrid, estamos firmemente convencidos de que pueden llevarse a cabo; es más, la comunidad educativa espera respuesta de ustedes que vaya en esta dirección. Ustedes saben bien, señorías, que para resolver los conflictos escolares existentes, y sobre todo para garantizar el respeto, la autoridad del profesorado, la buena práctica docente y la buena convivencia escolar, se requiere un proyecto integral de educación, que se afane por superar las tensiones infructuosas entre escuela, familia y sociedad.

Abandonen ustedes, señorías, la estrategia de favorecer a unos para lesionar a otros; sobre todo, dejen ustedes de adornar las palabras calidad y reconocimiento, y de engalanarse con reglamentos que propiamente los podemos calificar de tullidos. Suministren las medidas adecuadas para garantizar que los principios de equidad y de calidad, dicho de otra forma, de igualdad y de excelencia, sean reales de una vez por todas en el sistema educativo madrileño, porque de eso se trata: de adoptar medidas que reclama la sociedad; medidas que es urgente aplicar en nuestro sistema educativo, dado

que, evidentemente, si las cosas continúan de la forma que están ocurriendo, con las propuestas del PP, yo creo que más bien empeoramos la situación y no resolvemos nada porque no son otra cosa que mero maquillaje político. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. El debate sobre las medidas de apoyo al profesorado nos debería llevar a una reflexión sobre lo que está pasando con la educación en esta Comunidad y a la situación a la que están llevando a los centros educativos, al profesorado y a toda la comunidad escolar. A nadie se le escapa que este debate que hoy tenemos viene principalmente motivado por uno mucho más concreto: el de la convivencia en los centros, debate recurrente donde los haya, siempre presto a la demagogia y utilizado como cortina de humo cuando no tienen nada que decir o para ocultar otros debates.

Por lo que deberíamos preocuparnos, como decía, es por la situación que está atravesando la educación madrileña porque cada vez que volvemos la cara hacia los datos de la inversión que dedica nuestro país a la educación nos seguimos encontrando con una cruda realidad: el escaso esfuerzo inversor en gasto educativo público, un 4,3 por ciento de su PIB, frente al 5,2 de la media de la Unión Europea, casi un punto por debajo de esa media y muy alejado del 7 por ciento que dedica Suecia. Éstos son datos que afectan al conjunto del Estado, y nuestra educación, nuestro sistema educativo no sale bien parado. Además, si vamos a los datos comparativos con otras Comunidades, resulta que colocan a la Comunidad de Madrid no ya en la media sino en el furgón de cola: la Comunidad de Madrid es la última del Estado en porcentaje de producto interior bruto en gasto educativo: un 2,7 por ciento, frente a ese 4,3 por ciento que tanto les molesta a algunos. Además, está perdiendo peso en

relación con el conjunto del presupuesto, y el resultado es que llevamos años retrocediendo en las tasas de escolarización más significativas; que la esperanza de vida escolar del alumnado madrileño está descendiendo, y que nuestra Comunidad está también por debajo de la media española y que ese descenso se está produciendo a la par de la pérdida de peso de la red pública. No les voy a aburrir con más datos, que ustedes deben conocer, pero digo yo que alguna responsabilidad por parte de la red privada parece que asoma a la luz de estos datos.

Una Comunidad en la que las políticas de compensación de las desigualdades se están desmantelando, en la que se está instalando una escolarización cada vez más desequilibrada y más injusta entre las dos redes sostenidas con fondos públicos y en la que está costando cada vez más garantizar por igual el derecho a la educación de nuestros escolares, de todos ellos, y su consecuencia directa también está sobre la mesa: los resultados escolares en la Comunidad de Madrid están empeorando respecto a los propios resultados escolares que la Comunidad de Madrid tenía hace tan sólo unos años, y también empeoran respecto a la media del Estado. Además, esas diferencias de resultados por Dirección Territorial se acentúan, lo que nos lleva a ver un panorama dualizado en el sistema educativo madrileño. Los datos, como digo, están ahí, colgados en internet en la página del Ministerio, y esos datos lo que hacen es certificar que en la Comunidad de Madrid no hay políticas reales de compensación de desigualdades, no hay políticas que puedan garantizar el éxito escolar de todo el alumnado, que los alumnos están abandonados a su suerte, y los que más apoyo necesitan están condenados al fracaso escolar, vayan donde vayan, a la pública o a la privada concertada. Y de esos datos podemos concluir que en todos estos cambios que se han producido en la sociedad madrileña, y con las políticas educativas que se han ido desarrollando por parte de los Gobiernos del Partido Popular, tenemos menos y peor educación que en el año 1999, cuando la Comunidad de Madrid asumió las competencias.

Los datos, como digo, están ahí, en internet, colgados en la página del Ministerio. Esos datos certifican que en la Comunidad de Madrid no hay políticas reales de compensación de desigualdades, que no hay políticas que puedan garantizar el éxito escolar de todo el alumnado, que los alumnos están

abandonados a su suerte y que los que más apoyo necesitan están condenados al fracaso escolar, vayan donde vayan, a la pública o a la privada concertada. De esos datos podemos concluir que, con todos esos cambios que se han producido en la sociedad madrileña y con las políticas educativas que se han ido desarrollando por los Gobiernos del Partido Popular, tenemos menos y peor educación que en el año 1999, cuando la Comunidad de Madrid asumió las competencias. Ante esta situación, lo que están haciendo ustedes, aparte de las famosas y mediáticas ocurrencias de la autoridad y de las tarimas, entre otras cosas, es privar al profesorado de los instrumentos básicos con los que poder hacer su trabajo en el aula de manera adecuada: les privan de la formación que más necesitan, como es toda la relacionada con la atención a la diversidad, a la que no otorgan ningún valor formativo; o las habilidades para poder gestionar y resolver los problemas de convivencia en las aulas. Miren ustedes, por muy importante que sea, que desde luego lo son, la formación en inglés y en nuevas tecnologías, como ése sea el único apoyo en el que están pensando, ya les digo yo que ni haciéndoles autoridad pública ni subiéndoles en tarimas van a poder hacerse con una clase con una diversidad creciente y muy compleja, porque de lo que les están privando es precisamente de la formación para poder atender a esa diversidad. Por ello, les invito a hacer una reflexión, que tendría que ser compartida para generar consenso, sobre los problemas que tiene la educación y sobre cómo se están trasladando éstos al aula.

Hoy hablamos de las medidas de apoyo que el profesorado está necesitando; medidas que, a nuestro juicio, tienen que tener siempre en cuenta a los niños y niñas, a los jóvenes, porque no olvidemos que son ellos los sujetos del derecho a la educación, y, desde luego, tienen que tener en cuenta a los trabajadores de los centros, en este caso, al profesorado, reconociéndoles, por supuesto, la función social que desempeñan al ser los encargados de hacer efectivo un derecho social básico como es el de la educación. La moción que hoy nos trae el Grupo Socialista es suficientemente extensa y viene a recoger muchas de esas medidas; por eso, ya les anuncio el voto favorable del Grupo Izquierda Unida. Medidas que, por cierto, estaban muy bien recogidas en la iniciativa legislativa popular que ustedes tiraron a la basura junto con las 72.000 firmas que la acompañaban; medidas sobre la escolarización

equilibrada del alumnado con desfase curricular; medidas para desarrollar la autonomía de los centros, tan necesaria para adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las características del alumnado del centro teniendo en cuenta también su propio entorno; medidas organizativas y curriculares, planes de convivencia democráticos no impuestos, porque la convivencia hay que trabajarla, no se impone; medidas de protección a la comunidad educativa para todos los sectores, para los trabajadores de los centros, pero también para el alumnado y para las familias, etcétera. Hablaba también de ratios, de financiación, de los recursos humanos y materiales y, cómo no, de los recursos económicos que se necesitarían para poder desarrollar esas medidas. En fin, de lo que ni el Grupo ni el Partido Popular quieren oír hablar, y ahí se les descubre, porque lo que ustedes han querido es zanjar en falso únicamente el debate de la convivencia.

Decía el señor Salvatierra que Madrid había cambiado mucho en los últimos diez años; entre otras cosas, ha cambiado el signo político en el Gobierno del Estado, y también ha cambiado el de otras Autonomías, pero en Madrid no ha cambiado. Lo que sí ha cambiado en Madrid es su Consejería, la Consejería de Educación, y resulta que ha cambiado para peor, porque las actitudes y las formas de relacionarse con las organizaciones educativas se han deteriorado considerablemente en esos diez años. Nunca como ahora, señora Consejera, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha machacado tanto al profesorado, pero tampoco había arremetido nunca de la manera que lo está haciendo contra las familias, contra la FAPA Giner de los Ríos; pero es que nunca había tratado tan mal alumnado. Para este Gobierno la educación es una mercancía más, y usted eso lo entiende perfectamente; prueba de ello es que ha supeditado el interés general al interés privado, al que ha concedido la gestión del derecho a la educación, y lo ha hecho sin importarle lo más mínimo en quién ha delegado su responsabilidad. Así, encontramos metidos en el negocio de la educación a empresas de todo tipo y pelaje.

Han pasado, como decíamos diez años desde que se realizaron las transferencias educativas, y de la firma del primer acuerdo para la mejora de la calidad del sistema educativo en la Comunidad de Madrid. El Gobierno de entonces, el innombrable, como diría la señora Gabucio, firmó con las organizaciones sindicales, con las organizaciones

de padres, con la FERE, con más de 30 organizaciones vinculadas con la educación. Hubo diálogo y se llegó a consensos que marcaron el inicio de la gestión educativa en la Comunidad; aquello, socialmente, se valoró, porque la gente no tiene como deporte andar a la gresca con la Administración, y lo que quieren oír los ciudadanos y las ciudadanas es que la Administración se reúne con las organizaciones sociales representativas, que las escucha y que éstas debaten con la Administración temas de interés general, y que, además, esas organizaciones se sientan en foros en los que plantean sus opiniones y sus posiciones sobre los temas que les afectan de manera directamente, foros en los que se sienta también la Administración para poder así escuchar el contraste de pareceres, haciéndolo además, de manera razonada; eso, que parece tan sencillo, en esta Comunidad, en la que se hizo, lamentablemente, ya no se da.

La Consejería de Lucía Figar, aquí presente, ha optado por cerrar sus puertas a la ciudadanía. (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN**: *¿Mía?*) Me alegro de que me escuche, señora Consejera. La percepción es que gobierna para los suyos. A nuestros correos no llegan más que convocatorias de movilizaciones, hoy mismo, esta misma tarde, la hemos tenido ahí, en la puerta de la Asamblea. Hemos perdido la cuenta del número de movilizaciones que han tenido lugar en lo que va de Legislatura: quejas del profesorado, quejas de las AMPA, desánimo e impotencia que aparecen en forma de indignación. La prepotencia de la Consejera está causando conflictos gratuitos, y su soberbia también, señora Consejera, le ha impedido actuar con mesura en esos conflictos; ha cometido errores importantes, errores de bulto, que han llevado a algunas instituciones, como el Defensor del pueblo a hacer algunas consideraciones nada favorables.

La Comunidad de Madrid, en estos diez años, no ha estado a la altura, y no ha sabido dar respuestas a los cambios que se han producido en nuestra sociedad, ni en estos momentos está a la altura para ofrecer soluciones a los muchos problemas que tiene la educación madrileña. No tiene respuestas para los profesores, que le están exigiendo medios materiales y humanos: medidas de apoyo para poder atender mejor a su alumnado; ni tiene respuestas para los padres y madres organizados a los que cada vez dificulta más su participación; ni tiene respuestas para el alumnado

que más necesita de su atención. Lo único que nos ofrece son, como decía, sus ocurrencias, algunas más o menos aplaudidas, otras incomprensibles y, las más, oportunistas y carentes de rigor pedagógico, y en éstas estamos. Su obcecación es tal que sólo ve enemigos donde debería tener aliados. Su cerrazón y su autoritarismo están llevando a la educación madrileña por el sendero de la conflictividad permanente. El profesorado se siente indefenso y solo ante un problema que no es sólo suyo, pero el alumnado y las familias, como le decía, las AMPA.

Para terminar, no es verdad que en los centros educativos madrileños no se pueda dar clase; no es verdad, aunque algunos no sepan decir otra cosa, y no es verdad que la mayoría del profesorado no tenga autoridad o decline de ella, tampoco que el alumnado en general no respete a sus profesores, o que sea violento, inconsciente e irresponsable, como tantas veces hemos oído decir; o que las madres y padres pasen de la educación de sus hijos e hijas, ni es verdad que los institutos sean territorio comanche; nada más lejos de la realidad. Las generalizaciones son injustas y por eso deberíamos huir de ellas, de las atribuciones globales de responsabilidad, de confundir una parte con el todo, por muy llamativo que sea distinguiendo la paja del grano, y ustedes deberían ser los primeros en hacerlo.

Tengo que decirles que el ideario psicopedagógico que ustedes atribuyen a todas las leyes educativas que no son las suyas, aunque hubieran sido de mucho interés, nunca han llegado a penetrar en la mayoría de las aulas. ¿Saben por qué? Porque la mejora de la escuela no es sólo cuestión de leyes; es una cuestión de cambio cultural, cambio social y comunitario, al que se oponen muchas resistencias, entre ellas, la suya, que es la principal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Hay muchas maneras de apoyar al profesorado, y la menos oportuna es precisamente la manera en que ustedes pretenden hacerlo, cuando la propia Consejera, públicamente, dice que 5.000 docentes no acuden a sus puestos de trabajo de manera fraudulenta. ¿Son unos vagos, unos mentirosos, unos sin vergüenzas

que están estafando al erario público? También dio la cifra: 120 millones de euros cada año. Así no; así no se les acredita, señora Consejera, todo lo contrario, así lo único que nos traslada es la incoherencia de una Administración que quiere hacer a esos vagos, a esos estafadores, nada menos que autoridad pública, y subirles en una tarima. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. No sé si SS.SS. habrán tenido ocasión de leer la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Como habrán visto, es un texto sucinto, breve, resumido, que resume de manera escueta, en ocho compactas páginas, la visión de la izquierda en materia de apoyo al profesorado no universitario. Nos lo hemos leído.

Por cierto, antes de comenzar, quisiera casi pedir perdón por dirigirme a SS.SS. desde esta tarima, porque esto es una tarima también. Con esto no pretendo ocasionar ningún problema en el Reglamento de la Cámara (La Sra. **MONTIEL MESA**: *Es un atril, no es una tarima.*), pero debemos irnos acostumbrando a no hacer lo del embudo. Una abigarrada moción, como les decía, que no habla de lo sustancial, y me remito al tenor literal del texto que debatimos. Digo que no habla de lo sustancial, de aquello que en estos momentos se halla, en la actualidad en la sociedad madrileña y que sí plasma por completo el proyecto de ley del Gobierno regional sobre el respaldo a la autoridad del profesorado. Eso sí, no es una iniciativa nada casual, porque resulta muy bien orquestada con la infantería sindical; siempre tenemos a alguien que nos hace el ruido mediático fuera, hasta el punto de no saber qué es antes: el huevo o la gallina, quién tira o quién va detrás.

Bien es verdad que las inversiones y el presupuesto, en suma, es algo fundamental; nadie lo discute. Ya saben lo que dice el libro más reeditado de la historia de la humanidad: "No sólo de pan vive el hombre". Luego comentaré cuán injusto y cicatero es el análisis que la izquierda hace sobre el presupuesto de la educación madrileña.

Señorías, yo creo que el Grupo Socialista rehuye el debate de fondo. Tantas palabras, tantas vueltas para no hablar de lo que verdaderamente interesa y que, al parecer, a SS.SS. les da, cuando menos, grima. Hablaba el señor Salvatierra, en su defensa de la interpelación, de la "auctoritas". Yo, desde mi escaso conocimiento de los latines, añado que la autoridad no necesita de más recursos, lo que demanda es reconocimiento, porque el "auctoritas" es prestigio no es "potestas".

Algo que S.S. también recoge de pasada -no se entretiene mucho en ello, pero lo dice- ¡Claro que hay una fractura entre la sociedad y el colectivo educativo en su conjunto! El señor Salvatierra, o quien haya sido el autor literal de esas palabras (*Asentimiento por parte del señor Salvatierra Saru*) -ya me imaginaba que yo que era el señor Salvatierra-, lo dice. ¡Pues claro que sí, que se ha producido una grieta entre el profesorado y la sociedad en general!, pero alguno de ustedes debería preguntarse, para sus adentros, si con su postura, la que han tenido siempre -anteriormente y ahora-, no han acentuado esa situación. Porque este Gobierno regional, a través de su Consejería de Educación, lleva ya algunos años poniendo de manifiesto la situación y, consiguientemente, tomando medidas para reconducir esa problemática. ¿O no recuerdan medidas como el reglamento interno, el plan de convivencia, el decreto de convivencia del año 2007? De estas iniciativas se han derivado, por ejemplo, que cada centro tenga su propio reglamento interno y, desde este año, que los padres devuelvan una copia firmada conociendo y aceptando dichas normas. Eso es relacionar a los estamentos, eso es implicar también a los padres.

Nada, nada, cuando un maestro se encuentre con un niño jugando con su consola en clase, lo que tiene que hacer, según S.S., es convocar a la comisión de convivencia o al equipo de mediación. ¿Es eso? Porque de esa manera solucionaremos el problema. ¿No entiende que de esta manera se diluye la autoridad del profesor o del equipo directivo? Ése no es el camino, señorías; desde luego, no es el camino del Grupo Parlamentario Popular.

Hablan SS.SS., y vocean otros, sobre un recorte presupuestario. La verdad es que me gustaría que de una vez por todas fijáramos cuáles son los criterios estables para valorar este tema, y yo, por notar alguna ausencia, lamento mucho que no nos

acompañe el señor Piñedo, porque al señor Piñedo, dependiendo del año, del ejercicio presupuestario, le oigo criticar una cosa o la contraria.

Nadie discute que este presupuesto desciende ligeramente. Cuando no se gobierna, se habla con bastante ligereza de la crisis y de lo que ello significa. Pero este año no toca, al parecer, comprobar que, sin embargo, el peso de la Consejería de Educación crece respecto al total del presupuesto general. Este año ese dato no nos interesa y, por lo tanto, lo minimizamos. ¿En qué quedamos entonces? Sólo les diré que en diez años se ha incrementado el número de docentes en más de 10.000, un 24 por ciento de incremento de profesorado, mientras que las aulas sólo subieron un 3 por ciento de alumnado. Se han ofertado casi 20.000 puestos de empleo público. Y en cuanto nos lo permitan las condiciones económicas, no les quepa duda de que el presupuesto dará buena cuenta de ello, aunque será sin la ayuda del Presidente del Gobierno, un socialista que se presentó por Madrid para no defender a Madrid, y eso también tiene su gracia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Reclaman SS.SS. en el texto de la moción más defensa jurídica. Será porque hay problemas en las aulas. Los hay. Me imagino que sabrá que la Dirección General de Servicios Jurídicos asiste gratuitamente a los profesores, pero, al parecer, desconoce además que la Consejería ha contratado una póliza de seguro para más seguridad del profesorado.

Los puntos 7 y 8 son el PSOE en pura esencia: más observatorios, más organismos. No estamos para eso. ¿Para qué sirve entonces el Consejo Escolar? ¿Qué vamos a hacer, desnaturalizarlo? Para nosotros, el mejor filtro que retrata la situación es el control de destrezas indispensables, ése sí que nos preocupa. Lo que nos preocupa es que nuestros niños, en las aulas, no sepan sumar o restar o desconozcan lo que es la lectura comprensiva. Eso a mí sí me preocupa.

Respecto al punto número 9, señor Salvatierra, le tengo que decir

que S.S. está bastante mal informado. Es el Ministerio de Educación al que le corresponde elaborar el estatuto del docente. Sí, señorías. La Comunidad de Madrid ya mandó en el año 2005 sus aportaciones, y no hay señales de vida del Ministerio

desde aquella fecha. Podría S.S. hablar con sus amigos, o al menos intentarlo.

Me llama mucho la atención, además -esto no es ironía-, su deseo ahora de reforzar el cuerpo de catedráticos. La señora Vaquero en eso no dice nada. Me ha llamado la atención su deseo de reforzar, insisto, el grupo de catedráticos, aquellos cátedros, en el viejo argot estudiantil, aquellos venerables profesores, otrora tan denostados y perseguidos desde esos mismos escaños desde los que hoy se les aplaude. Es una paradoja de la vida. ¡Las vueltas que da la vida!. Sobre este tema nosotros reclamamos una ley para la carrera docente, pero eso también está en manos de sus compañeros ministeriales, como el caso de la convocatoria y la publicación del temario para los inspectores. No sé si S.S., tan solícito, estará de nuestro lado en este cometido.

Para ir rematando, dos aspectos fundamentales. La Comunidad de Madrid incrementa año tras año sus presupuestos para los programas de formación continua de su profesorado. Otra cosa son los planes de estudio porque son las universidades, en su autonomía, las que dirimen dicha prerrogativa, les corresponde a ellos. Si se nos ocurriera a nosotros, hablarían de cualquier cosa.

Por último, no reconocer los esfuerzos que se están haciendo por parte de la Consejería de Educación con los alumnos de educación especial o en compensatoria es, sencillamente, una mezquindad. Claro que todo es mejorable, pero no advertir las mejoras les hace perder por completo la fuerza de la razón.

En definitiva, señorías, el Partido Popular votará negativamente la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, porque creemos que no se ajusta a la realidad, que no reconoce todas las medidas ejecutadas, y que confunde competencias que bien podrían pedir a sus compañeros del Estado. La moción nos parece una farragosa amalgama de reivindicaciones que desprecian lo sustancial. Han perdido una buena oportunidad para apoyar de antemano las medidas de respaldo a la autoridad del profesorado, de su prestigio, de su reconocimiento; lo digo de verdad, y lo lamento. Creo que han desaprovechado una magnífica oportunidad. Vuelven a darle la espalda a la realidad. Vuelven a quedarse atrás de lo que la sociedad madrileña demanda, y, en el fondo, creo que lo saben, pero están en eso tan



conocido de “mantenella y no enmendalla”. Espero que, como buen metafísico, es decir, que ve más allá de la realidad tangible, el señor Gabilondo sepa andar ese camino con nosotros por el bien de la educación; está claro que es demasiado para un lógico. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor.

Comienza la votación de la moción 18/09 en los términos resultantes del debate. *(Pausa)* El resultado de la votación es el siguiente: 110 diputados presentes; 45 votos a favor y 65 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la moción 18/09. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL 66/09 RGEP. 6009, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que promueva las siguientes medidas: elaboración y ejecución del III Plan para la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid 2010-2015.**

Tiene la palabra la señora Díaz Massó para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación en esta Cámara la elaboración y ejecución del III Plan para la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid 2010-2015. Han pasado diez años desde que se diseñó el anterior plan y tres desde que finalizó en el año 2006. Hasta la fecha, no se ha presentado otro plan, lo que pone de relieve una falta de continuidad de las políticas públicas de infancia y adolescencia en la Comunidad de Madrid.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*

La Ley 11/2003 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid contempla la aprobación de planes y programas dirigidos a la atención social de la infancia y la adolescencia. Asimismo, expresa que su diseño tendrá carácter integrado cubriendo los aspectos preventivo, asistencial, de promoción y de inserción. Precisamente, por el mandato de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, ley que estaríamos incumpliendo si no aprobamos un tercer plan, y por la importancia que tiene elaborar actuaciones que aborden la prevención, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista promueve esta proposición no de ley.

Como ya he señalado y como ustedes saben, desde el año 2006 no hay ningún plan que recoja actuaciones integrales para los niños o niñas de nuestra región. Lo único que existe es un borrador de documento, que, como tal, no ha sido publicado, denominado: Estrategia para la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid 2008-2011, que no ha pasado de ser eso; un borrador, es decir, nada de nada. Parece paradójico y llamativo que a punto de comenzar el año 2010 no tengamos diseñado un proyecto de trabajo para el Instituto Madrileño del Menor y la Familia en la prevención, protección y atención a la infancia y la adolescencia, para que éste no funcione a golpe de impulsos, cuando, además, este borrador tiene fecha de caducidad, en el 2011, y tendría que estar funcionando desde 2008.

De cualquier manera, lo que el Grupo Parlamentario Socialista propone, tal y como viene recogido en la Ley de Servicios Sociales, insisto, de la Comunidad de Madrid es un plan y no una estrategia. Mientras que una estrategia es un arte o traza para dirigir un asunto, un plan implica un proyecto con una estructura, que supone mayor planificación, organización, cohesión e integración de las actuaciones proyectadas. Señorías, no es lo mismo estrategia que plan; no es lo mismo dirigir que planificar. Por eso, insisto, porque además lo dice la ley autonómica, es necesario un tercer plan para todos los niños y niñas de la Comunidad de Madrid, independientemente del lugar donde vivan o de la situación socioeconómica de su familia; un plan que ponga énfasis no sólo en los aspectos paliativos sino también en los preventivos; un plan necesario y obligado.

Muchos son los motivos, algunos ya los he señalado. Pero permítame, señorías, que les señale otros. El último informe presentado por el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid debe movernos a la reflexión en el sentido de ser más proactivos en la promoción y protección de los derechos de los niños y de las niñas, aun a pesar de vivir en una Comunidad Autónoma que presume de tener elevados niveles de bienestar. A lo largo del año 2008, la Oficina del Defensor del Menor instruyó 1.438 expedientes, de los cuales el 48 por ciento afectaban al derecho a la educación y a la cultura; el 30 por ciento a la integración social y protección jurídica de los niños y niñas, y el 12 por ciento al derecho a la salud. Estos expedientes se abrieron a instancias de particulares y de instituciones, pero es que, además de actuar de parte, la Oficina del Defensor del Menor ha tenido que instruir 48 expedientes de oficio, lo que quiere decir que la Institución ha detectado casos en los que se han podido vulnerar los derechos de los niños y niñas en la Comunidad de Madrid. Quiero destacar que el 9 por ciento de estos casos se referían al funcionamiento de la Administración y de entidades privadas; el 42 por ciento, de nuevo, al derecho a la educación. Por cierto, me preocuparía mucho este dato, aunque no esté aquí la Consejera de Educación. Parece que no va tan bien la educación en la Comunidad de Madrid a pesar de que voten en contra de una moción presentada por este Grupo Parlamentario. Y el 28 por ciento se refería a la integración social y protección jurídica, y el 16 por ciento, al derecho a la salud.

Señorías, parece que hace falta este plan. Un tercer plan que fije garantías de calidad y de control público de los servicios, de los que sean usuarios los niños y niñas de nuestra Comunidad, y en el que se establezcan los niveles mínimos de bienestar que, en todo caso, una sociedad como la madrileña debe ofertar a su población infantil. Un plan que se ajuste a los cambios que se han producido en la última década, tanto en el ámbito social como en el normativo o las tecnologías de la información; cambios que se han visto reflejados en las acciones de la Unión Europea, que ha considerado como un objetivo incorporar al Tratado de Lisboa los derechos de los niños y de las niñas. En lo que se refiere a nuestro país, ha sido relevante la puesta en marcha y ejecución del Plan Estratégico Estatal para la Infancia y la Adolescencia 2006-2009.

Señorías, es necesario un tercer plan para la infancia y la adolescencia. Un plan que debería contener al menos los siguientes aspectos genéricos: respecto a los principios, protección contra la discriminación, promoviendo el enfoque de género, la igualdad social y la inclusión; el desarrollo integral de la persona, en especial aquellas en situación de vulnerabilidad o discapacidad; el derecho a que los niños y las niñas expresen su opinión y a que ésta sea tenida en cuenta en todos los aspectos que les afectan. Principios recogidos en la legislación internacional sobre la infancia y la adolescencia.

Respecto a su elaboración, deberán intervenir los agentes sociales, las asociaciones integradas en el sector, Consejerías de la Comunidad de Madrid responsables de Bienestar Social, Educación, Sanidad, Cultura e Inmigración; colegios profesionales, corporaciones locales expertas en la materia, tal y como se hizo en la elaboración del segundo plan en esta Comunidad Autónoma.

En cuanto a las áreas que tendría que cubrir, desarrollo legislativo y coordinación institucional, algo que quedó pendiente de realizar en el anterior plan; desarrollo de derechos y de bienestar social, porque es imprescindible una regulación que garantice derechos a los niños, a las niñas y a las familias, para que éstas no queden al arbitrio de actuaciones y criterios partidistas o circunstancias socioeconómicas del momento, como, por ejemplo, recortes en los presupuestos que afectan en momentos de crisis. Porque es imprescindible que se promuevan acciones preventivas desde el ámbito local al estatal, que garanticen la coordinación y la colaboración institucional entre las áreas de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con la Administración del Estado, con entidades locales, y con la Federación Madrileña de Municipios, así como con las universidades públicas madrileñas como organismos asesores; porque son imprescindibles garantías en el control de la calidad de los centros y servicios prestados a la infancia y la adolescencia.

Respecto a la financiación, es imprescindible que se asigne una dotación presupuestaria suficiente y específica por áreas, programas y anualidades. Todo ello convocando con anterioridad al Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, que lleva sin reunirse prácticamente desde el año 2005, mucho tiempo. El Gobierno regional parece que se ha

acostumbrado a no convocar a los órganos máximos de representación, e incluso a aprobar actuaciones sin pasar por el Pleno de esta Asamblea, hurtando, en muchos casos, el debate a los legítimos representantes de los madrileños.

Por último, un tercer plan a cinco años. Tres años es un tiempo insuficiente para implantar las medidas que tiene que incluir un plan que pretenda prevenir a la vez que intervenir. Los primeros seis meses de 2010 serían para elaborar y planificar las medidas de manera consensuada con todos los agentes sociales implicados en la atención en la infancia y la adolescencia, y con las restantes áreas de Gobierno. Los últimos seis meses de 2015 serían para elaborar la evaluación del plan, y realizar una prospectiva, por supuesto también participativa, de las mejoras o cambios a realizar en sucesivos planes, tal y como contempla la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Además de esto, es necesario una reestructuración administrativa y de coordinación importante, y un desarrollo legislativo que lo sustente. Todo ello justifica la necesidad de un plan a cinco años.

Para finalizar, señorías, en nuestra Comunidad conviven niños y niñas, que no están tan lejos de esta Asamblea, en una situación de abandono y de vulneración de sus derechos básicos fundamentales, y lo saben ustedes muy bien; me refiero a los niños y a las niñas de "El Gallinero". Aunque sólo sea por esto, deberíamos ponernos de acuerdo los tres Grupos Parlamentarios en esta Cámara. Voten a favor de esta proposición no de ley, además de por las razones que hemos expuesto, porque así lo exige la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Tres años de incumplimiento, señora Consejera. No vulneren las leyes, éstas están para cumplirlas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra para su defensa la señora Amat por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Recientemente,

y coincidiendo con el Día Internacional de la Infancia, aprobamos por unanimidad una declaración institucional en la que manifestábamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos del niño, así como nuestra apuesta política por hacer de estos derechos una prioridad, trabajando en la protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia en nuestra región. Quería recordarlo porque creo que lo que aprobamos en ese momento tiene mucho que ver con la PNL que hoy debatimos en Pleno.

Señorías, esta Comunidad ha venido elaborando y desarrollando planes de atención a la infancia y la adolescencia; planes que son necesarios porque permiten establecer estrategias futuras sobre temas que deben abordarse; temas que a todos nos preocupan, que son prioritarios y, por tanto, deberíamos trabajar sobre ellos. Claro que los planes no son en sí mismos una panacea y, si estos planes no son evaluados, no sabemos su grado de cumplimiento y no nos proporcionan los indicadores necesarios para una planificación de futuro, sirven de poco. Y esto es lo que ocurre en nuestra Comunidad con el II Plan de Infancia y Adolescencia que tenemos. De hecho, y sólo como ejemplo, el II Plan recogía entre sus objetivos la prevención de los riesgos que comprometan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo el estudio de necesidades en las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid, para consolidar un mapa de recursos, por ejemplo, de atención temprana o la consolidación de criterios de calidad en esos mismos centros; por cierto, algo sobre lo que, como usted, señora Consejera, sabe, hemos insistido y hemos propuesto en casi todos los Plenos y en las Comisiones en las que tenemos oportunidad de hacerlo, y, aunque ya hablaremos en su momento de las enmiendas a los presupuestos, quiero anticiparles que nuestro Grupo ha presentado una enmienda para la elaboración de un plan específico de atención temprana que estará íntimamente ligado al segundo plan.

Otro de sus objetivos era favorecer y contribuir al bienestar general de la infancia, a la defensa de sus derechos y a la consideración de su papel dentro de la sociedad. Incluía entre sus actuaciones la convocatoria del Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, con la periodicidad y requisitos establecidos en la Ley 18/99; asimismo, debía facilitar la

información que se precisara a todos los miembros del Consejo y debería facilitar la incorporación de los niños y niñas al Consejo de la Comunidad de Madrid. Este Consejo, como usted sabe, es el órgano colegiado de coordinación de las distintas Administraciones Públicas y de participación de las entidades de iniciativa social; se debería ocupar de incluir e incidir en la calidad de vida de los menores que residen en esta Comunidad.

Señora Consejera, usted sabe que los representantes municipales de la red local a favor de los derechos de la infancia y la adolescencia aprobaron una resolución el día 17 de noviembre -o sea, hace menos de un mes-; resolución de la que suponemos que usted tiene una copia, entre otras cosas porque acordaron enviársela, así que no dudo de que la tenga. En esa resolución recuerdan algo que ustedes también conocen muy bien, y es que la Ley 18/99, de 29 de abril, legisló la creación de esos consejos de atención a la infancia en la Comunidad de Madrid, y el artículo 3 de las normas de ese Consejo establece que se regirá por la Ley 18/99, así como por el Decreto 64/2001. Señorías, tanto el decreto, en su artículo sexto, como las normas de funcionamiento, en su artículo 23, establecen que, con carácter ordinario, el Pleno se reunirá cuatrimestralmente; algo que, como ustedes saben, tampoco se ha hecho.

De igual manera, entre sus funciones, que son muchas, se encuentra informar previa y preceptivamente del Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad y velar por su efectivo cumplimiento; algo que suponemos que tampoco se ha hecho, al menos hasta ahora, porque durante toda esta Legislatura no se ha convocado ni una sola vez. La normativa también indica que la Administración autonómica debe nombrar a los vocales miembros de los diversos consejos locales, consejos que ya están constituidos en numerosos municipios de nuestra Comunidad, y esto, al menos hasta ahora, tampoco se ha hecho. En la resolución que he mencionado anteriormente, y que, por supuesto, nosotros compartimos, se insta a esta Comunidad a volver a convocar al Consejo, a nombrar a todos los vocales de las instituciones que deben estar representadas en los Consejos Locales y algo tan obvio como la promoción del cumplimiento de la ley.

Señorías, no sirve de nada aprobar declaraciones institucionales, aprobar planes y hacer declaraciones de intenciones si luego se quedan en papel mojado, si no se vela para que sean convertidas en propuestas políticas que mejoren la calidad de vida de los menores y de los adolescentes de la Comunidad.

Nuestro Grupo comparte la necesidad de elaborar un tercer plan de infancia y adolescencia, pero creemos necesario convocar, con carácter preceptivo, el Consejo; ésta es la enmienda que nosotros hemos presentado a esta proposición no de ley. Señorías, nosotros creemos necesaria una evaluación, conocer los resultados de su implantación y su análisis para poder concretar con posterioridad un plan, un tercer plan, para que se reconozca el derecho de los niños al disfrute al más alto nivel de salud posible; para que el acceso a la educación sea una realidad en condiciones de igualdad, independientemente del lugar en el que se viva o de su situación socioeconómica; para que el desarrollo de las propuestas de recursos para la atención a los menores con problemas de salud mental sea un hecho, o para que la colaboración entre los tres ámbitos implicados: salud, educación y servicios sociales, en lo que respecta a los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad de Madrid, sirva para que funcione, coordine y trabaje para prevenir, promover y garantizar la atención necesaria a los menores.

Iba a decir que no tenía claro si iban a aprobar la enmienda que hemos hecho. Espero que sí, puesto que, aunque no aparecía en su PNL, el portavoz del Partido Socialista la ha incorporado en su explicación, con lo cual doy por hecho que sí. Por tanto, no nos queda más que votar a favor. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Seguidamente corresponde un turno para el Grupo Parlamentario Popular. Por tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Núñez Morgades.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, me corresponde contestar, en representación del Grupo Parlamentario Popular, a la proposición no de ley presentada y,

dado el bueno tono, espero aportar un tono similar, pero tengo que decir, en un principio, que nos parece que la proposición no de ley, por una parte, es contradictoria. Digo que es contradictoria porque, señoría, al mismo tiempo que presenta y defiende esta proposición no de ley, presenta una enmienda de supresión, la número 1.044, al Programa 940, en la Sección 19, con la que pretende que se supriman los créditos consignados en esta partida, que tienen como finalidad atender a los gastos culturales, de ocio y tiempo libre de los menores; igualmente, atiende a las diversas campañas de divulgación y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid y se destinan créditos para la divulgación del acogimiento familiar. Parece bastante incompatible con la presentación de la proposición no de ley.

En la misma proposición no de ley hacen mención al Plan Nacional de Atención a la Infancia y la Adolescencia, que es un plan que cada vez está más desprovisto de consignación presupuestaria. Dénme consignación presupuestaria y no me den los planes. Por ejemplo, sorprende que el Gobierno de la nación haya eliminado más de 36 millones de euros del presupuesto destinado a la atención a la familia y la infancia, que lo eliminó en el año 2008 y lo mantiene congelado en 3 millones de euros desde entonces. Reconózcanme que es una cierta incongruencia.

Por otra parte, el plan que solicitan que se apruebe entiendo que es extemporáneo por completo. Si como bien dice ahí, el plan anterior terminó en el año 2006, ¿qué han pensado SS.SS. desde 2006 hasta 2009? Parece que o era muy imprescindible el plan y, entonces, ¿cómo no lo plantearon antes?; o no era tan imprescindible y, entonces, ¿por qué lo plantean con tres años de posterioridad? Nosotros lo tenemos bien claro: nosotros no queremos el plan, no lo creemos necesario en este momento; de hecho, ni siquiera lo recogimos en el programa electoral. Entendíamos que los dos primeros planes eran un impulso a la coordinación de todas las Consejerías, capitaneadas por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, pero, a partir de ese momento, con honestidad -no lo he consultado con la Consejera-, creo que un plan puede encorsetar las actuaciones que de por sí están funcionando con una coordinación impecable a través de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Por tanto, los dos planes tuvieron su razón de ser, fueron evaluados positivamente, y a partir de ese momento está funcionando con una protección absoluta, con una actuación como Consejería, como Comunidad Autónoma de protección máxima a los menores. Sorprende que, por ejemplo, en el texto digan SS.SS. que es un plan que diera continuidad -como si se hubiera suspendido-, que de alguna forma establecieron los niveles mínimos -como si los niveles mínimos no estuvieran protegidos-, están protegidos los niveles mínimos y, como digo, con el máximo esfuerzo y la sensibilidad no sólo por parte de la Consejera y los responsables políticos sino de todos los funcionarios trabajadores de la Consejería que, con un espíritu social perfectamente vinculado a su propia actuación, están llevando a cabo unas políticas de protección al menor, mejorables por supuesto.

Decía S.S. que el Defensor del Menor había presentado una serie de propuestas, una serie de modificaciones -apostillo mi enhorabuena por el reconocimiento a la actuación del Defensor del Menor, órgano que creamos nosotros, al que recuerdo también que SS.SS. se abstuvieron- de las cuales la mitad son cuestiones que se plantean y que, al final, tienen como respuesta una actuación correcta, y la otra mitad, salvo cinco o seis de las propuestas de modificación, que en la supervisión de la Administración Autonómica lleva a cabo el Defensor del Menor, se están aceptando por parte de la Administración. Ojalá, hubiera en todas las Comunidades Autónomas un Defensor del Menor, aunque, también, afortunadamente, la figura del Defensor del Menor está cubriendo prácticamente el ámbito nacional, junto con la Adjunta del Defensor del Pueblo, en materia de menores.

Por último, como le decía, la creo innecesaria -aquí es donde he perdido un poco el tiempo contestando a la primera parte de sus afirmaciones-. Dice falta de continuidad; señora Díaz Massó, falta de continuidad absolutamente para nada, como trataré de demostrar. Las políticas de la infancia y adolescencia han sido y son una prioridad y referente constante de las políticas puestas en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y se explicitan tanto en un giro en la atención, que han tenido lugar en los últimos años, como en la creación de un marco jurídico específico para los menores -lamento ir a esta velocidad, pero he

perdido el tiempo en la primera parte y me queda poco tiempo-.

Además, desde las instituciones regionales se ha trabajado con el objetivo de cambiar la percepción de los madrileños respecto a las políticas de atención a los menores. En la Comunidad de Madrid el marco legal de atención al menor está determinado por las siguientes leyes, por un lado, la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid; por otro, el Estatuto para las Residencias de Atención a la Infancia y Adolescencia de 1998, de aplicación a todos y cada uno de los centros de carácter residencial de la red de atención a la infancia de la Comunidad de Madrid, y que define la tipología de los mismos, así como sus principios fundamentales de actuación, objetivos, organización y reglas de funcionamiento.

A estas normas se une, en un último lugar, la Ley de Consejos de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid -ya la han señalado SS.SS.- que regula el régimen jurídico de los órganos, como los consejos de atención a la infancia y adolescencia, así como el sistema de información para la protección de menores en el ámbito de la Comunidad de Madrid y, por si fuera poco, la Ley de Calidad de los Servicios de la Comunidad de Madrid.

El marco normativo reseñado explicita una atención a los menores de forma integral, como se reclamaba, y que pretende garantizar el máximo nivel de protección y atención de éstos, lo que conlleva a la implicación directa de las instituciones regionales en el modelo de atención sustanciada en el Instituto Madrileño del Menor y Familia, como organismo de referencia.

El Instituto creado en 1996 se conforma como un ente autónomo-administrativo encargado de ejecutar las políticas de atención a los menores en la Comunidad de Madrid contando para ello con distintos instrumentos, siendo uno de los más destacables los denominados planes de atención a la infancia y adolescencia. En 2006 finalizó el período de vigencia del segundo de estos planes, abriéndose entonces un período de reflexión sobre el desarrollo de los elementos definidores de la atención a la infancia y adolescencia en nuestra región. Durante este tiempo se elaboró un marco estratégico para la infancia y adolescencia en el que se contemplan

proyectos concretos a desarrollar y a alcanzar, que cuenta con la participación de los agentes sociales, documento que fue entregado a los sindicatos y que conocen SS.SS., puesto que la señora Díaz Massó y la señora Amat han hecho referencia al mismo.

Llama la atención, como decía, ese lapso de tiempo que ha pasado en estos tres años, y sobre todo la percepción que puede transmitirse a los ciudadanos de nuestra Comunidad respecto a que ha habido un parón en la protección a los menores cuando, repito, cada día se han ido creando más programas y más instituciones, de las que voy a intentar recoger las más importantes; quedan otras muchas más, pero creo que con esa recopilación "vademecum" de las más importantes queda sobradamente demostrado la innecesariedad del plan que propone.

Si en estos años no se ha sentido la necesidad de crear un plan específico para la infancia y la adolescencia ha sido porque las políticas de atención a nuestros menores están plenamente garantizadas por la Comunidad de Madrid. Así se recoge en una de las leyes a las que antes aludía, la Ley de Garantías del Derecho a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad, que establece que uno de los objetivos de la Administración autonómica es la atención e integración social de los menores en todos los ámbitos de convivencia favoreciendo su desarrollo de forma integral y buscando el siempre ansiado superior interés del menor.

Así, el marco legal y el marco estratégico a los que antes aludía determinan que la protección social y jurídica de los menores ha de basarse en tres principios de actuación: favorecer la atención en su propia familia siempre que ello sea posible, una familia que le aporte al menor la estabilidad, la comprensión, la seguridad y el afecto que necesita; en caso necesario, facilitar a los menores recursos alternativos y a su propia familia que garanticen un medio idóneo para su desarrollo integral, y que las intervenciones administrativas, por último, sean las mínimas.

Tomando como referencia estos principios, la Comunidad de Madrid ha articulado un sistema de protección sobre tres vectores fundamentales como son: la protección del menor en situación de riesgo o desamparo, la prevención de situaciones de riesgo para los menores a través de programas e iniciativas de carácter social y educativo que les permitan

afrontar su futuro y, finalmente, la promoción y defensa de sus derechos donde la figura del Defensor del Menor tiene ese papel tan destacado, como recientemente hemos podido comprobar en esta Asamblea, a través del diagnóstico que hizo de nuestra propia Administración.

La plasmación real de este sistema de protección lo encontramos en los recursos con que hoy cuenta la Comunidad de Madrid y que son el exponente más claro de absoluta garantía de atención con que cuentan hoy los menores en nuestra región, unos recursos que se han desarrollado atendiendo a las necesidades y características de los menores y que se explicitan en la extensa red de centros de diferentes tipos atendiendo a su gestión, tamaño o la edad y necesidades que presentan los menores.

En la actualidad, en la Comunidad de Madrid existen más de 1.700 plazas distribuidas en los 122 centros propios y concertados con un monto total de 100 millones de euros para el año 2009 y de los que me gustaría destacar la importancia de los denominados centros específicos. Se trata de centros cuyo origen se sitúa en las demandas de los profesionales de centros normalizados, agentes sociales y partidos políticos, y en los cuales se proporciona atención residencial especializada a menores protegidos con graves dificultades para ser atendidos en centros normalizados ya que presentan muestras de discapacidad, trastornos de salud mental y/o trastornos de conducta.

Pero, además de estos recursos residenciales, desde el Grupo Popular consideramos que la mejor manera de proteger a nuestros menores es posibilitando su integración en un entorno familiar adecuado a sus necesidades que favorezca su desarrollo personal y la integración en su medio social. Por ello, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales tiene entre sus principales objetivos el desarrollo y promoción del programa de acogimiento familiar como medida de protección dirigida a los menores que por alguna circunstancia no pueden vivir con sus familias biológicas, bien durante un tiempo o de forma indefinida. A través de estos programas se posibilita que el niño conviva con una familia normalizada en la que participará como un miembro más y que le proporcionará tanto atención en materia de cuidados y educación como

vinculación afectiva estable, clave en su desarrollo emocional.

La figura del acogimiento ha cobrado una gran relevancia en los últimos años, lo que se constata con cifras como las referidas a 2008 en las que, de los 4.657 menores bajo protección por parte de la Administración regional, un 60,54 por ciento...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES**: Señora Presidenta, ¡hay que ver cómo pasa el tiempo de rápido! Hay una serie de programas -ya que me llama la atención la señora Presidenta, que creo que en esta ocasión ha contado con demasiado rigor el tiempo-, que voy a pasar al final de la intervención, donde, a través de lo que ya he expuesto y lo que, si SS.SS, quieren, les puedo remitir también, conformando lo que es una política con muchos programas con una atención integral del menor, con la coordinación de todas las Comunidades Autónomas, y diciendo que a través de mi intervención ha quedado claro que todos los aspectos referidos a la iniciativa planteada están plenamente presentes en la acción de Gobierno y en las políticas puestas en marcha por la Comunidad de Madrid, dirigidas a los mejores de nuestra región, con un capítulo especial a los menores inmigrantes, que lamento no tener ocasión o posibilidad de trasladar a sus señorías.

Pero los fundamentos -y termino, señora Presidenta- de nuestro voto contrario a esta proposición no de ley se fundamentan, por un lado, en el carácter prioritario que siempre ha tenido y tiene la atención temprana para la Administración regional, si bien nuestro deseo es realizar un plan específico, se encuentra a la espera del desarrollo -lo decía la señora Amat- del Plan Integral del Estado contemplado por la Ley de Dependencia, en la cual se incluyen estas políticas; por otro, el que el Gobierno de la Comunidad trabaja en la elaboración de un marco estratégico para la infancia y la adolescencia, que contiene proyectos concretos a desarrollar y objetivos a alcanzar y en el que espero que en un futuro podamos contar también con la presencia y aportación de todos los Grupos políticos de esta Asamblea. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Le voy a dar la razón, señor Núñez Morgades, y le pido disculpas porque se me había olvidado ponerle el contador; lo he puesto en un cálculo aproximado y me temo que ha sido más bien a la baja, pero le agradezco que haya respetado el tiempo.

Señora Díaz Massó, ¿acepta la enmienda de Izquierda Unida? (*Asentimiento*) Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*)

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la proposición no de ley 66/2009 en los términos resultantes del debate. (*Pausa*)

El resultado de la votación es el siguiente: diputados presentes, 115; votos a favor, 50; votos en contra, 65. Consecuentemente, queda rechazada la proposición no de ley 66/2009.

Pasamos a la siguiente proposición.

**PNL 72/09 RGEP. 6096, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a tomar las siguientes medidas: 1.- Mostrar su apoyo a la movilización general convocada por los sindicatos CCOO y UGT para el próximo 12 de diciembre con los objetivos que se especifican y 2.- Trasladar esta Proposición No de Ley a los interlocutores sociales.**

Tiene la palabra el señor Camaño Gómez para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy traemos, para su debate y votación, una iniciativa que tiene como objetivo que esta Asamblea y el Gobierno de Madrid muestren su apoyo a la movilización que han convocado los

sindicatos Comisiones y UGT para exigir a los poderes públicos que hagan todo lo posible para que esta crisis dejen de pagarla los trabajadores y para que seamos capaces de salir de ella en las mejores condiciones posibles.

(*La señora Presidenta se ausenta de la Sala*)

Para el próximo 12 de diciembre, los sindicatos Comisiones Obreras y UGT han convocado una movilización general bajo el lema "El trabajo lo primero. Por el diálogo social, y que no se aprovechen de la crisis", para exigir con contundencia una estrategia negociada que ponga todos los recursos públicos disponibles al servicio de la recuperación económica y de la generación de empleo estable y de calidad.

Señorías, a esta convocatoria se han sumado también organizaciones de la economía social, cooperativistas y autónomos, con el fin de que la movilización se convierta en un aldabonazo para toda la economía española que evite que la crisis adquiera en nuestro país y en nuestra Comunidad, unas dimensiones sin precedentes. La movilización tendrá un carácter social y ciudadano, no sólo sindical, a favor de la centralidad, del trabajo y la recuperación del diálogo social, para exigir que los trabajadores no sigan siendo las víctimas de una crisis que no han creado y para reivindicar que sólo con ellos y con su concurso como sujetos activos es posible salir de esta crisis de forma sostenida, y sostenible en el tiempo.

A dos años del inicio de la crisis económica en España, tres han sido los elementos que están caracterizando la salida conservadora a la crisis: por un lado, asociar la salida de la crisis a la recuperación de la tasa de rentabilidad empresarial y no a la creación de empleo. Por otra parte, restituir esos niveles de rentabilidad, presionando sobre los salarios por medio de una política de ajuste, y abandonando todo esfuerzo de inversión productiva y gasto público. Por último, la profundización en un modelo productivo basado en la identificación del trabajo, la ocupación del territorio, el déficit tecnológico y el derroche en el uso del agua y la energía.



En lo que se refiere a la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional ha llevado a su máxima expresión el modelo capitalista inmobiliario imperante en España, que nos está llevando a sufrir las consecuencias más devastadoras. Está apostando por una salida conservadora a la crisis que defiende la continuidad y la profundización del modelo productivo, laboral y fiscal madrileño, que es el que nos ha llevado a esta situación. Tras catorce años del Gobierno del Partido Popular en nuestra Comunidad, se ha hecho patente el deterioro de los servicios públicos y el avance de políticas de privatización de los verdaderos pilares del estado de bienestar: educación, sanidad y atención a la dependencia. Tenemos un déficit importante en gasto social con relación a la Unión Europea de los Quince. Somos los que menos invertimos en políticas públicas sociales.

Señorías, el Gobierno de Esperanza Aguirre es el que tiene una práctica más neoliberal de los existentes en el país; consecuencia de ello es que seamos la región en la que más aumenta el desempleo. El crecimiento del paro y de la precariedad laboral es la consecuencia directa del modelo económico y de la salida conservadora a la crisis en Madrid. La situación del mercado laboral de nuestra Comunidad es, según los datos de la EPA del tercer trimestre de 2009, el siguiente: 483.700 trabajadores parados; 205.100 empleos perdidos en el último año, lo que supone un incremento del 71,07 por ciento respecto a 2008; la tasa de paro se sitúa en el 14,37 por ciento en nuestra Comunidad, seis puntos porcentuales más que hace un año, y, además, hay 146.364 trabajadores parados en nuestra Comunidad que han agotado ya sus prestaciones o subsidios, o no tienen derecho a los mismos.

La salida a esta crisis no puede pasar por los mismos postulados que nos llevaron a ella: mismo patrón de crecimiento, despidos más baratos, mercado de trabajo desregulado, derechos laborales devaluados y recortes de los costes laborales, fin de las políticas públicas con un estado de bienestar cada vez más raquítico, y vuelta al capitalismo sin reglas. El Gobierno regional, en el marco de sus competencias, debe reconocer la gravedad de la crisis, debe dejar de echar balones fuera y dar paso inmediato a una actuación consecuenta. La situación de emergencia económica en la que nos encontramos necesita de nuevos enfoques para

colocar la creación del empleo en el centro del objetivo de la política económica, y situar el apoyo a la demanda como la palanca esencial para relanzar la economía.

La recuperación de la economía sólo será sostenible si invertimos en un nuevo modelo económico centrado en la creación de empleo de calidad y en el apoyo a la economía real en sectores no especulativos y de futuro; en la suficiencia y progresividad de los ingresos públicos, en el reforzamiento del papel de lo público, y en la convergencia con los países más avanzados de Europa en el gasto social. Frente a la intensidad de la crisis y su efecto sobre la economía real y el empleo, necesitamos articular medidas efectivas para detener el incremento del paro y para conseguir que el crédito llegue a las familias y pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de emprender el camino hacia la generación de empleo estable y de calidad.

Señorías, el desempleo va a seguir aumentado mientras no se reactive la actividad económica, y parece que esto no va a ser de inmediato. La evolución de la economía mundial repercutirá en las posibilidades de recuperación de la economía española y de la madrileña. Pero las deficiencias acumuladas durante la larga etapa de expansión anterior, como consecuencia del patrón de crecimiento mantenido en la última década, limita la competitividad de nuestro tejido productivo. Ante esta situación, podemos optar por poner parches, por poner recursos en los mismos sectores que tiraron del crecimiento, aunque era poco productivo, como la construcción y el consumo, o por sentar las bases para crecer de otra manera más sólida y más productiva. No se puede invertir en lo mismo ni en los mismos. En esta línea, es necesario un pacto por la economía, el empleo y la protección social; que contemple compromisos concretos sobre medidas a corto plazo para intentar amortiguar las consecuencias más graves de la crisis, protección a las personas desempleadas, activación económica y revisión del sistema financiero, y aquellas cuestiones más estratégicas que deberían promover el cambio del patrón de crecimiento: política industrial, I+D, mejora educativa y de la formación profesional, calidad del empleo, consolidación del sistema de protección social, consolidación de la mejora de los servicios públicos y sostenibilidad medioambiental.

Señorías, para conseguir este cambio de patrón de crecimiento, es necesario el compromiso de todas las Administraciones Públicas y de los agentes económicos y sociales con el objetivo de movilizar al conjunto de los recursos y conseguir crear empleo y generar actividad. Hay que establecer las condiciones necesarias para que, cuando la crisis financiera remita, se dirija la inversión hacia otros sectores de más valor añadido. Para ello, es necesario disponer de un sistema tributario suficiente y justo que permita mantener las prestaciones sociales, recuperar la actividad económica y aumentar los ingresos del Estado y de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta los distintos niveles de renta de los ciudadanos; todo ello, si tenemos en cuenta que el reparto de la renta ha empeorado y los salarios se han moderado, mientras los beneficios empresariales están creciendo por encima de la remuneración de los trabajadores.

Señorías, lo que pretendemos con esta PNL es que hoy el Gobierno regional y este Parlamento muestre su apoyo a este cambio de rumbo de la economía española y madrileña, y que los sindicatos y demás organizaciones convocadas a la movilización general han plasmado en estos doce puntos; doce puntos que no les voy a leer porque ustedes los conocen. Simplemente, quiero decirles, señorías, que ustedes tienen hoy dos oportunidades: votar esta proposición no de ley o ponerse al lado de los que más están padeciendo esta crisis, que son los trabajadores y trabajadoras, el pequeño comercio, los autónomos y el pequeño empresario. Ustedes tienen esa oportunidad. Si no lo hacen así y vuelven a votar otra vez en contra de esta proposición ustedes seguirán situados donde han estado siempre: defendiendo a los más poderosos y a los que menos necesitan protección. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señorías. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Franco Pardo por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados. En principio, subo a esta tribuna para mostrar nuestro apoyo a la proposición de ley que presenta Izquierda Unida, pero me temo, señoras y señores diputados de Izquierda Unida, que vamos a tener escaso éxito. Me lo temía ya antes de esta tarde, pero, después de escuchar a la Presidenta del Gobierno, doña Esperanza Aguirre en el turno de preguntas, creo que nuestras expectativas son más limitadas todavía.

Hasta hoy, estaba convencido de que el modelo político de doña Esperanza Aguirre era la señora Thatcher, hoy nos ha dicho que no, que es el señor Reagan; tanto monta, monta tanto... En cualquier caso, creo que vamos a tener poco éxito con este tipo de iniciativas. Si luego tenemos que oír también el cariño que tiene doña Esperanza Aguirre a lo que ella llama, a veces despectivamente, sindicato de clases, más argumentos para el éxito que vamos a obtener.

En fin, como creemos -y después de oír a la Presidenta, seguimos creyéndolo con mayor motivo- que existe el peligro de que se repitan errores que ocasionaron la actual crisis, debemos entender -y así lo entendemos los socialistas- esta crisis como una oportunidad para llevar a cabo los cambios en el modelo social y productivo que los ciudadanos están demandando. Además, creemos que para ello no valen las viejas recetas ultraliberales, que lo fían todo al libre juego del mercado, sin ningún tipo de barreras y sin ningún elemento corrector, cuando además -y esto resulta curioso- el propio capitalismo salvaje, el capitalismo sin rostro humano, cuando fracasa, son precisamente sus más acérrimos defensores los primeros en reclamar la intervención del, para ellos, ineficaz Estado, para que éste repare lo que han destrozado y así suturar las heridas producidas en el tejido social.

En la Comunidad de Madrid, los mismos que durante años defendieron y se beneficiaron de unas políticas urbanísticas depredadoras y especulativas, han caído ahora en la cuenta de que existe algo que se llama medio ambiente que, si no lo cuidamos y protegemos adecuadamente, estaremos cercenando el futuro de las generaciones venideras.

En la Comunidad de Madrid, los mismos que propician el deterioro de la sanidad pública, deberían ser conscientes de que los países más desarrollados

de nuestro entorno son precisamente aquellos en los que le sector público apuesta clara y decididamente por una sanidad universal y de calidad.

En la Comunidad de Madrid, los mismos que provocan una auténtica cruzada privatizadora en la enseñanza, convirtiendo a Madrid ahora mismo en el reino de la concertación, llegarán a comprender, algún día, que los países de la Unión Europea con un mayor nivel de formación son aquellos que más recursos invierten en una enseñanza pública de calidad. En esta Comunidad de Madrid, los mismos que se dedican a obstaculizar la implantación y el desarrollo de la Ley de Dependencia serán capaces -espero- de ver la citada ley como un elemento de dinamización social por lo que representa y por lo que incide sobre la calidad de vida y sobre la creación de empleo, a no ser que la creación de empleo no importe a los actuales gobernantes de la Comunidad de Madrid, porque uno, sinceramente, en ocasiones tiene esta percepción, sobre todo cuando observa que, ante las dramáticas cifras de desempleo, este Gobierno es incapaz de proponer medidas concretas, de sentarse a negociar con los sindicatos y con los empresarios, y que se limita, única y exclusivamente, a intentar desprestigiar cualquier actuación del Gobierno de España, sin pararse siquiera a estudiarla fríamente. Es así, y ustedes lo saben, señorías. (*Denegaciones por parte de la señora Consejera de Empleo y Mujer*)

Podría entrar en otros muchos aspectos de la acción de este Gobierno que son manifiestamente mejorables, pero me limito a resaltar aquellos que, de no mediar un cambio radical en sus actuaciones, pueden poner en serio peligro los pilares básicos del estado de bienestar en nuestra Comunidad. Por eso, consideramos oportuna y conveniente esta convocatoria realizada por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras para el próximo día 12, porque es necesario evitar ese estado de ansiedad en el que viven miles de trabajadores que ven cómo pasa el tiempo y sus convenios colectivos siguen bloqueados, porque una sociedad con la tasa de temporalidad que soporta la madrileña no es justa y genera niveles de exclusión social insostenibles; por lo tanto, es imprescindible una negociación sindicatos-organizaciones empresariales para alcanzar un acuerdo plurianual que aborde esta problemática, porque en todo momento, pero en época de crisis con mayor motivo, es conveniente

acometer nuevos programas de inversión pública en infraestructuras, en transportes, en centros educativos, en centros sanitarios, y además dotarlos del personal suficiente; porque consideramos urgente una revisión a fondo del sistema financiero para garantizar que las familias, las pequeñas empresas y los trabajadores autónomos puedan acceder a créditos en mejores condiciones que las actuales; porque no nos queda otra salida que no pase por un cambio del patrón de crecimiento que nos lleve a un modelo industrial sólido y a dar prioridad a las inversiones en I+D+i y a una política energética que asegure la eficiencia, la suficiencia, el ahorro y la sostenibilidad medioambiental; porque consideramos imprescindible un gran acuerdo sobre educación, un acuerdo que mejore el sistema y que apueste, clara y decididamente, por la potenciación de la formación profesional; porque en situaciones como la actual resulta más necesario que nunca reforzar la protección social, fortalecer el sistema público de pensiones, mejorar la protección por desempleo, optimizar la actuación de los servicios públicos de empleo y, además, potenciar las políticas activas de empleo.

Nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, es consciente de que muchos de estos objetivos no son alcanzables; no son alcanzables si no existe una implicación de todas las Administraciones: central, autonómica y local, y, además, de todas las fuerzas sociales, pero también tenemos la completa seguridad de que el Gobierno de España va a hacer, y está haciendo, todo lo que está en sus manos para conseguirlo; el ejemplo más claro es la Ley de Economía Sostenible, que va en la misma dirección que estamos proponiendo hoy aquí. Señorías, señores del Partido Popular, espero que, en esta ocasión, no escurran el bulto y actúen con la responsabilidad y con la lealtad institucional que es exigible a todo Gobierno. Esta movilización entendemos que no va contra nadie, señorías; ni siquiera va contra el Gobierno de la región, tampoco va contra los empresarios; es más, yo estoy convencido de que a ella asistirán muchos pequeños empresarios y muchos autónomos, porque se sienten reflejados en este tipo de reivindicaciones; seguro, señorías. Es una oportunidad única -la que tenemos ahora mismo- para asentar unas bases sólidas que alumbren un modelo productivo más justo que el que tenemos actualmente. Espero que ustedes sepan estar a la altura de las circunstancias. Nada más y

muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peral por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, al repasar con el detalle que se merece esta proposición no de ley de Izquierda Unida, he tenido por un momento la tentación de proponer a mi Grupo varias posibles enmiendas: una de modificación, que sería simplemente añadir la palabra "no": no mostrar apoyo a la manifestación, etcétera. O bien una enmienda de sustitución del punto primero por el siguiente: "Mostrar su apoyo y reconocimiento al Gobierno regional porque sus políticas eficaces y solidarias han permitido cumplir todos los objetivos que se proponen en esta proposición no de ley, y que son competencia de la Comunidad de Madrid". Otra posible enmienda sería que el Gobierno instase a Comisiones y a UGT a trasladar la manifestación a otra Comunidad Autónoma donde se están alcanzando, de una forma muy ineficiente, todos estos objetivos. Pero como supuse que ustedes no iban a aceptar esas enmiendas, he optado simplemente por enunciarlas porque ponen de manifiesto lo grotesco de esta iniciativa.

Analizando la exposición de motivos, sorprende la impactante expresión "exigir con contundencia una estrategia negociada", no sólo por su aparente incoherencia -contundente y negociada- sino porque tanta contundencia contrasta con la infinita paciencia, con la sumisa actitud, con la extrema tolerancia con la que los sindicatos de clase han contemplado durante tanto tiempo, como si no fuera con ellos, el deterioro acelerado de la economía, el crecimiento del paro, el drama de tantas familias que no llegan a final de mes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y la pasividad de un Gobierno que, durante mucho tiempo, no quiso afrontar la crisis a base de negarla. Sorprende también que se pida que "todos los recursos públicos disponibles se pongan al servicio de la recuperación económica y de la generación de empleo estable y de calidad" ¿Todos, todos, señoría?

¿También los que se destinan a subvencionar los gastos corrientes de los sindicatos de clase o a pagar a los liberados en las Administraciones Públicas? ¿También éstos? Seguro que no. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Al leer lo que ustedes definen como la salida conservadora de la crisis -lo que llama bastante la atención en un país gobernado desde hace cinco años por un Partido Socialista-, me llama la atención la mención al déficit tecnológico, sin duda refiriéndose a la reducción del 30 por ciento en la inversión prevista en los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, o al derroche en el uso de agua y energía; no pude evitar pensar en el coste descabellado del kilowatio en las energías fotovoltaica y eólica y también en la paralización del trasvase del Ebro y en las desaladoras. No podía faltar una referencia al capitalismo inmobiliario imperante en España: vuelve el ladrillo a esta Asamblea, del que no se oía hablar desde que don David Taguas pasó de jefe de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno a Presidente de la Patronal de las grandes constructoras, Seopan.

Otro párrafo sorprendente es el que incluye entre las causas que nos han llevado a la crisis, el despido barato, el mercado de trabajo desregulado, los derechos laborales devaluados, el recorte en los costes laborales... ¿Pero de qué país están hablando ustedes? ¿De la España de 2007 gobernada por el Partido Socialista? A lo mejor Izquierda Unida habla de China, donde gobierna la ideología mayoritaria de Izquierda Unida y donde el capitalismo más feroz convive con largas jornadas de trabajo y derechos laborales reducidos. ¡Sí, señorías!

Coincido con la proposición no de ley en que la emergencia económica que vivimos requiere un nuevo enfoque: que prime la creación de empleo, algo inaplazable en esta España que se ha convertido en el hombre enfermo de Europa, el único que no crece, el que más paro genera, el que ha visto dispararse el déficit presupuestario, el que ha pasado de pagar por su deuda pública lo mismo que Alemania cuando se fue Aznar a pagar más de 60 puntos básicos más; el hombre enfermo de Europa que se resiste a acometer reformas estructurales que muchos nos recomiendan, dentro y fuera de España, incluyendo notorios socialistas no sujetos a la dependencia jerárquica de Zapatero. Un país en el que, como se mostró con los Gobiernos del Partido

Popular dirigidos por José María Aznar, se demostró que con austeridad, con estabilidad presupuestaria, reduciendo impuestos y fomentando la iniciativa empresarial se puede crear mucho empleo: cinco millones de empleos; se redujo el paro de 3 millones a 2,2 millones, y la tasa de paro pasó del 22,8 por ciento en marzo de 1995 al 11,5 por ciento en marzo de 2004.

Hoy, con un Gobierno socialista, España está asolada por el paro, pero gracias a la eficacia y al sentido común del Gobierno de Esperanza Aguirre, la Comunidad de Madrid tiene una situación más favorable, con una tasa de paro del 14,3 por ciento, frente al 18 por ciento del conjunto, una tasa de paro femenino del 14,2 por ciento, frente al 18 por ciento del conjunto, y una tasa de paro extranjero del 21,2 por ciento, frente al 27,5 por ciento del conjunto de España. La afiliación a la Seguridad Social, que es un requisito en el que hay que pagar por estar, como saben ustedes muy bien, se redujo en 61.276 personas en España, mientras que aumentó en 1.106 afiliados en la Comunidad de Madrid, pero la manifestación se hace en Madrid y en ella seguro que se va a criticar al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Se habla de empleo estable de calidad, y resulta que en nuestra región, en el último año, el 16 por ciento de los contratos firmados son indefinidos, frente a sólo el 9,5 por ciento del conjunto de España, pero la manifestación se hace en Madrid y en ella se va a criticar al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

También comparto la necesidad de aproximarnos a la media europea en el gasto social, y muy especialmente en el destinado a apoyar a la familia, que tanto en las crisis anteriores como en la actual ha demostrado ser la mejor red de protección social, y a ella sólo dedicamos en España el 1,1 por ciento del PIB, frente a una media europea del 2,1 por ciento. ¿Qué decir de la educación si el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha construido, desde el año 2003, 272 nuevos centros públicos, 58 en este curso? Los sindicatos de clase piden acelerar la construcción de nuevos centros. ¿Qué significa eso? ¿Qué significa acelerar cuando se ha construido con tanta rapidez y eficacia? ¿Qué nos proponen? ¿El colegio-jaima, que se monta en una tarde y que resultaría muy en la línea de la alianza de las civilizaciones? ¡Qué lejos queda aquella permanente cantinela de los barracones, como la izquierda política y pedagógica llamaba a las aulas prefabricadas! Ahora ya sólo quedan 17 en Madrid, y

hay más de mil en Cataluña, donde gobiernan las personas que están situadas a mi izquierda y el partido separatista de Esquerra Republicana de Cataluña; más de mil. Pero, claro, ni el tripartito ni los sindicatos de clase les llaman "barracots" ni "guinguetas", ¿verdad que no?

La formación profesional se ha potenciado como nunca, con tres centros integrados, 2.218 alumnos en aulas técnicas europeas y 14 convenios de pasarelas entre la formación profesional superior y la universidad, firmados con otras tantas universidades madrileñas. Si hablamos de investigación, frente a esa reducción del 30 por ciento del Estado, tenemos un PRICIT dotado con más de 3.000 millones de euros, de los cuales 904 se invertirán en el próximo curso. También proponen acelerar la construcción de centros sanitarios, pues salvo que volvamos otra vez al hospital-jaima, no veo cómo se puede superar en eficacia a los Gobiernos del Partido Popular, que, desde que asumió sus responsabilidades, han construido quince nuevos hospitales, de los cuales, ocho han sido construidos por el Gobierno de Esperanza Aguirre, 66 centros de salud y ha prometido -y ya sabe que la Presidenta cumple siempre sus compromisos- construir cuatro nuevos hospitales en este cuatrienio.

La proposición no de ley también pide que se fomente el crédito a las familias y a las pymes. Por eso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a destinar más de 12.000 millones de euros, a través de convenios con entidades financieras, a la financiación. Pero, señorías, no me resisto a expresarles la consideración del distinto tratamiento que ustedes, la izquierda plural, le reservan a las pymes. En un extremo estarían las pymes dedicadas a la educación, entre ellas, muchas cooperativas, como ustedes saben bien, a las que consideran unos intrusos en un sector que se considera un coto de la enseñanza pública y a las que asignan un papel vergonzante, subsidiario y complementario. Y en el otro extremo, como pyme a proteger especialmente, están las pymes de las clínicas abortistas, señorías, que han exigido y obtenido del Gobierno de Zapatero el cambio de la ley para tener más facilidades y para tener más beneficios en su actividad, que tan a menudo se realiza en fraude de ley.

¡Qué decir del transporte! Durante muchos años, y llevo en la Comunidad de Madrid desde 1995, he visto a Izquierda Unida criticar todas y cada una

de las grandes obras de infraestructuras que ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Cuando no era por el sistema de financiación, era por la obra elegida. A finales de los años 90 es cuando se empezó a hablar de movilidad sostenible, mucho tiempo antes de que Zapatero descubriese su último mantra. Por eso, gracias a la eficacia, en la Comunidad de Madrid hemos construido, desde el año 1995 hasta 2007, 146 kilómetros de metro, excluyendo el metro ligero, frente a los 9 kilómetros de Barcelona, donde gobiernan ustedes. ¿Qué quieren, que sigamos su modelo? ¿Qué hagamos 16 veces menos metro cada cuatro años, o cada cinco, o cada diez? Pues no, señorías, no. Yo creo que no.

No me imagino la manifestación sin una novedad, que va a ser lo que llamamos la pancarta asterisco. ¿Qué es la pancarta asterisco? La pancarta asterisco es que, tras la primera pancarta, que dirá algo así como “fuera los explotadores de la crisis”, irá una segunda pancarta, llevada por los socialistas o por UGT, que, con un asterisco, dirá: excepto nuestros empresarios amigos o a los que hemos ayudado, como Roures, Prisa, Sacyr, Acciona y muchos más que me resisto a citar aquí porque no me sobra el tiempo.

Izquierda Unida. Según una encuesta del CIS del año 2002, es el partido más burgués de esta Asamblea; ni más ni menos que el 24 por ciento de sus afiliados declaran pertenecer a la clase alta o media alta. Hay que tener muchas narices para que te pare un tío por la calle, y cuando te pregunta por la clase a la que perteneces, le dices: oiga, póngame alta, faltaría más. Pues sí, señor, el 24 por ciento de sus afiliados, pero aquí se nos presenta como el partido de los desfavorecidos.

Mire, como yo les dije una vez en esta Asamblea; a ustedes les pasa lo que le dijeron a Lerroux -¿se acuerdan los que no son víctimas de la LOGSE de Lerroux, que decía que era el león domesticado que rugía en los jardines de la monarquía? Pues ustedes son el león domesticado que ruge en los jardines de La Moncloa, y que, en cambio, aporta el radicalismo necesario para cumplir y hacer cumplir la agenda de ingeniería social de Zapatero, como ahora, por ejemplo, con la Ley del Aborto. Que lejos queda el Partido Comunista de España, que lejos queda aquel partido Comunista de La Transición, que yo conocí bien en 8 años de Concejal en el Ayuntamiento, un partido con cuya

palabra se podía contar, que puso la bandera de España en sus sedes, que firmó los Pactos de La Moncloa, que apoyó la Constitución, no ahora con la minimanifa, que habrán visto ustedes el pasado día 6 en torno a la Plaza de Cibeles, en la que se decía: “No a la Constitución monárquica; por la autodeterminación de los pueblos de España”. Y otras tonterías semejantes.

Miren, señores y señoras del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, diputados y diputadas, ustedes se han convertido en algo que me recordó a aquel libro de Lenin que yacía en un rincón de mi biblioteca, y que hoy he traído, se llama “La enfermedad infantil del izquierdismo en el comunismo.” ¡Qué poco se podía imaginar Lenin que el izquierdismo se iba a convertir en la enfermedad senil del comunismo! Muchas gracias, señorías. No apoyaremos su proposición no de ley. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Concluido el debate llamo a votación. (*Pausa*)

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor.

Comienza la votación de la Proposición no de Ley 72/2009 en los términos resultantes del debate. (*Pausa*) El resultado de la votación es: diputados presentes, 114; votos a favor, 50; votos en contra, 64.

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 72/2009. Pasamos al siguiente punto del orden día.

**PNL 75/09 RGEF. 6195, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas, en un plazo inferior a tres meses: 1. La extensión en la edad del Abono Transporte Joven de los 21 a los 26 años; 2. La apertura del metro las 24 horas durante los fines de semana; 3. El desarrollo de campañas de fomento del uso del**

**transporte público entre los jóvenes madrileños que hagan especial incidencia en su uso durante las noches de los fines de semana; 4. Se impulsen actividades que conciencien a los jóvenes sobre los riesgos del uso del transporte privado bajo los efectos del alcohol; y 5. Establecer beneficios sociales para aquellos colectivos con dificultades sociales para hacer frente a las tarifas del transporte público.**

Tiene la palabra el señor Blanco Hortet para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, Presidenta. Quiero comenzar mi intervención de hoy pidiendo disculpas a las señorías del Partido Popular, porque esta mañana llegaba yo a la Asamblea ilusionado, pensando en la proposición no de ley que tenía que defender hoy aquí, en el Pleno de la Asamblea, y pensaba encontrarme con una enmienda a esta proposición no de ley, como ya se hizo en anteriores ocasiones. Les pido disculpas porque, al pensar en eso, caí en la cuenta de lo que aquí se dijo hace tiempo, y es que yo me tenía que acercar a ustedes a negociar esa enmienda y no lo he hecho. Por lo tanto, les pido disculpas por no haberme acercado para haber propiciado una enmienda por parte del Partido Popular.

*(La señora Presidenta abandona la sala)*

Esta proposición de no de ley que traemos, como les decía, no es nueva; estas reivindicaciones tienen más de diez años, las conoce perfectamente el señor Peral. Por cierto, señor Peral, le voy a recomendar yo también una lectura, ése maravilloso tratado sobre la infamia de Borges, porque usted criticó poco ese más de medio millón de abortos que se produjeron durante el Gobierno del señor Aznar. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

Como le decía, esta proposición no de ley viene muy a cuento en esta época en la que estamos; primero, por una cuestión de ocio ligada a la anterior proposición no de ley que ya presentó mi Grupo allá por el mes de septiembre. Les invito a leer un informe -ya se lo recomendé en su día, y además

me consta que el Gobierno lo conoce porque constantemente la Viceconsejera de Cultura, Concha Guerra nos lo recomienda a los diputados como lectura de cabecera-, el Informe de la Juventud 2008. En este informe se dice que los jóvenes buscan, se mantienen y se agrupan en determinadas zonas de España y, por supuesto, de la Comunidad de Madrid, también por determinados problemas de movilidad, por eso tenemos determinadas zonas en la región en la que son muy proclives los agrupamientos en torno al botellón precisamente por esas dificultades de movilidad.

Estas propuestas, como son la extensión de la edad del abono transporte joven de los 21 a los 26 años o la apertura del metro las 24 horas los fines de semana, precisamente incidirían en esta línea, en favorecer la movilidad de los jóvenes en su ocio durante los fines de semana. Pero también tiene un alto componente económico dada la situación de crisis por la que atravesamos en España y, por supuesto, a la que la Comunidad de Madrid no es ajena. Con esta medida, el ahorro que se produciría en las familias sería, para el tipo de abono A y al año, de 152 euros, y para el tipo C-2, de 293,3 euros. Serían en torno a 200.000 los beneficiarios de la ampliación de la edad del abono joven de los 21 a los 23 años.

Ustedes me van a decir que ya han dado el primer pasito y que en el anterior Consorcio acordaron aprobar hasta los 22 años. Imagino que incluso el año que viene lo ampliarán hasta los 23 para cumplir el compromiso de Esperanza Aguirre en campaña electoral. Pero nosotros entendemos que se queda escaso, porque hay muchos más argumentos en todo el mundo para llevar esa edad hasta los 26 y no quedarnos sólo en los 23. Y la cuestión económica por la que atravesamos es también clave, y no es una cuestión tampoco económica para el Gobierno, porque el pasito que ustedes van a dar antes de que acabe esta Legislatura, y que nosotros, por supuesto, estamos de acuerdo con ampliarla hasta los 23 años, aunque creemos que debería ir más allá, solamente le costaría el extra el Gobierno regional de 6 millones de euros, porque este pasito ya les cuesta a ustedes 19,5 millones de euros. Escuché no hace mucho al señor Beteta dar estos números y son suyos; por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista no nos lo estamos inventando.

Con referencia a la apertura del metro durante las 24 horas los fines de semana, los datos que ha dado usted esta mañana me preocupan y una solución a ese problema sería la reducción en un 20 por ciento del uso del transporte público, durante los fines de semana. Eso repercute, efectivamente, en el uso del transporte privado, porque los jóvenes, al final, durante los fines de semana, también se mueven, y es verdad que quizás no utilicen el transporte público por encontrarse en situación de desempleo y utilizan el vehículo para trasladarse en esos momentos de ocio. Situación de desempleo que empieza a ser muy preocupante en la región de Madrid, porque durante los últimos dos años se ha duplicado esa tasa de desempleo entre los jóvenes menores de 30 años. Hemos pasado de 53.015 jóvenes menores de 30 años desempleados en noviembre de 2007 a 111.483 en noviembre de 2009, lo que supone un incremento del 110 por ciento, que me parece que es una cifra preocupante. Para estos jóvenes en la búsqueda de empleo -la señora Presidenta, con la que estoy de acuerdo decía que un parado lo que quiere es encontrar empleo-, no hay mejor fórmula que facilitarle la movilidad por la región de Madrid. A esos jóvenes, tener un bono mucho más barato como el abono joven hasta los 26 años, les facilitaría mucho esta labor.

En esta proposición no de ley que planteamos hoy, solicitamos establecer determinados beneficios para colectivos que tienen dificultades para hacer frente a las tarifas del transporte público; es verdad que el Gobierno ha hecho pequeños avances, como las ayudas a las familias numerosas o Comunidad Autónoma colectivos con discapacidad, pero creo que, en esta situación, en estos momentos, se les olvida un colectivo fundamental, que es el de los parados, al que tenemos que ayudar en su movilidad para la búsqueda de un empleo y que eso les permita llegar con más facilidad a fin de mes. Con este ahorro, lo que nosotros planteamos es equipararlos, por ejemplo, al abono de la tercera edad, lo que para un desempleado podría suponer un ahorro anual, por ejemplo en el abono A, de 234,1 euro, y de 505,3 euros en el tipo C-2. Me estoy refiriendo al abono transporte joven.

Creo que son medidas interesantes, que son medidas positivas sobre las que les invito a que sigan reflexionando. Llevamos diez años pidiéndoles esta reflexión. Espero que no tardemos otros diez

años en poner en vigor estas propuestas del Partido Socialista.

Les hablo también del metro, de la apertura durante los fines de semana, porque yo les escucho mucho decir que tenemos uno de los mejores metros del mundo; es verdad, y así lo dicen determinados informes relativos a longitud, etcétera. Creo que nuestro metro ocupa el tercer o cuarto puesto del mundo en cuanto a kilómetros, equiparándonos -o nos queremos equiparar- al de Londres, al de Nueva York o al de Berlín. Estaríamos en torno a ello. Me imagino que sabrán que los mejores metros del mundo, como son el de Nueva York o el de Berlín, abren durante las todas las noches de la semana, no sólo los fines de semana. Quizás también tendríamos que fijarnos en eso si queremos que el nuestro sea uno de los mejores metros del mundo. Simplemente, les lanzo esa idea para que la analicen.

Otra de las propuestas que planteamos es la del incentivo y la promoción entre los jóvenes del fomento del uso del transporte público. No se trata sólo de una cuestión económica, que es clave, ni de evitar accidentes, sino que tiene también un componente claro relacionado con el medio ambiente. Antes he escuchado al señor Peral hablar de este asunto. Es verdad que a lo mejor al primo de Rajoy no le guste que hablemos de las emisiones de CO<sub>2</sub>, incluso he oído decir a algunos de sus compañeros de bancada en algunas tertulias a representantes de su propio partido que esto del cambio climático es un timo y que no hay que hacerle mucho caso. A mí me parece -y a nuestro Grupo también- que es muy interesante. Les hago unas cuentas, que deberían de considerar: si tenemos en cuenta que se pueden beneficiar de este abono transporte, de la ampliación de los 21 a los 26 años, 200.000 jóvenes y, además, que un joven puede hacer una media de 3.000 kilómetros al año, supondría ahorrarnos 72.000 toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera al año. Eso equivaldría, para que se hagan una idea, al consumo de 50.000 hogares, que es la densidad de población de Getafe o Alcorcón. Además, equivaldría al consumo de 2,5 millones de lámparas de bajo consumo, ésa que nos regaló -la conocerán los señores diputados-, el señor Beteta unas navidades.

Pues bien, creo que estos datos tienen un valor fundamental, sobre todo en el momento actual con la cumbre de Copenhague, en la que todo el



mundo, todos los países están haciendo un verdadero esfuerzo para tratar de reducir hasta en un 30 por ciento las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, porque estaríamos hablando de reducir en torno a un 8 por ciento anual las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. Hablamos de cifras muy importantes que deberían tenerse en cuenta.

Les voy a recordar una frase, porque hay otro componente que a nuestro Grupo nos preocupa y quizá recuerden; se la voy a leer textualmente, la tengo aquí entrecomillada: "A mí no me gusta que me digan: no puede usted ir a más de tanta velocidad, no puede usted comer hamburguesas de tanto, no puede usted comer esto, debe usted comer esto, debe usted evitar esto, no debe usted beber esto y, además, a usted le prohíbo beber vino. No, mire usted, ésa no es la forma. Eso es como esos letreros que uno ve cuando pasa ahora por las autopistas y le dice: no podemos conducir por ti. Y yo siempre pienso: ¿y quién te ha dicho a ti que yo quiero que conduzcas por mí?" No sé si les sonará. Estas palabras son del bodeguero de honor de la Academia del Vino de Castilla y León, pronunciadas en mayo de 2007.

Estas palabras de 2007, ésa campaña de "No podemos conducir por ti", precisamente ha producido que en los últimos dos años se hayan reducido en un 45 por ciento las muertes en accidentes de tráfico, y ha tenido especial incidencia en los fines de semana. Este es un componente que también debemos tener en cuenta porque todavía, en la región de Madrid, en 2008, se han producido 201 muertes, el 30 por ciento de ellas de jóvenes madrileños, y casi 19.000 heridos, también el 30 por ciento de ellos de jóvenes madrileños. Es una cifra que debería seguir haciéndonos pensar que tenemos que hacer algo más para evitar este número de heridos y de muertos en las carreteras durante los fines de semana, en los que, convendrán conmigo, el principal factor es el alcohol y los jóvenes al volante. Por eso, planteamos que se impulsen actividades que conciencien a los jóvenes sobre el riesgo del uso del transporte privado bajo los efectos del alcohol. Yo echo de menos campañas que precisamente incidan en ese consumo responsable de los jóvenes, y en evitar el uso del vehículo durante los fines de semana.

Vuelvo a la frase que les decía antes. No sé si con este tiempo que les he dejado pensar recordarán de quién era; se llamaba José María

Aznar, fue Presidente del Gobierno. Yo no critico que cada uno en su libertad diga lo que crea oportuno ni las condiciones en las que lo dijo en aquel momento, pero creo que no se puede decir la barbaridad que dijo como Presidente del Gobierno. Esto es algo que tenemos que tener todos en la retina, y medidas como ésta, como la del abono, como la de ampliar el metro a 24 horas durante los fines de semana, campañas de fomento del uso del transporte público, son claves y fundamentales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Termino, señora Presidenta. Claro, a este señor, a José María Aznar, le llevaban en coche oficial, y creo que, por supuesto, no tendrá abono transporte. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Montiel por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Subo a esta tribuna, que no tarima, -me da mucha pena que no esté la señora Redondo; esto no es una tarima, es una tribuna- a defender la posición favorable de mi Grupo a esta proposición no de ley. La vamos a defender porque, además de referirse a temas recogidos en nuestro programa electoral -efectivamente no está inspirado en el libro que nos ha citado el señor Peral -yo, por lo menos, soy más de "La vida de Brian"-, están inspiradas en lo que venimos proponiendo en materia de movilidad, en especial en el tema de las políticas de juventud, dentro de la pasada Legislatura y en ésta.

En ese sentido, tal y como planteamos en la moción de la semana pasada, subsiguiente a la interpelación sobre política tarifaria, de que se extienda el abono transporte joven de los 21 a los 26 años, esperábamos una enmienda del Partido

Popular que reafirmara el compromiso plenario que tuvo aquí en este Pleno de votar hasta los 23, que ni está ni se le espera. Al año que viene, a lo mejor tenemos lo de los 22; tendremos que verlo. A lo mejor para 2050 tenemos el abono joven a los 26.

La apertura del Metro las 24 horas durante los fines de semana es una reivindicación que incluso está recogida en el programa electoral del Partido Popular que, como siempre, esto no ha sido así no por culpa de este Gobierno sino por culpa de los liberados sindicales que están endemoniados, cuando lo que tienen que hacer es negociar con los representantes sindicales de Metro más medios, más presupuestos y más seguridad para abrir el Metro las 24 horas los fines de semana; pero, claro, de eso no hay nada que hablar.

El desarrollo de campañas de fomento no sólo en el transporte público, que está muy bien eso de la libertad de elección del medio de transporte -menos mal que a nadie se le ocurre elegir ir en elefante porque sería un problema- e impulsar actividades que conciencien a los jóvenes sobre los riesgos del uso del transporte privado bajo los efectos del alcohol y establecer beneficios sociales para aquellos colectivos con dificultades. Sinceramente, me imagino que cómo no han presentado enmiendas, ya que siempre ustedes tienen que puntualizar alguna cosa, supongo que van a votar que no; no lo sé. Están votando en contra de un compromiso plenario de esta Asamblea; están votando en contra de su campaña electoral y están votando en contra del sentido común. Si no votan en contra, me alegraré mucho. Como me están diciendo que no con el dedo, a lo mejor es que no votan en contra y, entonces, dejamos de discutir.

Llevamos Legislatura y media con una inversión fabulosa en infraestructuras. Hemos sido capaces de tener un metro con 112 kilómetros de metro -anda que no nos lo han repetido veces y veces-. Somos la Comunidad Autónoma y la región con más kilómetros de autovía por habitante, quiero decir que hemos hecho una inversión en infraestructuras en esta Comunidad, efectivamente, espectacular. Pero, ¿qué pasa con la gente que las usa o que las tiene que usar? No vale decir que se invierte si no se rentabiliza socialmente. El sector de los jóvenes es uno de los que, efectivamente, tienen que tener más ayuda a la hora de usar este modo de

transporte. Decir inversión para el transporte, pero cuando uno ya termina de hacer obra, tendrá que invertir también en las personas que lo usan. Parece que ese segundo paso no lo damos. Conectándolo con la moción que discutimos la semana pasada parece ser que las medidas que proponíamos iban a provocar en el Consorcio tal agujero económico que parecía que el Consorcio se iba a ir al garete. El agujero económico se va a producir si la gente no utiliza esas infraestructuras de transporte público; ése es el agujero del Consorcio.

Hoy, en el resumen de prensa, venía la noticia de la espectacular bajada de usuarios en metro y autobús. Podemos decir que es por la crisis económica. Bueno, tendrá parte de incidencia, pero, precisamente, si no lo cogen será porque no pueden y habrá que apoyar y subvencionar que cojan el transporte público. Ustedes, ¿qué es lo que están diciendo? ¿Que como los parados no tienen otra cosa que hacer a lo único que se dedican es a viajar en metro y hacer gasto? No. Un parado tiene que tener ayuda porque su principal tarea, efectivamente, es buscar trabajo. Tendrá que moverse. A mí me parece que el agujero del Consorcio vendrá no porque se facilite vía tarifas el uso por la gente, sino porque la gente lo deje de usar. Esa inversión absolutamente fantástica en temas de transportes si no se usan, efectivamente, es por donde vendrá el agujero.

Además, tenemos muy poquita memoria. En esta Asamblea no hace mucho se ha dicho que se gastaban 754 millones de euros en políticas de Juventud. En una de las Comisiones que tuvimos logramos desglosar un poco, pero no daban 754 millones. ¡Para nada! ¿No quieren ustedes llegar a los 754 millones? Implanten medidas como ésta. Sí; implanten medidas como ésta, porque, desde luego, si se los gastan, se los gastan fatal.

Luego hay otra cosa, y es que resulta que los presupuestos de Juventud se recortan en la propia Viceconsejería porque se dice que va a ser mucho más eficaz gastarlos desde cada Consejería. Que del presupuesto que reducen en la Dirección General de Juventud no hay reducción porque va a estar consignado en Transportes, porque va a estar consignado en Sanidad, porque va a estar consignado en Educación, y resulta que, cuando vamos a los presupuestos de Transportes, recorte; cuando vamos a los presupuestos de Sanidad,

recorte; cuando vamos a los presupuestos de Educación, recorte. ¿Dónde están? ¿Dónde están los recursos para políticas de Juventud?

Sobre todo yo le recomendaría al Grupo Popular que no echara en saco roto todas las recomendaciones respecto al tema del cambio climático. Yo sé que el Partido Popular en Madrid es uno de los puntales del “negacionismo” en España, pero yo creo que es una cuestión sobre la que ustedes tendrían que recapacitar, porque es muy importante, y desde luego estamos jugando con el futuro de las nuevas generaciones. Así que yo creo que, por conveniencia, porque va a sectores que realmente lo necesitan, y porque nosotros como sociedad necesitamos movernos de otra manera, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camins por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, éste sí que se está convirtiendo en un debate clásico en esta Asamblea. El señor Blanco decía que llevan diez años de reivindicaciones. Lo que a mí me causa estupor es cómo no dicen nada en Andalucía, donde llevan 25 años gobernando y no tienen Abono Joven ni hasta los 21, ni hasta los 23, ni mucho menos hasta los 26, como ustedes dicen. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Pero, bueno, es una vieja reivindicación de ustedes, y en esta Legislatura es la segunda vez que el Partido Socialista trae a este Pleno de la Asamblea esta misma proposición no de ley. Hace dos años ustedes presentaron esta misma, la debatimos. Nosotros, es verdad, presentamos una enmienda; incluso esa enmienda mantenía alguno de los puntos que ustedes presentaban en la iniciativa; votaron en contra, y se han debido quedar sin ideas porque vuelven a traer la misma iniciativa, con los mismos planteamientos que ya les hemos argumentado por activa y por pasiva el porqué no apoyamos, diciendo de antemano que hay algunos puntos, como el de la

promoción de las campañas, en los que sí estamos de acuerdo.

Yo creo que aquí hemos venido a debatir sobre el abono joven, de la apertura del metro 24 horas, como planteaba la iniciativa; luego han salido unas cuestiones relacionadas con el cambio climático, y yo no tengo ningún problema en que debatamos cualquier día en esta Asamblea, siempre y cuando presenten una iniciativa que se corresponda con esos argumentos que han puesto ustedes aquí encima de la mesa, porque poco tienen que ver los criterios medioambientales en este caso con la extensión del abono joven.

Han pedido ustedes aquí un abono especial para los jóvenes parados. Es verdad que el número de usuarios en el transporte público ha bajado; ha bajado de una manera considerable, entre otras cosas porque muchas personas se han quedado sin trabajo y no cogen el transporte público simplemente porque no tienen ningún puesto de trabajo a donde acudir. A nosotros plantear un abono gratuito para los jóvenes parados no nos parece una mala idea, siempre y cuando tengamos en cuenta que es el Inem el que tiene competencias sobre todos los parados en este país y que no habría ningún problema en que fuesen y hablasen con el Consorcio para que se tramitase; pero, claro, tendrían que poner el dinero.

Cuando ustedes argumentan que somos el único país o la única capital europea o española que no tiene el abono extendido hasta los 26 años porque estamos atrasados y porque nos estamos quedando atrás, no explican en muchas ocasiones que todos esos abonos y esos descuentos que tienen en algunas capitales europeas tienen la condición de que un joven puede ser beneficiario de ese abono siempre y cuando sea estudiante. El título que tenemos en la Comunidad de Madrid para el abono joven es un título universal hasta los 21 años, en este momento, y no se exige ningún título para estudiantes, con lo cual creo que es una cosa que beneficia a la libertad de todos los jóvenes que deciden si estudian o trabajan.

Vamos a poner ejemplo en lugares un poco más cercanos. Déjenme que denuncie que Izquierda Unida y el Partido Socialista reclaman a la Comunidad de Madrid, y lo reclaman como oposición, lo que no hacen en los lugares donde ellos gobiernan. Y voy a poner el ejemplo de Sevilla, que

es verdad que en Sevilla no hay límite de edad para el abono joven; pero, ¿saben por qué no hay límite de edad para el abono joven? Porque no existe el abono joven. De manera que hacer 10 viajes con un billete sencillo en Sevilla le cuesta a un joven sevillano 17,50 euros, que es exactamente el doble de lo que cuesta en Madrid, eso sin contar con la subida que le puedan hacer para el próximo año. Otro ejemplo bastante llamativo es Barcelona, donde existe un abono joven, pero es para menores de 21 años, que, además, es trimestral y te obligan a comprarte el abono trimestral y a desembolsar -así, tacatá- 102 euros cada vez que lo quieres comprar. Es decir, que a un joven de Barcelona menor de 21 años le cuesta al mes poco más de 37 euros, mientras que en Madrid le cuesta a un joven 29,50 euros. Es decir, que el abono joven en Barcelona es mensualmente 26,54 por ciento más caro que en Madrid. ¿Ésos son los modelos que ustedes quieren aplicar aquí en la Comunidad de Madrid? A mí me parece que no son nada beneficiosos y que deberían estar orgullosos del modelo que tenemos aquí en la Comunidad de Madrid, y ésa es una de las diferencias entre los lugares donde ustedes gobiernan y los lugares donde gobernamos nosotros.

Señoría -hay que recordárselo-, nosotros llevábamos en nuestro programa electoral la ampliación del abono joven hasta los 23 años. Es un compromiso electoral y lo vamos a cumplir. Dicen que lo apoyan, pero parece como que les parece poco y quieren más. Es un compromiso que ya hemos empezado a adoptar: ya ha anunciado el Consejero, y le felicitamos por ello, que para el año que viene vamos a ampliar el abono hasta los 22 años. No se preocupen ustedes porque para cuando lleguemos a las elecciones del año 2011 podrán disfrutar el abono transporte todos los jóvenes de 23 años.

En lo que se refiere a la apertura del metro durante 24 horas, que es el segundo punto de su proposición no de ley, por el que han pasado un poco por encima, tenemos que decir que, en esta Comunidad, este Gobierno apuesta por el transporte. Tenemos el mejor transporte no sólo de España sino de Europa; está reconocidísimo, y deberíamos estar orgullosos de ello; pero en el tema del transporte nocturno apostamos y apoyamos el autobús, porque es un tema de sentido común; ninguno de los que hemos hablado aquí somos portavoces de transporte ni estamos en la Comisión, pero es de sentido

común. El metro está justificado si en superficie se produce, primero, una gran demanda o, segundo, una congestión en las calles; y en los fines de semana y por las noches ninguna de las dos cosas sucede. Contrariamente a lo que dice la oposición, que muchas veces explica en sus argumentaciones que el metro de Barcelona abre las 24 horas, y eso es una falsedad porque lo único que el metro de Barcelona abre los fines de semana es la noche del sábado porque para poder abrir la noche del sábado, los viernes ha de cerrar a las dos de la mañana; de domingo a jueves cierra a las 12 de la noche, es decir, una hora y media antes que la Comunidad de Madrid porque ninguna red de metro se puede sostener y puede permanecer abierta 24 horas al día sin mantenimiento y sin garantías de seguridad.

Es falso y demagógico argumentar, como hace la izquierda muchas veces, que la única alternativa al transporte privado en fines de semana sea el metro porque el metro sólo funciona en la capital y llega a algunos municipios de la Comunidad de Madrid; entonces, ¿por qué no piden ustedes la apertura de Cercanías las 24 horas, que, además, cierra muchísimo antes que el metro de Madrid? ¿Por qué no piden que se abra cercanías y así los jóvenes madrileños pueden ir directamente desde la zona de ocio de Madrid capital hasta Fuenlabrada, hasta Majadahonda o hasta donde quieran? Eso no lo piden. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y no lo piden porque yo creo que sencillamente no es una reivindicación de los jóvenes; los jóvenes saben que tienen el mejor sistema de autobuses nocturnos que hay en estos momentos en España, y a esas horas, de verdad se lo digo, son igual o más competitivos que el metro de Madrid.

En cuanto a cómo se ha incrementado, porque este Gobierno no sólo ha ampliado ahora los kilómetros de metro, como decía la señora Montiel, sino que también apostamos por el transporte en superficie los fines de semana, porque nos parece que es mucho más seguro y, además, que llega a muchos más sitios que la red de metro. Es impresionante ver cómo, desde 1995, el incremento del transporte nocturno ha sufrido estos cambios. En Madrid ciudad se ha pasado de tener 20 líneas de autobuses y 20 autobuses en el año 1995, a 24 y 115 autobuses; en los fines de semana se pasa de 20 líneas a 36 y de 40 autobuses a 197. Con los autobuses interurbanos ocurre exactamente lo

mismo, ahora 33 municipios los tienen, cuando en el año 1995 solamente había siete municipios que contaran con autobuses nocturnos; esto supone que el 84 por ciento de la población madrileña ya cuenta con esta cobertura. Esta mejora ha continuado en esta Legislatura, de hecho, en el pasado mes de mayo se ampliaron diez líneas de autobuses nocturnos, que llegan a los nuevos asentamientos urbanísticos, como Montecarmelo, Las Tablas, Sanchinarro, Barajas, la colonia Fin de Semana, Valderribas, etcétera.

Con el tercer y cuarto punto que usted plantea, señor Blanco, que se refieren al desarrollo de campañas de fomento del uso del transporte público entre los jóvenes madrileños, nosotros estamos bastante de acuerdo. Lo que nos sorprende es que sea el Partido Socialista, que siempre se queja de los gastos que hace este Gobierno en publicidad y en campañas institucionales, el que esté pidiendo no que hagamos sino que sigamos haciendo campañas de fomento del transporte público, porque en el anterior debate argumentaban ustedes que nos gastáramos menos en campañas de publicidad y que lo invirtiéramos en abrir el metro 24 horas o en ampliar el abono joven hasta los 26 años. Bueno, pues estas campañas se están haciendo y se seguirán haciendo porque creemos que son un buen elemento para que todos los jóvenes conozcan el transporte del que disponen los fines de semana y lo usen cada vez con más asiduidad.

El último punto no lo ha dejado muy claro usted, creo que no ha pasado ni por encima. Pide usted establecer beneficios sociales para aquellos colectivos marginados o con dificultades para hacer frente a las tarifas del transporte público.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Voy concluyendo. Aquí ya hay beneficios en las tarifas para los colectivos que económicamente son más débiles: los jóvenes, que ya hemos dicho que son la gran apuesta de esta Legislatura; los parados, que ya le he dicho que no tenemos ningún problema en que el Inem se ponga en contacto con el Consorcio de Transportes para que se pueda tramitar, y los discapacitados. Estos colectivos tan marginados,

como dice usted, tan desfavorecidos, son por los que ha apostado este Gobierno, que le ha dado el carácter más social al transporte de la historia de la Comunidad de Madrid, y los descuentos y las bonificaciones van del 50 al 75 por ciento en el caso de las familias numerosas, de las personas con discapacidad y de las personas de la tercera edad. No que no vale es venir con estas propuestas cuando el Gobierno regional ya ha actuado y ya ha hecho lo que tenía que hacer. A lo mejor su argumento es: ya, bueno, pero es que nos parece poco. Bueno, pues así no vamos a llegar a ninguna parte.

Una cosa importante es que, por sexto año consecutivo, y hay que decirlo, el precio del billete sencillo en el transporte en esta Comunidad se mantiene en un euro, que es el precio más barato de España y de Europa, y se han congelado todas las tarifas de todos los abonos de transporte en todas las categorías.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, debe terminar.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Eso es apostar por políticas sociales, es ayudar a los más desfavorecidos, es fomentar el empleo y es trabajar por lo que quieren los ciudadanos, que es por su bienestar y, si cabe, para que cada vez más gente pueda disfrutar de ellos. Difícilmente se puede hablar de subida en el tema de los transportes, puesto que se ha hecho un gran...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría, lo lamento, pero ha sobrepasado su tiempo. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)*

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor.

Comienza la votación de la Proposición no de Ley 75/2009 en los términos resultantes del debate. *(Pausa)* El resultado de la votación es el siguiente: diputados presentes, 114; votos a favor, 50;

votos en contra, 64. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 75/2009.

Pasamos al cuarto punto del orden del día. (*Fuertes rumores*) Señorías, vamos a realizar otra votación, se lo digo por si no quieren abandonar el hemiciclo; volveré a llamar, entonces. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 8/09 RGEP. 6053, por el que se liberaliza el régimen jurídico de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad de Madrid.**

A tal efecto, se va a proceder a la votación de la propuesta. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor.

Comienza la votación de la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 8/2009. (*Pausa*) El resultado de la votación es el siguiente: diputados presentes, 114; votos a favor, 114. Consecuente, queda aprobada por unanimidad la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 8/2009.

Pasamos, por tanto, al siguiente punto del orden día.

**Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL 8/09 RGEP. 6053, por el que se liberaliza el régimen jurídico de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad de Madrid.**

Procede, en primer lugar, la presentación del proyecto de ley por el Gobierno. Tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, señor Beteta, sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. El proyecto de ley que liberaliza el régimen jurídico de la actividad de la inspección técnica de vehículos en la Comunidad de Madrid se

enmarca dentro de la filosofía de libertad que rige nuestra política económica. Señorías, estamos convencidos de que hay que seguir avanzando en la liberalización de los sectores de actividad, porque la competencia redundará en beneficio de los ciudadanos. Más libertad supone más oportunidades, por tanto, más capacidad para la sociedad para generar riqueza y más empleo.

En un contexto de crisis económica como el que vivimos actualmente, se hace más necesario todavía avanzar por este camino, nosotros lo hacemos en este proyecto de Ley de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, que también ha sido presentado ante esta Cámara y que se debatirá dentro de unos momentos. Con este proyecto de ley, que ha sido ampliamente discutido y consensuado con el sector de la inspección técnica de vehículos, creemos en la iniciativa privada, y por eso hablamos con los empresarios, porque genera actividad y somos capaces de llegar a acuerdos, acuerdos beneficiosos para el conjunto de la sociedad. Es una colaboración que da frutos y que hace de la Comunidad de Madrid un entorno claramente atractivo a la inversión empresarial.

Señorías, la actividad de ITV se desarrolla en España a partir de un Real Decreto de 1985, donde el Estado fijaba las normas generales y permitía a las Comunidades Autónomas prestar el servicio bien directamente o bien mediante empresas privadas en régimen de concesión administrativa. En la Comunidad de Madrid se desarrolló la normativa estatal en el Decreto 23/1986, de 26 de febrero, y en él se establecían las normas de instalación y funcionamiento y el servicio se podía gestionar bien directamente por la Comunidad en las estaciones de ITV o bien a través de empresas privadas.

Este decreto, señorías, dividió el territorio en diez zonas concesionales; la orden que desarrolla este texto definió las condiciones para la prestación del servicio, y posteriormente fueron adjudicadas las primeras concesiones a empresas privadas. Así, entre los años 1987 y 1988 se instalaron las primeras estaciones de inspección en la Comunidad de Madrid. Lógicamente, señorías, el número de instalaciones fue creciendo conforme crecía la población y había que atender la demanda de inspección. En la actualidad, la red de estaciones de ITV está formada por 17 centros donde se realizan inspecciones, y a éstos hay que añadir una unidad

móvil situada en las instalaciones de la Empresa Municipal de Transportes en Fuencarral, y las instalaciones de los distritos de Carabanchel y Entrevías dedicadas exclusivamente a revisar los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes. Estas instalaciones están dotadas con un total de 71 líneas de inspección en las que se realizaron más de 1.300.000 inspecciones durante el pasado año 2008. En el año 2009 ya se han realizado más de 1.170.000 inspecciones, y tengo que decirles, señorías, que esta actividad genera más de 500 empleos directos, de ahí su importancia, y la necesidad de garantizar su sostenibilidad.

Señorías, el modelo concesional ha funcionado correctamente durante años y ha colocado a nuestras estaciones de servicio entre las mejores de toda España. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el propio modelo sin competencia con intervencionismo y sin verse afectado por las reglas de mercado, tiene defectos que hemos detectado, defectos que pretendemos corregir. Entre ellos, señoría, les cito la falta de inversión, ya que al no haber competencia, una verdadera economía de mercado, se desincentiva la necesidad de la mejora continua y también hemos detectado una subida continuada de precios a los usuarios.

Por ello, señorías, al igual que en su momento hizo el Estado con sectores estratégicos como el de hidrocarburos, el eléctrico o el de telecomunicaciones, en este caso la Comunidad de Madrid inició en el año 2003 un largo y complejo proceso de liberalización que culmina ahora, señorías, con el proyecto de ley que tengo el honor de presentarles. En este proceso hemos mantenido, como antes les indiqué, numerosos encuentros con representantes del sector buscando la mejor forma de liberalizar la instalación de nuevas ITV con las más altas exigencias de calidad y que cumplan con un servicio que es fundamental para la seguridad vial, siempre tratando de evitar disfunciones como las que se han producido en otras Comunidades Autónomas que han iniciado este proceso antes que la Comunidad de Madrid. Y éste es el resultado de nuestro esfuerzo; es un resultado que abre la entrada a nuevos operados en la Comunidad de Madrid y que tiene, como bien puede deducirse del texto, señorías, un triple objetivo: primero, aumentar el número de instalaciones de ITV en la región; segundo, mejorar la calidad del servicio y reducir el coste a los usuarios

y, tercero, generar, en consecuencia, actividad y nuevos puestos de trabajo.

Señorías, una vez que la ley esté aprobada, si así lo considera esta cámara, regularemos mediante decreto el procedimiento y requisitos técnicos que debe de cumplir la empresa que desarrolle esta actividad. En cuanto a las instalaciones y las estaciones que ahora mismo están en servicio, quedan sujetas al régimen de autorización administrativa siempre que continúen con la actividad y que acrediten el cumplimiento de todas las obligaciones y requisitos técnicos.

En cuanto a las instalaciones y las estaciones, que ahora mismo están en servicio, quedan sujetas al régimen de autorización administrativa siempre que continúen con la actividad y que acrediten el cumplimiento de todas las obligaciones y requisitos técnicos. Este cambio, señorías, permitirá a la Comunidad de Madrid, además, ingresar en el próximo ejercicio presupuestario del 2010 los ingresos procedentes de la reversión y transmisión de los bienes patrimoniales afectos a las concesiones de ITV; es decir, terrenos, instalaciones y equipos, una vez lógicamente, que se hayan tasado. La resolución de 6 de noviembre de 2009 hizo pública la convocatoria por procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios, cálculo de valor de mercado para uso continuo de terrenos, edificaciones y maquinaria de estaciones de ITV. Señorías, esta medida, pues, supone más facilidades, más competencia y mejores precios, y, en definitiva, señorías, cumple con el objetivo de beneficiar al millón y medio de ciudadanos que anualmente tienen que pasar la ITV.

Quiero terminar mi intervención, señorías, felicitando a los equipos de la Consejería de Hacienda dirigidos por don Héctor Casado, secretario general técnico de la Consejería, y don Carlos López Jimeno, director general de industria, por su labor en pro del consenso alcanzado con el sector, y por los beneficios que esta medida va a reportar al conjunto de ciudadanos usuarios del sector. Muchas gracias, señora Presidenta, y señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Procede abrir, a continuación, un debate en el que intervendrán los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición sobre el

contenido del proyecto de ley, por tiempo máximo de quince minutos cada uno. En este sentido, tiene la palabra el señor Ruiz López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en la tarde hoy esta Asamblea va a debatir tres proyectos de ley. Los tres tienen un nexo común: conjugar el verbo liberalizar hasta la saciedad. Este Grupo Parlamentario saben que tiene cierta aversión al término en cuestión, y más aún si el mismo es conjugado por el Ejecutivo regional. Así, en la mayoría de las ocasiones liberalizar ha tenido como objeto desregularizar, en primer término, para, posteriormente, preparar el camino a privatizaciones. En el caso de esta ley, este Grupo Parlamentario se va a abstener, a la espera de su desarrollo parlamentario, de forma cautelar. La cautela aludida tiene origen en esperar a ver si tienen acomodo en una normativa que desarrolle esta ley.

Las recomendaciones realizadas tanto por el CES como por los agentes sociales.

El objeto de este proyecto supondrá la introducción del régimen de autorización administrativa frente al sistema de concesión, y pone fin al período transitorio existente entre la aprobación del real decreto por el que se establecía que el modelo de gestión aplicable a las ITV sería el establecido por cada Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias y la implantación del régimen de autorización administrativa como modelo de gestión de dichas estaciones. Deberemos dar por buenas las previsiones y fines que persigue esta ley, como ha explicado, aquí hace un momento, el señor Consejero, que son incrementar el número de estaciones ITV, mejorar la calidad del servicio y reducir el coste del mismo al incrementarse la competencia; desplazamientos más cortos y esperas menores para ser atendidos, lo que redundará en un ahorro de tiempo y de dinero para los madrileños y madrileñas. Si además viene acompañada de la creación de nuevos puestos de trabajo, al tener que construirse nuevas instalaciones y dotar de personal las mismas para su funcionamiento, no podemos más que felicitarnos.

El motivo esencial por el cual este Grupo Parlamentario no va a votar en contra y sí se manifiesta en la abstención cautelar, es debido al consenso de los empresarios del sector para

garantizar la continuidad de la actividad con la misma calidad técnica que hasta ahora, y cuando menos, el mantenimiento de los puestos de trabajo existentes en la actualidad. El ejecutivo regional regulará el procedimiento y los requisitos técnicos exigibles para la prestación de la actividad. Las estaciones ITV que operaban bajo régimen de concesión con anterioridad a la entrada en vigor de la ley, quedarán sujetas al régimen de autorización administrativa, siempre que manifiesten su voluntad de continuar desarrollando dicha actividad y acrediten el cumplimiento de las obligaciones y requisitos técnicos. Por otra parte, se podrán otorgar nuevas autorizaciones para la actividad de inspección técnica de vehículos a partir del 31 de diciembre de 2010, por lo que, a partir de esa fecha, se dará entrada a todos aquellos nuevos operadores que deseen prestar este servicio en la región y que reciban la autorización pertinente de acuerdo con los requisitos técnicos de calidad y seguridad establecidos.

En el proceso de cambio de modelo -de concesional al de liberalización- mediante autorización, la Comunidad de Madrid ingresará en el año 2010, el importe que resulte de los ingresos procedentes de la revisión y transmisión de los bienes patrimoniales afectos a las concesiones de ITV; entiéndase terrenos, instalaciones y equipos, después de la tasación de los mismos. Esperamos, señor Consejero, que del destino de los mismos también tenga a bien consultar con la oposición. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Real Decreto Ley 7/2000, de medidas urgentes en el sector de las telecomunicaciones, vino a regular determinados aspectos del régimen de las inspecciones técnicas de vehículos; en concreto, como aspecto fundamental, su artículo 7 sustituía el sistema de concesión administrativa previsto hasta ese momento por el sistema de autorización administrativa reglado. Ahora bien, ante los recursos de inconstitucionalidad promovidos por una serie de Gobiernos autonómicos, el Tribunal Constitucional declaró que el artículo 7.2 de este Real Decreto Ley vulneraba las



competencias autonómicas en materia de industria, al imponer la autorización administrativa como título habilitante para que los particulares pudieran prestar el servicio de inspección técnica de vehículos. En definitiva, señorías, el Tribunal Constitucional vino a decirle al Gobierno de España, en esos momentos el Gobierno del Partido Popular, que las Comunidades Autónomas eran las que tenían que decidir qué sistema de gestión tenían para aquellas actividades en las que eran competentes. Posteriormente, sentencias del Tribunal Supremo han anulado también diversos artículos del Real Decreto estatal que establecía los requisitos técnicos que debían cumplir las estaciones de inspección técnica de vehículos, a fin de ser autorizadas para realizar su actividad. Todos estos antecedentes, y algunos más que no digo para no ser excesivamente pesado, han obligado al Gobierno de España, en este caso el Gobierno socialista, a la aprobación de un Real Decreto sobre normas de instalación y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos, que pueden ser complementadas por las Comunidades Autónomas, pero para ellos el contenido de este decreto constituye legislación básica.

En definitiva, este real decreto establece -y esto es importante para el proyecto de ley que estamos analizando aquí- que las Comunidades Autónomas serán las competentes para fijar el modelo de gestión en ejercicio de sus competencias; es decir, que este modelo de gestión podrá realizarse a través de sociedades, directamente por la Comunidad Autónoma, a través de sociedades mixtas, con la participación de la Comunidad Autónoma, o bien en régimen de concesión o en régimen de autorización. En este marco, el Gobierno regional nos plantea un proyecto de ley que consta de tres artículos, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final, con un objetivo claro, que es transformar el sistema de concesión administrativa por un sistema de autorización administrativa.

Quiero iniciar esta parte de mi intervención diciendo que, en términos generales y en base a las características de nuestra región, especialmente una alta densidad de población y pequeña superficie, consideramos que el régimen de autorización puede suponer un avance que permita, a través de una mayor competencia en el sector, una disminución de los precios del servicio sin merma de la calidad, y una

mayor accesibilidad de los ciudadanos. No obstante, tenemos la obligación de hacer algunos comentarios. En primer lugar, como ya he dicho, es una ley con un texto raquítrico. El artículo 1 recoge expresamente esta opción de la autorización administrativa, pero se remite en bloque al desarrollo reglamentario en cuanto al procedimiento a seguir. Fíjense, señorías, que el propio informe de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, en su página 10, recoge que la ley debería regular al menos las líneas básicas del procedimiento de actuación en relación con el que únicamente se señala que el Gobierno garantizará una cobertura territorial adecuada -lógico-, la competencia efectiva entre los distintos operadores -lógico-, y que tendrá que asegurar la calidad en la inspección técnica de vehículos. Repito, el propio informe de los servicios jurídicos, señor Consejero, le dice que esta ley tenía que haber sido un poquito más amplia, o por lo menos haber fijado los criterios básicos de lo que será el futuro reglamento. Pero es que, fíjense bien, yo no sé si ha sido un olvido, o simplemente que ustedes no lo han considerado importante, que ha debido haber un primer texto en el que uno de los objetivos era garantizar una cobertura territorial adecuada. En el texto que se ha presentado a esta Cámara, el objetivo de tener una cobertura territorial adecuada ha desaparecido. No sé si ha sido un olvido, o simplemente ha sido que se considera que este objetivo no es importante.

En cuanto al artículo 2, se establece que se regula un régimen transitorio que permitirá regularizar la situación de los antiguos concesionarios que comunicaron un año antes de la extinción de la concesión su voluntad de continuar en régimen de autorización. Respecto a esto, los propios informes jurídicos señalan que esto se debe hacer en el plazo contemplado en la disposición transitoria primera del Real Decreto 833/2003, y que, además, debería concretarse el procedimiento a través del cual accederían a la autorización que, en todo caso, exigiría comprobación de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones y requisitos técnicos establecidos en la normativa vigente, y un compromiso de adquisición de los bienes e instalaciones una vez acordada su enajenación.

Por otro lado, en las disposiciones transitorias queda claro que en estos momentos los prestadores del servicio mantienen una situación de privilegio que no debería prolongarse con el tiempo, puesto que las concesiones, señor Consejero, han

finalizado. Pero eso, señor Consejero -parece que estamos de acuerdo-, lo que significa es que se podría haber evitado si el Gobierno regional hubiera presentado antes este proyecto de ley para proponerlo en forma de concesión, de autorización, o lo que ustedes hubieran considerado oportuno. Luego, ésta es la primera crítica.

Por otro lado, es necesario comenzar de inmediato el proceso de enajenación de los bienes patrimoniales procedentes de la reversión, y, después, indicar que la fecha de 31 de diciembre tiene que ser una fecha máxima, de tal manera que este proceso se pudiera acortar para no beneficiar a los actuales concesionarios, siempre que la aprobación del reglamento lo permitiera.

Quiero entrar en las implicaciones de este proyecto de ley. En primera lugar, las implicaciones económicas. Como bien ha dicho el Consejero, el informe de la Dirección General de Presupuestos establece que se produce la desaparición de los cánones, fijo y variable, con un importe aproximado de 1 millón de euros. Por otro lado, se produce la venta de los bienes que va a originar unos ingresos para la Comunidad de Madrid de unos 25 millones de euros. Pero, en una perspectiva a corto plazo, al abandonar el régimen de concesión está claro que la Comunidad de Madrid dejará de percibir no solamente el canon anual sino el importe de los bienes afectos a la concesión cada vez que los bienes tuvieran que pasar a la Comunidad de Madrid por la terminación del plazo de concesión. Estos menores ingresos para la Comunidad de Madrid suponen evidentemente menores costes en el funcionamiento de las empresas operadoras en el futuro. Ahora bien, lógicamente, en un marco de una mayor competencia, estos menores costes en la gestión del servicio deberían tener un efecto inmediato sobre el precio que pagan los usuarios; así lo indica la teoría económica.

Ahora bien, ¿qué supondría lo contrario? Pues supondría un trasvase de recursos financieros de la Administración autonómica a las empresas que realicen el servicio en régimen de autorización administrativa, sin que los usuarios obtuvieran ningún beneficio. En este sentido, el nuevo reglamento debe garantizar que no se producen situaciones de dominio en las que el mercado quede en mano de muy pocos operadores. Por otra parte, estos menores para las empresas deberían repercutir de

inmediato en menores precios a pagar por los usuarios del servicio. Por otro lado, hay implicaciones urbanísticas y medioambientales en la aprobación de este proyecto de ley. El futuro reglamento debe contemplar que, junto a la necesidad de prestar un servicio de calidad a los menores precios posible, es necesario tener en cuenta las implicaciones urbanísticas y medioambientales que este tipo de instalaciones pueda comportar. En efecto, la concentración de vehículos que se produce y la emisión de humos contaminantes requieren lugares idóneos para su instalación. En este sentido, hay que recordar que en el anexo uno del real decreto estatal 224/2008, se establece que las estaciones de ITV estarán situadas en lugares de fácil acceso, y en los que el flujo de vehículos a la estación no provoque conflicto de tránsito en la zona. Esta consideración, que es válida para el conjunto del territorio de la Comunidad de Madrid, es especialmente importante para los barrios y distritos que constituyen la almendra de la ciudad. Debemos evitar situaciones, ya sufridas en el pasado, señor Consejero, con importantes enfrentamientos entre el Gobierno regional y el Gobierno de la capital, unos más, por la apertura de ITV. Recuerde, señor Consejero, el lío que armaron ustedes con el intento de instalación de una ITV en Atocha. El Gobierno regional, por tanto, deberá desarrollar el contenido de la normativa estatal para garantizar que la existencia de este tipo de instalaciones no genere impactos medioambientales y urbanísticos no asumibles por los ciudadanos.

Por otra parte, también hay implicaciones laborales en este proyecto de ley. El cambio del régimen de concesión al de autorización puede comportar, aunque no es muy probable, que alguna de las actuales concesionarias dejara de prestar el servicio al pasar al régimen de autorización. En este sentido, parece razonable que el futuro reglamento contuviera una referencia a la necesidad de garantizar, en el caso citado anteriormente, que la nueva operadora asumiera no solamente los bienes de la empresa sino el personal, manteniendo las condiciones laborales.

Finalmente, debe resaltarse que es la documentación que acompaña al proyecto de ley, debería haberse añadido un estudio que analizara en profundidad el funcionamiento de la ITV en la Comunidad de Madrid en estos más de veinte años. Algo nos ha dicho el Consejero, pero hubiera sido

interesante -y qué mejor que el Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid, que así tendría algo que hacer- haber analizado las condiciones de competencia existentes en la prestación de servicios de ITV, haciendo especial hincapié en el grado de adecuación de la oferta de servicios a la demanda existente, y prevista a nivel de precios y sus diferencias con otras Comunidades Autónomas, así como las posibilidades de competencia desde las distintas zonas limítrofes de nuestra Comunidad Autónoma. Si no, dense una vuelta por Seseña y vean el número de instalaciones de ITV que se encuentran en este municipio limítrofe con Madrid. En definitiva, un estudio que hubiera ratificado el cambio propuesto en el proyecto de ley, y que hubiera ayudado a redactar el contenido del futuro reglamento en aspectos tan importantes como la necesidad o no de elaborar un plan que incluya la distribución territorial de las instalaciones de ITV en nuestra región que vinculara las futuras autorizaciones administrativas de aquellas. Es decir, la necesidad o no de establecer un sistema de autorizaciones limitadas en número.

En definitiva, señorías, el Gobierno regional nos ha presentado un proyecto de ley que, más allá de establecer el régimen de prestación del servicio de Inspección Técnica de Vehículos por el que se inclina -y no nos parece mal-, ni siquiera aporta los aspectos básicos de dicha prestación, remitiéndose a un futuro reglamento de desarrollo que no vamos a ver en esta Cámara. Nos parece que el texto se podía haber elaborado, tal como dicen los servicios jurídicos de la Comunidad, con un mayor contenido, y, digo yo, acompañada de un estudio que hubiera fundamentado esa decisión, por lo menos la decisión que tenían que tomar los Grupos Parlamentarios. En base a todas estas indefiniciones el Grupo Parlamentario Socialista, al que le hubiera gustado votar a favor de este proyecto de ley, se va a abstener. Ahora bien, será responsabilidad del Gobierno regional la elaboración del reglamento de desarrollo y las necesarias medidas de inspección futuras que garanticen su cumplimiento, todo ello con un objetivo claro, señorías: garantizar un servicio de máxima calidad, mejorando la accesibilidad a las ITV y a precios sensiblemente menores que los actuales. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Oficialdegui,

del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a la tramitación, en lectura única, de la Ley de Liberalización de la Actividad de la Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad de Madrid. Mi Grupo Parlamentario cree que este proyecto de ley va en línea con los objetivos que tiene marcados el Gobierno regional y por el que, entre otros, tiene el apoyo mayoritario en las últimas elecciones por parte de los madrileños: avanzar hacia el modelo económico que lleva a la generación de mayor número de puestos de trabajo y a una generación de riqueza para repartir entre los ciudadanos, que se basa en la liberalización y en unas líneas claras de actuación, que es lo que ha estado desarrollando la Comunidad y este Gobierno regional en cuanto a las inspecciones técnicas de vehículos.

Desde el año 2003, la Comunidad de Madrid apuesta por el régimen de autorización frente al régimen de concesión administrativa. Lo que no ha dicho suficientemente bien el señor Echegoyen -que ha reprochado al Gobierno regional que no haya sido suficientemente rápido desde que el Gobierno de España, el Gobierno socialista de España, dictaminara el Real Decreto de 2008 hasta hoy, que ha pasado un tiempo- es que el Gobierno -por lo que le he querido entender al señor Echegoyen- no ha hecho suficientemente los deberes. Lo que el señor Echegoyen no dice, oculta, es que la sentencia del Tribunal Constitucional es del año 2005. ¿Qué hizo el Gobierno de España entre el año 2005 y el año 2008? Porque, para hacer lo que hizo el Gobierno en el año 2008, no hay que tener unos estudios muy avanzados en derecho para hacer, señor Echegoyen. Es decir, si lo que era inconstitucional del Real Decreto-Ley 7/2000 era que el Gobierno de España decía a las Comunidades Autónomas que había que ir a la autorización administrativa en el sector de la ITV, y eso era invadir las competencias de las Comunidades Autónomas. Para poner lo que puso el Gobierno, que es una fórmula de transición rapidita, no hay que tardar tres años, señor Echegoyen. ¿Le ha reclamado usted a los sucesivos Ministros de Industria la celeridad que le ha reclamado al Gobierno de la Comunidad de Madrid? Creo que no,

pero yo le animo a que seamos un poco más coherentes en este tipo de cuestiones. El Gobierno socialista no tenía otra alternativa en el año 2008, y tardó tres años; porque si algo caracteriza al Gobierno de España es que es lento, lento, lento, gestionando los cambios legislativos.

Nuestro Grupo Parlamentario considera que este proyecto de ley es muy valioso y da una muestra más de que la actuación del Gobierno regional en este proyecto de ley sale con el consenso unánime del sector, y que el sector apoya este proyecto de ley que se ha traído, porque se ha dialogado, se ha trabajado con ellos y se ha buscado la mejor fórmula, como decía el señor Echegoyen al final. Por eso el Grupo Parlamentario Popular no entiende por qué, si este proyecto de ley nos va a llevar a garantizar un mejor servicio, va a garantizar una mayor proximidad, va a garantizar un menor coste y va a garantizar ventajas, incluso va a garantizar más puestos de trabajo, el Grupo Parlamentario Socialista en esta cuestión se abstiene.

Nosotros creemos que es positivo porque va a generar empleo, porque el abrir nuevos puntos de inspección técnica, el abrir nuevas líneas de inspección, el acercarlo más a los ciudadanos, el disminuir los tiempos de atención, el disminuir los tiempos en llegar, el incrementar la calidad, porque una de las cuestiones que muy concienciadamente, desde la Consejería de Economía y Hacienda, está realizando en todas las actuaciones destinadas a precisar la garantía de la calidad del servicio y la calidad del suministro, como, ahí está, todo lo que se llevó a cabo para garantía del sector eléctrico, lleva a unos parámetros de calidad muy elevados que redundará no sólo en todo lo que decía anteriormente: calidad del servicio, proximidad, menor coste, etcétera, sino que también redundará en otro tema que también tiene que ser importante para nosotros porque es una de las cuestiones que está asociada cuando hablamos de la inspección técnica de vehículos: estamos hablando de los vehículos y estamos hablando de la seguridad en nuestras carreteras, y esto va a ayudar a la disminución de la siniestralidad en las carreteras de los vehículos que pasen por nuestras inspecciones técnicas de vehículos.

Decía el señor Echegoyen que era una visión a corto plazo el tema de si desaparecía el canon que en este momento se estaba pagando por

las concesiones y el tema de las reversiones; también ha formulado unas hipótesis muy extrañas: que si ahora la concesión, luego esta concesión se le da a otro, nos tiene que... Señor Echegoyen, seamos serios. El Estado, en otros casos de liberalización de sectores o de finalización de concesiones, no ha establecido la reversión, y en esta actuación se obtiene una reversión, se van a obtener unos beneficios para todos los madrileños, no sólo en el corto plazo, que podrían ser esos mayores ingresos que puede tener la Comunidad por la reversión de los medios una vez que se hayan valorado, sino también, señor Echegoyen, en el beneficio de todos los ciudadanos porque, evidentemente, éste es un sector -y se vio en la venta de las ITV de la Comunidad de Madrid, que, al final, se hizo por el doble del valor inicial del concurso- en el que repercutirá rápidamente en el cliente no tener que pagar el canon al Gobierno regional.

Por todo lo anterior, por las ventajas que va a suponer el incremento de la competencia, por la mejora en la calidad del servicio y el menor coste; por las ventajas que va a reportar a la seguridad de nuestros vehículos no sólo porque pasen la ITV sino por su mayor calidad, puesto que esto va a generar mayores puestos de trabajo para nuestra Comunidad, lo cual es un tema que, por mucho que le cause algún tipo de sensación extraña o aversión al señor Ruiz, la liberalización es lo que tiene: que con ella se obtiene un incremento en el número de puestos de trabajo, porque, al liberalizar, se incrementa la competencia y, al incrementar la competencia, hay más puestos de trabajo para prestar estos servicios.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, consideramos que es una buena iniciativa del Gobierno regional; creemos que va a ser muy positivo para los ciudadanos, y, como no puede ser de otra manera, aquellas cuestiones que son buenas para los ciudadanos y que mejoran su calidad de vida son apoyadas por el Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, el conjunto del proyecto de ley se someterá a una sola votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor.

Comienza la votación del proyecto de ley 8/2009. *(Pausa)* El resultado de la votación es el siguiente: 110 diputados presentes; 63 votos a favor; 4 votos en contra, y 43 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la ley por la que se liberaliza el régimen jurídico de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad de Madrid. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 7/09 RGEF. 5988 y RGEF. 6008, de Medidas Liberalizadoras y de apoyo a la Empresa Madrileña. (RGEF 6124/09)**

Procede, en primer lugar, la presentación del proyecto de ley por el Consejero de Economía y Hacienda señor Beteta sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en este momento me cumple, en representación del Consejo de Gobierno, presentarles este Proyecto de Ley de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña. Es un proyecto de ley muy importante para los ciudadanos, para la Administración y, por supuesto, para las empresas. Señorías, es un proyecto de ley ambicioso ya que supone la modificación de 77 normas autonómicas, y la Administración introduce un concepto nuevo, una filosofía nueva: la filosofía de la confianza en vez de la filosofía de la desconfianza, y al introducir este nuevo concepto filosófico contribuye a la mayor agilidad en la Administración y a través de técnicas de control a posteriori. Señorías, es importante para los ciudadanos, y lo es porque mejora la actividad, con más servicios, más competencia, mejores precios y, en consecuencia, con más empleo; también lo es para las empresas, señorías, porque elimina trabas, y las trabas son costes; al eliminar trabas, permite más rapidez y más oportunidades de negocio.

Este proyecto de ley, señoras y señores diputados, culmina con el proceso de trasposición de la Directiva de Servicios 2006/123, de la Comisión Europea, llevado a cabo en coordinación con las distintas Administraciones Públicas implicadas.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*

El espíritu de la directiva es claro: facilitar la libre prestación de servicios prevista en el artículo tercero del Tratado de Roma y avanzar en la Estrategia de Lisboa 2000, que propuso una serie de medidas para convertir la economía de la Unión Europea en la más competitiva y dinámica del mundo antes del año 2010. Señorías, el proceso de trasposición de la directiva ha sido especialmente complejo por su doble vertiente: horizontal, dada la enorme variedad de materias afectadas, y vertical, en relación con las Administraciones competentes, para abordar la reforma tanto la estatal como la autonómica como local.

Desde que se inició el proceso, a finales del año 2007, se han mantenido 44 reuniones de carácter sectorial entre los distintos Ministerios y Consejerías afectadas; 30 de estos encuentros en concreto con los Ministerios de Economía y Hacienda, Industria, Turismo y Comercio. Se ha trabajado en distintas fases: en un primer momento, para identificar la normativa afectada; después, para evaluar la compatibilidad de las normas vigentes con la directiva y, en una fase final, de modificación normativa.

Señorías, el Estado, a diferencia del procedimiento que han seguido otros Estados miembros como Alemania, Francia o Reino Unido, ha considerado oportuno iniciar la trasposición con una ley paraguas: la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, que pretende recoger los principios generales horizontales y que reproduce casi textualmente el texto de la directiva. El texto que hoy traigo a su consideración, señorías, es ambicioso y es pionero; además, cumple los plazos previstos ya que debemos informar de la modificación normativa a la Comisión Europea y al Ministerio de Economía y Hacienda en este diciembre de 2009.

Este proyecto de ley sigue el principio liberalizador de la directiva porque este Gobierno cree profundamente en la libertad económica, y es necesario realizar un esfuerzo de simplificación para eliminar trabas, para que las empresas, los emprendedores y los trabajadores autónomos encuentren en la Comunidad de Madrid un entorno favorable. Creemos que es necesario avanzar en este camino, eliminando obstáculos y burocracia en la Administración para que la iniciativa privada se

desarrolle en plena libertad y las empresas se concentren en lo que realmente tienen que hacer, que es generar actividad y generar empleo, no en superar murallas chinas que artificialmente cree la Administración. Señorías, todo ello parte de nuestro profundo convencimiento de que el empleo es la mejor política social y que son las empresas quienes generan ese empleo.

Señorías, mayor libertad es igual a mayor competencia, nuevas oportunidades de negocio y, con ellas, más actividad y puestos de trabajo. Por tanto, redundan en claro beneficio de la economía madrileña y de los ciudadanos que se encuentren con más servicios, con más calidad y con precios más competitivos. Es pues un instrumento vital en estos momentos de crisis económica porque esta ley, sin duda, va a contribuir a acelerar el proceso de recuperación económica de Madrid.

Nuestra política económica, señorías, se basa en generar entornos. Nosotros no creemos en dirigismo, creemos en sentar las bases para que Madrid sea ese foco para la atracción de inversión. Madrid es un territorio "business friendly", y ésa es una de las claves que explica cómo y por qué hemos aprovechado todas las oportunidades que nos da la directiva en profundizar en la apertura y en la desburocratización de nuestra economía. Ya les decía al comienzo de mi intervención que somos ambiciosos, y por eso modificamos 77 normas: 16 leyes, 35 decretos y 26 órdenes. Como ustedes sabrán, señorías, la directiva de servicios tiene como objetivo eliminar esos obstáculos que aún existen en el seno de la Unión Europea para dar esa libertad de establecimiento y de libre prestación de servicios, garantizando, eso sí, en todo caso, la seguridad jurídica precisa para su ejercicio. Esto es especialmente relevante en una Comunidad como la nuestra, en la que el sector servicios tiene un papel destacado en términos económicos y, por tanto, de empleo; representa el 78 por ciento del valor añadido bruto, según datos del año 2008, diez puntos por encima del valor de la media nacional en este sector, que es del 68 por ciento.

Con esta ley, la Comunidad de Madrid avanza en lo que nosotros creemos que debe ser un entorno de más libertad, dotando de mayor flexibilidad a los regímenes reguladores de las actividades económicas y simplificando procedimientos de la propia Administración. Esta ley

sigue tres líneas básicas: introduce líneas liberalizadoras para las empresas en sectores como turismo, comercio, venta ambulante, juego y protección de consumidores; modifica buena parte de los plazos y procedimientos en la Administración dotándoles de más agilidad -el texto modifica el sentido del silencio administrativo de desestimatorio a estimatorio, lo que, sin duda, favorece los derechos de los ciudadanos-, y, en tercer lugar, promueve la significativa liberalización y simplificación de otros sectores de la economía madrileña, como son los colegios profesionales, servicios sociales, sanitarios y medioambientales, así como en materia de espectáculos públicos, actividades recreativas y patrimonio histórico.

Señorías, el título primero de la ley se refiere a las medidas liberalizadoras de la economía madrileña. Siguiendo la Directiva 2006/123 CE se han modificado cinco leyes. En primer lugar, la Ley 1/99, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo en la Comunidad de Madrid, en la que, a través de este texto que ahora se somete a su consideración, se suprimen las autorizaciones para la puesta en marcha de alojamientos turísticos y de restauración, sustituyéndolos por una declaración responsable. Sin duda, esta medida evitará demoras y costes innecesarios para las empresas, y tengo que decirle que no habrá merma alguna en el derecho de los consumidores ya que se establece un control a posteriori para la inspección turística. Señorías, en las agencias de viajes eliminamos el requisito de poseer un título o licencia para ejercer la actividad. También se liberaliza la prestación del servicio de información turística, entre otras medidas. No obstante, los profesionales habilitados por la Comunidad de Madrid, al amparo del régimen jurídico anterior, pasarán a denominarse guías oficiales de turismo de la Comunidad de Madrid, demostrando con ello ese plus de calidad.

En segundo lugar, la Ley 16/1999 de 29 de abril de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid. A través de esta norma se suprime la autorización comercial de instalación y ampliación de gran establecimiento comercial, que se sustituye por una comunicación una vez que el Ayuntamiento haya otorgado la licencia municipal. Esta medida, señorías, supone un paso importante en la política de libertad de este Gobierno ya que las empresas tendrán una única ventanilla, la ventanilla municipal, a la cual deberán dirigirse, y con ello eliminamos trabas y

costes innecesarios. Esta filosofía que se prevé en esta normativa ha sido expresamente alabada por el presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia estatal señor Berenguer, por entender que cumple perfectamente con el espíritu de la directiva comunitaria. Modifica también la norma que ahora les presento, señorías, la Ley 1/1997, de 8 de enero, reguladora de la venta ambulante de la Comunidad de Madrid, y de acuerdo con la directiva, desaparece el carácter personal e intransferible de la autorización municipal, permitiéndose esa transmisibilidad por el plazo de dos años.

En este sentido, señorías, el Gobierno solicitará al Grupo Parlamentario Popular que se acepte una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de que se incrementen a cinco el número de años, tal y como el sector nos ha solicitado, y esta Consejería entiende que así debe ser y así se lo hemos comunicado en reunión mantenida el día de ayer por la tarde.

Igualmente, señorías, la Ley 6/2001, de 3 de julio, del Juego de la Comunidad de Madrid, se ve afectada por la norma que ahora modificamos. Se elimina la autorización administrativa relativa a la celebración de combinaciones aleatorias con fines publicitarios, ya que no tiene la consideración de juegos de valor monetario. También modificamos la Ley 11/1998, de 9 julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, en el sentido de suprimir el Registro de Laboratorios Periciales y Control de Calidad de Productos de Consumo Acreditados. Por tanto, nueva eliminación de trabas administrativas para el sector de empresas que realicen estos peritajes y control de calidad.

Señora Presidenta, señorías, el título segundo de la Ley se refiere a la reducción de plazos y silencios en los procedimientos de la Administración. Se modifica la Ley 1/2001, de 29 de marzo, que regula la duración máxima y el régimen del silencio administrativo de determinados procedimientos. De este modo, se reducen los plazos máximos de resolución y se modifican los efectos del silencio, que será positivo en buena parte de los procedimientos de la Administración de la Comunidad de Madrid. Así, señorías, de un total de 115 procedimientos detectados, se modifican 56; en 24 de ellos se reduce el plazo de resolución, en 11 se modifica el sentido del silencio y en 21 se modifica, al tiempo el sentido del silencio y el plazo. A través del

título tercero de la Ley se incluyen otras medidas liberalizadoras, y así se pretende modificar la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales en la Comunidad de Madrid, con el fin de que exista una adscripción voluntaria de los profesionales con el objetivo de fomentar competencia y actividad.

Modificar también la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la actividad en los centros de atención social y mejora en la calidad de prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid. Con ello, se pretende la introducción de la Comunicación previa, en todos los casos de modificación, traslado, cambio de titularidad y cese en centros y servicios. Por tanto, señorías, la autorización previa sólo va a ser precisa para la creación de nuevos centros. Es, por tanto, un proceso que simplifica y agiliza la actividad, siempre en beneficio de los ciudadanos, y no supone, señoría, minoración de las garantías respecto a la calidad del servicio, ya que el correcto funcionamiento del centro va a ser comprobado por los inspectores de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

Modificamos también la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, eliminándose, dentro de los servicios sanitarios, la autorización administrativa previa, bastando con una comunicación a posterior en el plazo de 30 días hábiles máximo desde el inicio de la actividad.

Igualmente, la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal de Protección de la Naturaleza en la Comunidad de Madrid, suprimiendo la autorización para la corta de leña, que ya forma parte de un proyecto que está sometido a evaluación ambiental, lo que sin duda va a evitar la duplicidad de autorizaciones para el mismo hecho.

Igualmente, se modifican cuatro leyes, reguladoras de los parques regionales y naturales de la Comunidad, en concreto la Ley 20/1999, de 3 de mayo, del Parque Regional del Cuso Medio del río Guadarrama y su entorno; la Ley 6/1994, de 28 de junio, sobre el parque regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama; la Ley 6/1990, de 10 de mayo, de Declaración del Parque Nacional de la Cumbre y Circo de Lagunas de Peñalara, y la Ley 1/1985, de 23 de enero, del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Señorías, por esta modificación se perfilan las funciones y competencias de los órganos rectores y

consultivos de los parques; el objetivo no es otro que el que las actividades de servicios más frecuentes que sean siempre compatibles con el entorno natural no tengan que estar sometidas a autorización.

Igualmente, señorías, se prevé la modificación de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en la Comunidad de Madrid, previendo la posibilidad de una presentación telemática de solicitudes con el fin de autorizar los espectáculos y las actividades recreativas que sean competencia de la Comunidad Autónoma.

Igualmente, la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, donde se suprimiría la inscripción obligatoria en el Registro de Empresas que se dedican al comercio de los bienes muebles dedicados a interés cultural o incluidos en el inventario, sustituyéndolo por esa comunicación previa.

Éste es, señorías, en líneas generales, el proyecto de Ley de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, proyecto que sigue estrictamente la directiva europea tanto en su espíritu como en su contenido porque garantiza la seguridad jurídica para el libre establecimiento y garantiza igualmente la eficaz y eficiente prestación en los servicios.

Señorías, nuestra Comunidad, la Comunidad de Madrid da un paso decisivo con esta ley en la libertad económica, procurando un ámbito de mayor libertad. ¿Con qué objetivo? Avanzar en la competencia. ¿Para qué? Para generar oportunidades. ¿De qué, señorías? Oportunidades de actividad y oportunidades de empleo, que son absolutamente necesarias en este momento de crisis económica en al que vivimos.

Quiero decirle desde aquí al Gobierno de la Nación que sea también ambicioso, que avance en este camino de la libertad. Es importante incrementar la libertad, y es su responsabilidad, señorías, tratar de evitar diferencias normativas entre las administraciones en función del ámbito geográfico, divergencias que van en contra del espíritu de la directiva. Y, lógicamente, al ir en contra del espíritu de la directa, va en contra de la libertad de empresa, en contra de la generación de actividad y empleo, y ése debía ser, señorías, el objetivo prioritario para todos. Yo pediría ambición y celeridad para que no perdamos más tiempo, para que juntos podamos

retomar la senda de crecimiento que nos está reclamando toda España, toda la Comunidad de Madrid.

Termino, señorías, no sin antes agradecer nuevamente, como lo hice anteriormente, la labor de coordinación de don Héctor Casado, Secretario General Técnico de la Consejería, así como la del resto de los Secretarios Generales Técnicos de la Comunidad de Madrid. Sin duda, señorías, como pueden comprender, hubiera sido imposible alcanzar en un solo texto, con la rapidez y velocidad con que se ha hecho éste para cumplir los plazos preceptivos con la normativa, tal cúmulo de modificaciones avanzando en el camino de la libertad, porque son actuaciones que van a alterar singularmente y en positivo la relación de la Administración con el mundo empresarial y que va a avanzar en positivo al introducir el concepto confianza de la Administración frente al sector empresarial, huyendo del actual sistema de desconfianza, que es el que hoy rige en ese sistema administrativo. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación iniciamos el turno a favor de la enmienda. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz López.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, Izquierda Unida presenta enmienda a la totalidad al proyecto de ley de medidas liberalizadoras y de apoyo a la empresa madrileña al considerarla una aplicación que va más allá incluso del carácter neoliberal de la propia directiva de servicios del mercado interior europeo.

Según la intención del Consejero, se pretende con esta ley el desarrollo de la directiva Bolkestein, que tuvo una fuerte y sostenida contestación al ser expresión de una Europa con mucho mercado pero una Europa que pierde su alma social, uno de los principales argumentos para la desafección cada vez mayor de los europeos y europeas al proceso de construcción actual de la Unión Europea. Es conocida la fuerte oposición que tiene Izquierda Unida al contenido de la directiva de



servicios, al entender que es una puerta abierta al “dumping” social, a la privatización de los servicios públicos y que aumenta la precarización de las condiciones de trabajo de los asalariados y asalariadas, lo que supone un fuerte golpe a la cohesión social; riesgos que se confirman con el contenido de la ley que ustedes nos presentan hoy aquí.

La directiva de servicios es ejemplo de la deriva antisocial y conservadora de un proyecto político europeo que entiende que lo central es eliminar cualquier regulación que impide el pleno desarrollo del libre comercio de servicios en la Unión Europea; directiva que supone una potencial amenaza hacia una mayor desregularización y privatización de los servicios públicos, algo que ustedes quieren llevar a su máxima expresión con la presente ley.

El núcleo de su particular desarrollo de la directiva confunde de manera intencionada burocratización con control público poniendo en entredicho la capacidad de regulación, y reivindican únicamente la autorregulación voluntaria, esa mano invisible que luego se transforma en la mano visible de los grandes monopolios privados en contra de los intereses de trabajadores, consumidores y pequeña y mediana empresa.

Señorías, con la que está cayendo, tenemos un Gobierno regional que sigue haciendo bandera de los principios neoliberales que han fracasado y que nos han llevado a la recesión económica y al paro masivo que sufrimos en la actualidad. Estamos en medio de una crisis que ha demostrado la ineficacia de los mercados, de las actuaciones sin control del sector financiero, el impacto depredador de las grandes empresas y el abuso de los oligopolios, y todo ello bajo un discurso de la libertad de mercado.

Para Izquierda Unida una redistribución equitativa de la renta requiere de una provisión de servicios públicos y la regulación de los mercados, algo que sólo puede conseguirse por medio de la iniciativa pública como agente regulador y proveedor de bienes y servicios. En defensa de esas ideas, el movimiento sindical europeo, los movimientos sociales y los partidos de la izquierda europea, como Izquierda Unida, confrontaron con la directiva Bolkestein, y logramos modificar aspectos importantes, excluyendo de su contenido los servicios básicos, suprimiendo la referencia al derecho laboral,

a la Seguridad Social y a los servicios de salud. Sin embargo, nos encontramos con un proyecto de ley que pretende transponer la directiva de servicios en Madrid sin esperar al desarrollo estatal de la misma y bajo un texto que, en nuestra opinión, amplía y rebasa aun más el marco liberalizador, más allá de lo exigido y en serio riesgo de romper la unidad de mercado y la coherencia legislativa nacional.

El artículo 1 del proyecto de ley presenta el texto como una trasposición de la directiva de servicios europeos; algo que no es cierto. La ley que se pretende aprobar va mucho más allá de esta directiva al regular sectores que, de manera explícita, quedan excluidos, como son los casos de los servicios sanitarios, las actividades de juego y los servicios sociales. De esta forma, el Gobierno regional utiliza la excusa del desarrollo de una directiva europea para lograr la modificación legislativa de un número significativo de leyes para, de esta forma, sustraerse al control legislativo de esta Asamblea. Siguiendo la sistemática del proyecto, el artículo 2 hace referencia a los principios inspiradores de la ley, olvidando todo lo relativo a los aspectos sociales que recoge la directiva, tales como la calidad de los servicios, la defensa del consumidor, la defensa del medio ambiente, la unidad del mercado interno, el derecho de los ciudadanos a la información, el principio de seguridad jurídica y a la defensa del patrimonio histórico, cultural, artístico y natural. Tampoco es una trasposición que respete el principio de unidad jurídica, con lo que se incumple el considerando 7 de la propia directiva, el cual mandata garantizar el grado de integración jurídica y de unidad de mercado; de esta forma, el Gobierno regional abre la puerta al “dumping” social, de la misma forma que apoya el “dumping” fiscal por medio de la ley de medidas fiscales o de su posicionamiento respecto al modelo de financiación regional. “Dumping” fiscal y “dumping” social que atentan contra la protección del interés general, y de los derechos sociales y laborales más básicos de nuestro país. La directiva deja claro que el libre establecimiento y la libre circulación de servicios deben ser para las actividades abiertas a la competencia, advirtiendo que no se va a obligar a los Estados a la liberalización de servicios de interés general ni a privatizar las entidades públicas que prestan estos servicios; de esta forma, se excluye de manera explícita a los servicios sanitarios y a los servicios sociales.

Otro aspecto importante que ustedes han pasado por alto es el reconocimiento de las cualificaciones profesionales; está en la directiva del año 2005. Éste es el contenido literal de los considerandos 8 y 27, deliberadamente incumplidos por el Gobierno regional, y por el carácter regresivo del texto de la Ley de Medidas Liberalizadoras. Este contenido general de la ley se concreta en una serie de aspectos a los que hacemos una serie de consideraciones específicas. En primer lugar, nos referimos a las modificaciones realizadas a la Ley de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid: el artículo 4 del proyecto, modifica el artículo 18 de la Ley de Comercio Interior al eliminar la anterior licencia de autorización comercial de la Comunidad de Madrid y hacer necesaria sólo la licencia municipal otorgada por los ayuntamientos. Desde Izquierda Unida entendemos que estamos, una vez más, ante una norma que favorece a las grandes superficies, al continuar con la desregulación casi total del sector; una ley que deja en manos de los ayuntamientos la apertura de grandes superficies, que elimina cualquier tipo de exigencia medioambiental, de planificación territorial, que suprime los informes de impacto en la actividad comercial de la zona o de generación de empleo, lo que legitima la aspiración de la patronal de los grandes centros comerciales en la liberalización total del sector en la medida de sus intereses.

En segundo lugar, el artículo 5 pretende la modificación de la Ley Reguladora del Comercio Ambulante en un sentido contrario a lo referido por el contenido del considerando 62 de la directiva. Con la modificación pretende desprofesionalizar el sector, lo que repercutirá en un aumento de la precariedad de las condiciones de trabajo de los comerciantes, así como en la peor calidad del servicio prestado, que irá en contra de los consumidores.

En tercer lugar, para Izquierda Unida es una ley que afecta a aspectos que están excluidos de forma clara en los considerandos 22, 23 y 27. De esta forma, la ley elimina la obligación de desarrollo reglamentario para la determinación de los requisitos de idoneidad y calidad, que deberán cumplir las entidades de acción social que soliciten la inscripción en el Registro correspondiente. De esta manera, cualquier entidad, cumpla o no con los requisitos y sea o no la idónea para llevar a cabo un objetivo social, podrá desarrollar servicios relacionados con la dependencia. De esta forma, se apuesta de manera

clara por los intereses de la iniciativa privada en el ámbito de los servicios públicos. De la misma forma, aplicar el silencio administrativo con carácter estimatorio o procedimientos referidos a la autorización de centros de servicios sociales supone desvirtuar los derechos de los ciudadanos, que sufren el tratamiento negativo de los silencios relativos al reconocimiento de derechos sociales, como los relacionados con la atención a la dependencia.

En cuarto lugar, estamos ante una ley que atenta contra la calidad de los servicios públicos al centrarse únicamente en liberalizar, pero olvidándose de aspectos sociales centrales contenidos en la propia directiva en su considerando 4, al contemplar -y cito textualmente- "la preservación de los servicios públicos, de los derechos sociales y de los derechos de los consumidores", algo que no se contempla en ningún lugar en el texto de la Ley de Medidas Liberalizadoras que ustedes nos presentan hoy aquí.

Por último, es una ley que atenta contra los derechos laborales, al buscar de manera deliberada empeorar la categoría profesional de los trabajadores y trabajadoras, con el objetivo de presionar a la baja los costes laborales, como una manifestación concreta de su máxima: de la crisis sólo se puede salir perdiendo derechos laborales. Así se contempla en el texto de la ley y en la desregulación que hace del sector comercial, en especial, del sector turístico. De esta forma, su Gobierno interviene de manera directa a favor de la patronal, en plena negociación colectiva, al vincular la liberalización a la deliberada rebaja encubierta de la categoría de los establecimientos turísticos como mecanismo de ajuste salarial, por medio de la rebaja de la categoría profesional de los trabajadores.

Este proyecto de ley es discriminatorio, no proporcional e innecesario para los guías de turismo de Madrid. Incurrir en un agravio comparativo, una discriminación negativa, y favorecer la competencia desleal. No se define la figura del guía de turismo ni su régimen de habilitación y de acceso a la profesión, condiciones que son necesarias para la calidad de los servicios, dejando sin contenido los artículos 16, 17 y 18 de la Ley 1/1999, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid; motivos -y termino- que llevan a nuestro Grupo a votar en contra del proyecto y pedir su devolución al Gobierno. Votación negativa que es expresión de la defensa que en Izquierda

Unida hacemos del empleo estable, del derecho a la conciliación laboral y familiar, del derecho a la igualdad de la mujer, de la defensa de nuestros principios de la ecología, de los legítimos derechos del sector del pequeño comercio y de la venta ambulante. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En el turno en contra de la enmienda, ¿qué Grupos desean intervenir? (*El señor Oficialdegui Alonso de Celada pide la palabra*) En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oficialdegui por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, contrario a la enmienda a la totalidad con devolución del texto al Gobierno que ha presentado el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Entre otras cosas, después de la defensa que ha hecho don Antero Ruiz, la duda que me queda es si el señor Ruiz atendió a la explicación que dio el Consejero de esta ley. El señor Consejero lo ha dicho muy claro.

Decía el señor Ruiz: es que ustedes van más allá. Efectivamente, es que vamos más allá. Hay una necesidad de trasponer la directiva europea, y, basándonos en ello, vamos más allá en determinadas cuestiones que consideramos que son básicas y necesarias para mejorar la situación económica de nuestra Comunidad para generar empleo, señor Ruiz, empleo estable. Yo no sé de dónde saca usted todas estas cosas de que vamos a crear empleo inestable, que atenta contra la conciliación de la vida familiar y laboral, que atenta contra la igualdad de la mujer, etcétera. Es decir, después de oírle -se lo digo en serio-, me ha dado pavor todo lo que usted ha dicho, porque nos ha amenazado con todos los males del infierno o con todos los males -llámelo como usted quiera- en función de si se aprueba o no esta ley.

Yo entiendo, como usted decía en su intervención anterior, que tiene aversión a la palabra liberalización, pero nosotros creemos que estas medidas son liberalizadoras y, como dice el título de la ley, de apoyo a la empresa madrileña; de apoyo

ferviente a la empresa madrileña para intentar ir más allá, para generar más actividad, para avanzar en la competencia -como decía el Consejero-, para generar actividad; en definitiva, para generar empleo. Eso es lo que nos mueve a traer esta ley.

Usted dice: es que ustedes han ido muy rápido y, claro, todavía no está la legislación básica nacional. Efectivamente, pero es que hay un problema, señor Ruiz. Yo entiendo que a Izquierda Unida le da cierta alergia Europa; es como la aversión que tienen a la liberalización, etcétera. Yo entiendo que lo de Europa no lo vean, pero la normativa europea establece que hay que trasponer en todos los ámbitos antes de que se cumplan tres años desde la aprobación de la directiva, y la aprobación de la directiva fue en diciembre del año 2006; con lo cual, para finales de diciembre del año 2009 tiene que estar traspuesto en todos los ámbitos. Y, como ha dicho el Consejero anteriormente, ha sido un proceso muy complejo, porque hay que estudiar muchas leyes. Asimismo, no sólo afecta a las Consejerías en la Comunidad de Madrid sino que puede afectar a la legislación básica nacional, y ha habido también un trabajo por parte del Gobierno de España. Pero, como dije en mi anterior intervención, es que el Gobierno de España es bastante lento. La ley paraguas la aprobó hace un mes y están en ello en cuanto a la ley ómnibus. Se está tramitando ahora mismo en el Congreso, después de su paso por el Senado, y están en ello, pero es que les cuesta. ¿Cuál es el problema? Que si la Comunidad de Madrid espera a que el Gobierno de España apruebe, y que en el conjunto nacional se apruebe la trasposición de la directiva europea, a lo mejor quien no llega es la Comunidad de Madrid, y quien se enfrenta a una sanción, señor Ruiz, es la Comunidad de Madrid. ¿Usted quiere que la Comunidad de Madrid se enfrente a una sanción? (*Denegaciones por parte del señor Ruiz López*) Estamos a 10 de diciembre, así que muchas más alternativas... Ya le ha explicado el Consejero que esto tiene una gran complejidad detrás porque ha afectado a una gran cantidad de leyes. Usted dice: presentamos una enmienda a la totalidad porque ustedes se meten en los temas de asuntos sociales, que la directiva europea establece que no se puede trasponer. Estamos de acuerdo. Nosotros, en el proyecto de ley que presentamos, no se está haciendo una trasposición de la directiva europea para asuntos sociales. Se lo repito: la ley tiene tres artículos, tres

bloques -lo explicaba el Consejero-. El primer bloque es fundamentalmente la trasposición de la directiva europea, yendo más allá en algunas cuestiones, pero, trasposición de la directiva europea. Un segundo bloque que regula todo lo que tiene que ver con el silencio administrativo, con la respuesta de la Administración, a los requerimientos de los administrados. Y un tercer bloque que son otras medidas liberalizadoras, pero que no tienen que ver con la trasposición de la directiva. Eso sí, usted coge la bandera de que, como la directiva europea dice que no se puede entrar en la parte de los asuntos sociales... Pero es que en la trasposición de la directiva no se está entrando en la parte de los asuntos sociales; de lo que se está hablando en las cuestiones de asuntos sociales, como en el resto que están en el tercer bloque, es de una agilización administrativa, de una disminución de los trámites, en un cambio de cuestiones relacionadas con la autorización para pasar a comunicaciones previas o a declaraciones responsables. Eso es lo que se está haciendo en el tercer bloque. Usted dice: pero es que va todo junto. Efectivamente, va todo junto, porque, al final, todo entraba en una ley. La trasposición de la directiva, insisto, es la primera parte, el primer bloque; lo demás, va más allá.

Usted decía: nos hurtan el debate en esta Asamblea. El debate lo estamos teniendo. ¿Qué debate se ha hurtado? Ha habido oportunidad de presentar una enmienda a la totalidad y usted la ha presentado; el Grupo Socialista no la ha presentado, y nosotros, evidentemente, no la íbamos a presentar una enmienda a la totalidad. También se han podido presentar enmiendas parciales, como en todos los proyectos de ley, y se podrá discutir, como en todos los proyectos de ley. ¿Qué debate estamos hurtando? ¿Qué debate se está hurtando? Es que yo creo que, en determinados momentos, señor Ruiz, usted ha hecho una serie de afirmaciones, desde mi punto de vista y desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, ciertamente gratuitas y para crear una sensación de alarmismo que yo creo que no es bueno para nadie; no es bueno para nadie, porque fundamentalmente, al final, nuestros administrados se van a quedar en que ustedes están acogidos a la bandera de que nosotros hurtamos el debate, y no se hurta ningún debate; aquí estamos debatiendo sobre esta cuestión.

Para nuestro Grupo, es fundamental ir hacia delante en este proyecto de medidas liberalizadoras.

¿Por qué? Porque hay que dar una mayor seguridad jurídica de la que estamos dando; porque, nos guste o no, estamos en un mercado europeo y estamos bajo unas normas de juego que marca la Unión Europea. Esas normas de la Unión Europea también las marca la Administración central del Estado con la legislación básica, y nuestra legislación tiene que ser adaptada para llegar al cumplimiento de todas esas normativas.

No voy a entrar en sus afirmaciones porque volver a repetir otra vez los debates en los que dice que la crisis económica que estamos viviendo viene sustentada por el neocapitalismo... Mire, yo no voy a entrar ni en "neos" ni en "antis" ni en "pros" ni en nada parecido; no voy a entrar en esos criterios, pero, una vez más, le repito lo que le hemos dicho ya en infinidad de debates: eso no es así; no es así. La crisis financiera tiene origen en un fallo clamoroso del organismo regulador en determinados entornos, y es lo que nos lleva a la situación en la que estamos ahora -no voy a reabrir el debate, porque, claro, luego me vendrán con otra serie de planteamientos-. Pero, señor Ruiz, estamos en la situación en la que estamos. Si quiere, seguimos mirando para atrás; nosotros consideramos que hay que mirar hacia delante y que en este momento lo que hay que hacer es simplificar trámites, disminuir burocracia, fomentar la competencia, dar la oportunidad de que otros actores entren en diferentes sectores y en diferentes mercados y que participen y que pongan sus mejores prácticas a disposición; eso, señor Ruiz, va a ir en una doble dirección: hacia una mayor generación de empleo y hacia una mayor generación de actividad, que va a redundar en el beneficio de todos; una desregulación en determinadas cuestiones, que consideramos básicas en el sector del turismo, que hay que acometerlas.

Usted dice: ¡hombre!, lo de las grandes superficies... Es una pena que el compañero Fernández no se encuentre entre nosotros, porque, a lo mejor, el compañero Fernández, que en este momento no está en el hemiciclo, le habrá explicado, a lo mejor, cómo proliferaron las grandes superficies en Rivas-Vaciamadrid bajo el mandato, como alcalde, de don Fausto Fernández, y cómo fue él directamente a llamar a la puerta de la Consejería a pedir que se agilizaran las tramitaciones de las grandes superficies. A lo mejor, es que no es de Izquierda Unida don Fausto Fernández, o no sé si será del mismo sector. Lo que estamos diciendo aquí

es que vamos a hacer es una simplificación del trámite. ¿Tiene algún sentido la segunda licencia cuando todas las segundas licencias que se han concedido en la Comunidad de Madrid fue porque había previamente una primera licencia dada por los ayuntamientos? ¿Tiene o no tiene sentido? Ciertamente, no lo tiene.

Y usted dice: es que quitan los estudios económicos. Pero es que la directiva Bolkestein impide que se hagan ese tipo de estudios porque frena la competencia. Ésa es la directiva de liberalización de los servicios o directiva Bolkestein. Es decir, nosotros, en esta trasposición que se está haciendo en ese punto concreto en el que usted dice que favorecemos a las grandes superficies, lo que estamos haciendo es trasponer la directiva; que estamos atados de pies y manos. Adicionalmente a eso, la Comunidad de Madrid tiene medidas de actuación claras dirigidas al apoyo al pequeño comercio, como el plan FICOH, con una medida que ha supuesto multiplicar por dos los recursos que estaban destinados en la Legislatura anterior, desde el diálogo con el sector, desde el consenso con el sector y viendo con el sector cómo se puede avanzar para, aunque se dé mayor libertad, no perjudicar a aquellos que se pueden encontrar perjudicados. Creo que, con este Gobierno regional, el pequeño comercio no se siente muy discriminado ni muy vapuleado, como usted ha dicho en su afirmación.

En cuanto a las modificaciones en la venta ambulante, ya ha anunciado el Consejero la intención del Grupo Parlamentario Popular de admitir la enmienda del Grupo Socialista, que ampliaba el plazo de dos años a cinco años; en la tramitación que se haga en Comisión este tema se verá con un mayor detalle.

Además, había dos cuestiones menores, en cuanto a la trasposición de la directiva europea, que tenían que ver con la Ley del Juego: se elimina una autorización administrativa que había para la celebración de determinadas prácticas de juego, y también la supresión de un registro en todo lo que tiene que ver con la protección de los consumidores. En esa línea, que va en la eliminación de registros, en la eliminación de trámites innecesarios, en la eliminación de sobrecostes que se han puesto en determinados momentos para ir cumpliendo y poder ir obteniendo determinadas autorizaciones, en esa línea, evidentemente, eso va a redundar en beneficio

de la generación de la actividad, en la generación de la empresa, y en lo que decía el Consejero: en seguir consolidando Madrid como una zona, como una Comunidad Autónoma amigable para la generación del negocio, y una Comunidad Autónoma que es foco de la atracción de las inversiones. Me imagino que, a continuación, el representante del Grupo Socialista dirá que eso viene mucho a...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Dirá que todo viene muy asociado a que Madrid es la capital de España, pero hay que recordar también que, cuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid no era un Gobierno del Partido Popular y era un Gobierno socialista, siendo también la capital de España, no tenía esa importancia económica, ese foco de atracción de las inversiones, o ese foco de crecimiento, como podía tener en la Comunidad de Madrid.

Por todo lo anteriormente expuesto, mi Grupo cree que estas medidas de apoyo y de liberalización que propone en el proyecto de ley son muy adecuadas para la economía madrileña y muy adecuadas para nuestras empresas; por ello, no vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Izquierda Unida. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, los Grupos Parlamentarios que no hayan intervenido con anterioridad podrán hacerlo para fijar posiciones. En este sentido, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echegoyen por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el sector servicios es el más importante tanto de la economía europea como de la española, en términos económicos y también en

términos de empleo, y es el que ha experimentado un mayor desarrollo en los últimos años. Esto que es válido para la economía europea y la economía española es mayormente válido en el caso de la Comunidad de Madrid, porque en nuestro caso el sector servicio representa casi el 78 por ciento y, por lo tanto, es superior a la media española.

A esta expansión ha contribuido, sin duda, el Tratado de la Comunidad Europea, que consagraba ya desde el año 1957 tanto la libertad de establecimiento como la libertad de circulación de servicios dentro de la Comunidad. Sin embargo, tras cinco décadas de vigencia del Tratado, los avances en estas libertades han sido insuficientes para alcanzar un auténtico mercado único de servicios que permita a los prestadores, en particular a las pequeñas y medianas empresas, a las pymes, extender sus operaciones más allá de sus fronteras nacionales y beneficiarse plenamente del mercado interior, al mismo tiempo de ofrecer a los consumidores mayor transparencia e información, proporcionándoles más posibilidades de elección y unos servicios de calidad a precios más bajos.

La Directiva 2006/123 ya comentada, aprobada en el marco de la Estrategia de Lisboa, responde a esta situación al establecer una serie de principios de aplicación general a todas las legislaciones de los países miembros para la normativa reguladora del acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Es muy importante resaltar que esta directiva exceptúa las materias sobre el desplazamiento de trabajadores efectuados en el marco de una prestación de servicios, de manera que a los trabajadores desplazados a otro Estado miembro les son de aplicación las condiciones de empleo y trabajo establecidas en el Estado miembro en cuyo territorio se realiza el trabajo; este hecho, importante, fue conseguido gracias a la lucha de las organizaciones sindicales y de los partidos de izquierda en el Parlamento Europeo. En base a esta directiva, el Gobierno de España ha elaborado lo que se ha venido en denominar "ley paraguas"; ley que incorpora la directiva a nuestro ordenamiento jurídico y cuyo fin es impulsar la mejora de la regulación del sector servicios, reduciendo trabas injustificadas o desproporcionadas al ejercicio de una actividad de servicios, simplificando los procedimientos y proporcionando un entorno más favorable y

transparente a los agentes económicos que incentive la creación de empresas, y generando ganancias en eficiencia, productividad y empleo en las actividades de servicios, además del incremento de la variedad y calidad de los servicios disponibles para empresas y ciudadanos.

Con posterioridad a esta ley, ya aprobada por las Cortes Generales, está a punto de aprobarse -en todo caso, se hará antes de fin de año- lo que se llama el proyecto de ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la directiva de servicios o, en términos coloquiales, la llamada "ley ómnibus".

En base a este marco europeo y estatal, el Gobierno regional nos ha presentado un proyecto de ley, al cual el Grupo Parlamentario Socialista no ha presentado enmienda a la totalidad porque compartimos la importancia de adaptar la normativa de nuestra Comunidad Autónoma tanto a la directiva de servicios como a las dos leyes estatales ya comentadas. En efecto, señorías, según estudios realizados por el propio Ministerio de Hacienda, el proceso de trasposición de la directiva de servicios al ordenamiento jurídico español puede permitir potencialmente la creación de 200.000 empleos, con un aumento del PIB del 1,2 por ciento y considerables mejoras en las cifras de productividad, de consumo de inversión y de salario real de los trabajadores, amén de disminuir el diferencial de inflación, que tradicionalmente lo tenemos por encima de la media europea.

Ahora bien, consideramos que el texto presentado por el Gobierno regional tiene serias deficiencias. En primer lugar, consideramos que no recoge aspectos fundamentales como la ventanilla única, el papel del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y muy importantemente el impulso de los planes de inspección, porque, señorías, todos los procesos de liberalización no eximen de la inspección para que los ciudadanos y las empresas cumplan con sus obligaciones, y, cuanto mayor sea la liberalización, mayor fuerza tienen que tener los servicios de la inspección.

Por otro lado, este proyecto de ley trata aspectos de suma importancia como la ley de modificación del comercio interior, en lo que se refiere al tratamiento de grandes superficies. Nosotros compartimos la necesidad de que la instalación o ampliación de un gran establecimiento

comercial minorista no esté sujeto a régimen de autorización comercial; sin embargo, consideramos que, con carácter previo a la concesión de la licencia municipal, el ayuntamiento debería solicitar a la Consejería competente en materia de comercio un informe que tenga carácter preceptivo y vinculante -que no se dice en el proyecto de ley- acerca de la adecuación de la actividad proyectada a la normativa sectorial vigente en materia de ordenación del territorio, de protección del medio ambiente, así como en materia de accesibilidad. Por otro lado, sería importante que, en lugar de recabar todos estos informes los ayuntamientos, los recabara la propia Comunidad de Madrid, el propio Gobierno regional, a través del área de comercio; esto, evidentemente, iría mucho más en línea de la simplificación administrativa que plantea la Dirección de Servicios.

Por otro lado, compartimos gran parte de la modificación de la ley de turismo. No estamos de acuerdo en el tratamiento que se da a los guías turísticos, y tampoco estamos de acuerdo con que, bajo la excusa de la agilización de los procedimientos, desaparezcan las ayudas y subvenciones previstas en materia de comercio, por supuesto, tal y como decía el texto antiguo, respetando las disposiciones sobre libre competencia.

En comercio ambulante, nos parece correcta la modificación que plantea el Gobierno regional. Dos años era un tiempo absolutamente insuficiente para permitir la amortización de las inversiones y una remuneración equitativa de los capitales invertidos; por tanto, creemos que es positiva esta modificación del Gobierno regional.

Por otro lado, consideramos que se podría haber hecho un mayor esfuerzo en la reducción de los plazos de los procedimientos de la Administración autonómica. También encontramos aspectos que no llegamos a entender en la regulación de los colegios profesionales de la Comunidad de Madrid porque existe una gran incoherencia entre lo que dice el Partido Popular a nivel nacional y lo que dice el Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Señorías, el señor Celso Delgado, diputado del Partido Popular en el Congreso, decía de los colegios profesionales que el Partido Popular quiere que sigan afirmándose sus principios de colegiación obligatoria; sin embargo, nosotros podemos comprobar que en el texto se habla de que la colegiación será voluntaria.

Es decir, el Partido Popular en la Comunidad de Madrid plantea como principio general que la colegiación será voluntaria y, sin embargo, en el Congreso establecen que los principios de colegiación serán obligatorios.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Pero no hay solamente esta diferencia, señorías, sino que hay más diferencias. En todo caso, quiero terminar mi intervención diciendo que consideramos que el aspecto de servicios sociales, el aspecto sanitario y los aspectos medioambientales se tendrían que ver por una ley propia. No consideramos que éste sea el procedimiento adecuado para modificar la ley.

Para concluir, señorías, estamos a favor de la trasposición de la directiva; sin embargo, consideramos que el texto tiene serias deficiencias y que se utiliza indebidamente el proyecto para modificaciones que nada o poco tienen que ver con el objeto de esta ley, en especial, como he dicho, modificaciones en aspectos sanitarios, sociales y medioambientales que esperamos que sean modificados. De hecho, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado 49 enmiendas que esperamos que sean aceptadas por el Gobierno del Partido Popular.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Concluyo. En todo caso, en función de que estas enmiendas sean aceptadas o no, tomaremos la decisión de apoyar o no este proyecto de ley cuando vuelva a esta Cámara para su discusión final. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)*

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. *(Pausa)* Comienza la votación de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley 7/2009 presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. *(Pausa)* El resultado de la votación es: diputados presentes, 112; votos a favor, 10; votos en contra, 62 y abstenciones, 40. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley 7/2009, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña.

A continuación, pasamos al último del orden del día.

**Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 9/09 RGEF. 6099, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEF 6305/09)**

**Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 9/09 RGEF. 6099, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEF 6311/09)**

Procede, en primer lugar, la presentación del proyecto de ley por el Consejero de Economía y Hacienda, señor Beteta, sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, hace unos días presenté en esta Cámara el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2010, las cuentas públicas, al igual que la Ley de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, cuya enmienda a la totalidad la Cámara acaba de rechazar hace unos momentos. Este Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que ahora analizamos forma parte de una política económica global; una política económica puesta en marcha por la Comunidad de Madrid, por el Gobierno presidido por Esperanza Aguirre, para frenar los efectos de la actual situación de crisis económica. Tres leyes al servicio de una política económica; una política económica, señorías,

basada en incrementar la libertad; una política económica, señorías, que tiene como método eliminar las trabas a la actividad de empresas y emprendedores; una política económica, señorías, que tiene como medio también facilitar el acceso a la financiación y tiene como objeto también bajar los impuestos a las familias y a las empresas.

Señorías, nosotros creamos un entorno favorable a la actividad y no optamos por el dirigismo. Nosotros escuchamos a las empresas porque son el auténtico motor de la economía, porque son las que generan actividad y empleo. Y ésa es nuestra política, señorías: una política coherente y necesaria en el momento actual; una política que viene dada y avalada por los datos, que dicen claramente: Madrid, hoy, resiste mejor que otras Comunidades Autónomas la crisis económica. Por eso, señorías, en nuestro marco de competencias somos claramente proactivos, porque actuamos para frenar las consecuencias del deterioro económico de España que afectan a Madrid. Y a esa estrategia corresponde ese presupuesto que ya hemos debatido; un presupuesto austero, un presupuesto realista, un presupuesto de carácter social, en el que tres de cada cuatro euros son destinados a los servicios públicos esenciales de Sanidad, de Educación y de Servicios Sociales. Ese presupuesto para el próximo año 2010 en el que se consolida la política de rebaja selectiva de impuestos en la Comunidad de Madrid; una política característica y constante del Gobierno de Esperanza Aguirre. Y nuestro modelo: menos impuestos para las familias, menos impuestos para los ciudadanos, y una Administración más austera.

Por ello, señorías, la política económica redundará en beneficio del conjunto de los madrileños. Así, el estudio de Roland Berger concluye: "Y con el tercer menor presupuesto en ingreso por habitante de las Comunidades Autónomas, 2.988 euros, debido al menor nivel de impuestos que pagan los ciudadanos en la Comunidad de Madrid, es nuestra región, Madrid, la que consigue ofrecer el mejor nivel general de los servicios que se prestan a sus ciudadanos." Por ello, señorías, en Madrid se da el paradigma: más eficiencia igual a más servicios con menos impuestos.

Señorías, Madrid es la región de España con menor peso del sector público sobre el producto interior bruto. Eso, sin duda, no gustará a determinados Grupos de la oposición, pero es un



auténtico orgullo para este Gobierno y para este Consejero poder así defenderlo: menos impuestos y más servicios al conjunto de los ciudadanos. Por eso, señorías, señora Presidenta, el premio Nobel de Economía del año 2004 don Edward Prescott, defendió en una conferencia reciente estas tesis que desde el Gobierno de la Comunidad tantas veces hemos defendido: para salir de la crisis hay que bajar los impuestos. Prescott alabó la actuación del Ejecutivo de Esperanza Aguirre al apostar por la internacionalización y por el fomento de la actividad emprendedora que lleva este Gobierno.

Por el contrario, señorías, el Gobierno de la nación, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, insiste y persiste en una política presupuestaria perjudicial para los intereses públicos. Hoy, señorías, España necesita más que nunca la máxima austeridad en el gasto público; hoy, señorías, España y Madrid precisan más que nunca una sustancial rebaja de impuestos para empresas y familias. Pero, señorías, el Gobierno de España va en dirección contraria: aumenta el gasto público, sube los impuestos, lo que desgraciadamente tendrá como consecuencia que se retrasará la recuperación económica con el resto de las economías europeas y ésta, señorías, no es sólo mi opinión, es también la opinión de muchos expertos. Hace unos días, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero recibió una clara amonestación desde la Organización Para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, que considera muy poco apropiado subir los impuestos en estos momentos; los expertos le han recomendado que aplase, al menos un año, la subida de impuestos con el fin de permitir un restablecimiento de la economía. Pero, señorías, desde la Comunidad de Madrid va a hacer lo contrario de lo que hace el señor Rodríguez Zapatero: nuestra Comunidad va a volver a bajar los impuestos y, de este modo, no sólo vamos a consolidar todas y cada una de las rebajas fiscales que ya están vigentes en la actualidad sino que además, en el ámbito de nuestras competencias, vamos a profundizar más, vamos a ayudar especialmente a las familias mileuristas, vamos a ayudar especialmente a los emprendedores, y vamos a ayudar especialmente a los sectores económicos más perjudicados por la crisis económica: la automoción y el inmobiliario.

Por eso, señorías, hoy traigo a la consideración de esta Cámara un proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que baja los

impuestos a los madrileños, y quiero indicarles que en la evaluación definitiva de este proyecto de ley se ha tenido en cuenta, una vez más, el dictamen del Consejo Económico y Social, que destaca -y cito literal-: "Son positivas las medidas fiscales adoptadas para aliviar las dificultades económicas de quienes cuentan con menos recursos y adecuadas las medidas tendentes a racionalizar las estructuras impositivas de determinadas transacciones en los sectores inmobiliarios y del automóvil, especialmente afectados por la crisis económica".

Comienzo ya, señora Presidenta, señorías, con la descripción breve, eso sí, de los principales preceptos recogidos en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el próximo ejercicio 2010. Como resaltaba, la norma aprobada por el Gobierno madrileño vuelve a centrarse en la política de rebaja selectiva de impuestos en la que se ha venido profundizando continuamente desde el año 2004. El texto consolida esas rebajas, esas rebajas; esos beneficios fiscales, que suponen 2.100 millones de euros para los contribuyentes madrileño. Además, señoría, se introducen novedades en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el de Transmisiones Patrimoniales, y también en tasas.

Las líneas directrices de la política fiscal contenidas en este proyecto son dos: en primer lugar, favorecer decididamente a las familias, que son las más necesitadas en este momento de crisis, y, en segundo lugar, promover la actividad, la mayor actividad en autónomos y la mayor actividad en los emprendedores, que son el auténtico pilar, fundamento de nuestra economía.

Por ello, señorías, la medida más innovadora consiste en incluir una nueva deducción autonómica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que va a beneficiar a las familias con dos o más hijos con ingresos inferiores a los 24.000 euros anuales. Las familias van a tener una reducción en su tributación del 10 por ciento de su cuota líquida. Hasta 505.000 madrileños van a poder acogerse a esta deducción, con un ahorro medio de 158 euros por familia. La combinación de esta deducción, señorías, con el alquiler de vivienda, hace que esta familia mileurista pague de cuota autonómica de IRPF cero euros; cero euros, señorías, que les van a ayudar, claramente, a poder combatir la subida del IVA con la que les va a regalar el señor Rodríguez Zapatero. Cero euros, señoría,

que les va a ayudar a combatir la subida del IRPF, que les va a regalar el señor Rodríguez Zapatero con la supresión de los 400 euros en la parte que les correspondiera.

Señorías, ésa es la política del Gobierno socialista de la nación: subir los impuestos a quien menos tiene; ésa es la política del Gobierno de Esperanza Aguirre: bajar los impuestos a quien más lo necesita. Son dos formas, señorías, de entender la política fiscal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Socialista*) Pero, evidentemente, esta norma del Gobierno de la nación se va a aceptar en toda España y traerá consigo, en toda España, más destrucción de empleo; traerá consigo consumo y disminución de actividad, pero en Madrid se notará menos por la política fiscal diferencial, que vamos a llevar a cabo.

También quiero destacar, señorías, otra política fiscal novedosa, una medida para fomentar la inversión de los llamados "business agents", que favorecen la actividad emprendedora. Así la Comunidad de Madrid propone para el próximo ejercicio 2010 una deducción en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas para aquellas personas que adquieran acciones o participaciones de entidades de nueva creación o participen en la ampliación de capital de sociedades con menos de tres años de antigüedad. Además de capital financiero, van a aportar conocimientos empresariales, conocimientos profesionales para el desarrollo de la empresa. La deducción es del 20 por ciento de las cantidades invertidas, con un límite máximo de 4.000 euros anuales, y deben ser sociedades domiciliadas en la Comunidad de Madrid y que además deben generar, al menos, un puesto de trabajo. Esta medida tiene un doble objetivo, señorías: apoyo al emprendedor, bonificando a quien confía en ese proyecto, a quien le brinda financiación, pero también, además de financiación, asesoramiento, y, al mismo tiempo, propicia la generación de empleo.

Actuamos también desde la fiscalidad, como antes indiqué, señorías, para favorecer a los sectores especialmente castigados por la crisis económica: el inmobiliario y la automoción. Y, así, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se introduce un nuevo tipo impositivo reducido del 2 por ciento con respecto al general del 7 por ciento aplicable a la adquisición de vivienda por

parte de las empresas inmobiliarias con la finalidad de introducirlas en el mercado y revenderlas a particulares en un plazo inferior a dos años. El objetivo, señorías, sin duda, es contribuir a revitalizar el mercado inmobiliario.

Igualmente, se aprueba de forma transitoria un tipo impositivo reducido en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales del 0,5 por ciento, cuando el tipo general es el 4 por ciento en materia de vehículos relacionados con la adquisición de vehículos para su reventa cuando se hayan beneficiado de la exención del impuesto pero la empresa no haya podido revender el vehículo en el plazo establecido.

Señorías, en coherencia con la legislación antes debatida, se suprimen y modifican varias tasas, ya que la Ley de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña suprime los trámites que soportaban antes dichas tasas. Y de este modo, las empresas, los emprendedores no sólo van a tener que pagar menos a la Administración regional sino que además se librarán de esa famosa presión fiscal indirecta que supone la tramitación de las citadas tasas que soportaba el coste de actividades administrativas que, felizmente, van a desaparecer.

Señora Presidenta, señorías, constituye igualmente una importante novedad en el ámbito de la tasa, la moratoria de cinco años en el ámbito del pago de tasas por el inicio de actividad profesional empresarial. Esto está destinado, señorías, a las personas físicas que ejercen actividades económicas y a las pequeñas y medianas empresas, dentro, eso sí, de nuestras competencias. Espero, señorías, que otras Administraciones públicas sigan esta filosofía de apoyo al emprendedor, algo especialmente necesario en materia de crisis económica. Con esta medida, señorías, los madrileños pagarán menos tasas, los ahorradores pagarán menos tasas y ayudaremos al desarrollo económico en la Comunidad de Madrid. Pero, además, este proyecto mantiene las rebajas fiscales ya indicadas en la ley de acompañamiento del año pasado, y también las que hemos aprobado en el mes de julio de este año, pues ésta es la segunda vez, señorías, que el Ejecutivo de Esperanza Aguirre, en este año, trae bajada de impuestos para los ciudadanos madrileños, para combatir desde la reducción de impuestos la crisis económica, para impulsar la actividad y el empleo, y entre ellas destaca la deducción por

compra de vivienda habitual de nueva construcción, la destinada a asegurar el disfrute de la deducción en inversión por vivienda. Ya saben, señorías, que el señor Rodríguez Zapatero habla de economía sostenible; economía sostenible es impedir que la clase media compre vivienda a partir de ahora: ésa es la sostenibilidad que el señor Zapatero ofrece al conjunto de los ciudadanos. En fin, él sabrá por qué lo llama a eso sostenibilidad.

Nosotros, en cambio, queremos la exención del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en los supuestos de renegociación de créditos hipotecarios para ayudar al ciudadano a que pague menos intereses a los bancos. Además, señorías, quiero recordar que la rebaja de un punto en la tarifa autonómica del IRPF se mantiene, y esto beneficia muy especialmente a los contribuyentes con menores niveles de renta dado el carácter progresivo en la articulación de los distintos tramos de renta.

La Comunidad de Madrid, señorías, fue la primera en abordar una medida fiscal de este tipo; este año es necesario regularla, porque, en caso de no hacerlo, el 1 de enero del próximo ejercicio, el de 2010, entraría en vigor la tarifa autonómica fijada, en su caso, en la Ley del Sistema de Financiación, si es que se aprueba, que no contempla, lógicamente, la rebaja consolidada en la Comunidad de Madrid. También se mantienen las deducciones sobre la cuota íntegra autonómica del impuesto, como la de nacimiento o adopción de hijos, la de adopción internacional, acogimiento familiar, acogimiento no remunerado de mayores, acogimiento de discapacitados, las de arrendamiento de vivienda habitual a los menores de 35 años, las de donaciones a fundaciones, que el año pasado recuerdo que lo extendimos a las fundaciones educativas.

Señorías, en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se mantiene la desgravación del gravamen en sus dos modalidades para descendientes, ascendientes y cónyuges, mediante la modificación del 99 por ciento en la cuota tributaria en los mismos términos y requisitos que los ejercicios anteriores.

Además, señorías, en relación con el Impuesto de Patrimonio, mantenemos una disposición que garantiza la eliminación del gravamen para los madrileños aun en el supuesto en que la Administración del Estado decidiera volver a establecerlo; como ya hemos visto lo que ha ocurrido

con la desgravación en vivienda, no es de extrañar que ahora intenten volver a restablecer el Impuesto de Patrimonio. No se preocupen los contribuyentes, en Madrid, no se pagará.

En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y el de Actos Jurídicos Documentados, en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas mantenemos el 5 por ciento y el 4 para familias numerosas cuando se trate de vivienda habitual.

Junto a las disposiciones de carácter fiscal, señorías, el proyecto de ley contiene otras que son propias del ámbito organizativo de la Comunidad de Madrid con el fin de mejorar su actuación, lo que se hace más necesario en el clima de austeridad que propicia necesariamente el actual contexto económico. Por ello, las medidas no tributarias se distribuyen en tres capítulos: el primero, de Hacienda y Patrimonio, mediante el que se modifica la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y también modificamos la Ley de Gobierno y Administración para adaptar la Junta Superior de Hacienda, en el supuesto de que las Cortes Generales aprueben un sistema de financiación autonómica, que habrá que verlo. En materia de recursos humanos, que es el siguiente capítulo, se modifican algunos aspectos de la normativa de la función pública, incorporándose a la regulación autonómica las previsiones del Estatuto Básico del Empleado Público relativas a la prolongación del servicio activo cuando el funcionario cumple la edad de 65 años. También hay cambios en materia de movilidad para reforzar los derechos y garantías de los funcionarios víctimas de violencia de género. Por otro lado, la creciente complejidad en la atención sanitaria demanda estructuras adecuadas que impliquen la utilización de nuevas técnicas de apoyo a la gestión ligadas a la tecnología de la información y la comunicación; por ello, tiene su concreción en este proyecto de ley. Finalmente, señorías, en el último capítulo, Actividad Administrativa y Económica, se incluye una reforma de la Ley de Cajas de Ahorros. Con esta reforma, señorías, se pretende incorporar a la regulación los novedosos sistemas institucionales de protección, los denominados SIP, a nuestro ordenamiento jurídico autonómico. Éstas son unas figuras importantes que han sido incorporadas recientemente por la ley andaluza sobre la materia.

Igualmente, querría destacar que en este proyecto de ley se prevé la modificación de la Ley 4/1999, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, en consonancia con la nueva legislación mercantil en materia contable. También se mejora la regulación en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, con la aprobación de una normativa que regula la actividad de control de acceso, haciendo necesaria la adaptación del régimen sancionador dispuesto en la Ley 17/1997, de 4 de julio, en los términos que ahora se recogen en el presente proyecto de ley.

Por último, señorías, se plantean las modificaciones de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, y también la Ley 7/2007, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el fin de fomentar el dinamismo urbanístico en la Comunidad de Madrid, impulsando actuaciones económicas de interés regional, con el objetivo clarísimo, señorías, de generar puestos de trabajo, de generar riqueza en la Comunidad de Madrid, permitiendo a los promotores la construcción por etapas, con garantías, en la ejecución de obras de urbanización de desarrollo urbanístico, favoreciendo por lo tanto la actividad económica y, en consecuencia, el empleo.

Señorías, termino. Un año más, el Gobierno de la Comunidad de Madrid presenta un conjunto de medidas fiscales y administrativas que van a contribuir sin duda alguna al bienestar de los madrileños, al progreso de nuestra región. Medidas coherentes, con una política que tiene como objetivo generar confianza, que es lo que necesitan los agentes económicos y sociales en estos momentos. Somos conscientes de las dificultades, por eso, en el marco de nuestras competencias, limitadas, estas medidas contribuyen a incentivar la economía regional. Bajamos los impuestos; bajamos los impuestos para que las familias puedan comprar, para que las empresas puedan producir, para que el ciclo económico continúe, para que se genere más actividad y, con todo eso, generar más empleo. Generar más empleo es la auténtica política social, el eje prioritario de la actividad de este Gobierno. Nuestras familias van a ser las mayores beneficiadas de esta actividad, junto con los pequeños empresarios y junto con los emprendedores, porque les bajaremos los impuestos.

A la vista de lo anterior, señorías, cabría preguntarse: ¿quién hace una auténtica política social a través de la fiscalidad, quien sube el IVA castigando a los más desfavorecidos, o quien deja hacer la cuota autonómica a los mileuristas? Señorías, este es un Gobierno responsable, austero. Bajamos los impuestos a las familias, bajamos los impuestos a los ciudadanos más necesitados e incrementamos el gasto social. Frente a ello, el Gobierno de la nación provoca un gasto desmedido que hipoteca el futuro de las familias, y que hipoteca el desarrollo económico actual gravando más, incrementado la fiscalidad de nuestras familias y, por lo tanto, dificultando la salida de la crisis económica. Por eso, señorías, les invito a la reflexión.

La política presupuestaria de este Gobierno consolida la senda de bajada de impuestos que venimos practicando continuamente desde el año 2004. Somos predecibles porque creemos en ello, porque creemos, señorías, que es mejor bajar los impuestos que dar más subvenciones. ¿Se puede perder peso político? Sí, señoría, claro que sí, pero la sociedad, al bajar ese peso político, al tener menos subvenciones, gana en calidad democrática y gana en libertad, y ése, señorías, es nuestro objetivo, el de este proyecto de ley.

Termino, señorías, agradeciendo la importante labor llevada a cabo por el Viceconsejero de Hacienda, don Enrique Osorio, y por el Director General de Tributos, don Fernando Prats, en el impulso y coordinación de esta política reiterada de bajada de impuestos en beneficio de la sociedad madrileña. En consecuencia, solicito que se rechacen las enmiendas presentadas por los Grupos de la oposición, y que esta Cámara apoye el presente proyecto de ley que les he presentado en nombre del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, se abre un turno a favor de las enmiendas a la totalidad de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida por tiempo máximo de quince minutos para cada uno. Tiene la palabra el señor Reneses, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**:

Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo creo que por mucho repetir conceptos, claramente ideológicos pero falsos, no va a convencer usted a nadie, señor Beteta; por lo menos no va a convencer a este Grupo Parlamentario. No hay libertad entre desiguales, y detrás de su "en nombre de la libertad" sólo se esconden intereses económicos de una manera clara. Hablan de dirigismo cuando se interviene socialmente en la economía, pero su liberalismo reclama intervención para salvar al sector financiero y hacer que se endeude este país, así como sus contribuyentes, en cantidades enormes. Entonces, nadie se cree el cuento del milagro de los panes y de los peces, porque ni existe ni nos lo creemos.

Ustedes, lo que hacen con esto es impedir y combatir una alternativa social a la crisis y, de nuevo, no se entiende esta birria de presupuestos que nos han presentado sin una ley de medidas y sin una política fiscal como ésta, concertada con los de siempre, concertada con la patronal y con la minoría social de esta Comunidad, esto viene acordado con la mayoría social, viene acordado con las organizaciones sindicales, a las que ustedes desprecian profundamente.

Creo que nuestro Grupo Parlamentario, como en ejercicios anteriores, votará en contra de esta ley por considerar que la misma, lejos de modificar, su política fiscal incide más, si cabe, en la misma, convirtiendo esta Comunidad de Madrid en la número uno, en el ariete de las políticas más neoconservadoras de todas las Administraciones públicas en las que gobierna el Partido Popular. Saben también que este Grupo Parlamentario siempre se ha mostrado contrario a la utilización de este instrumento jurídico como coladero de reformas legales que, también saben, deberían tener su recorrido en esta Cámara, tal y como establece el propio Estatuto de Autonomía y el Reglamento de esta Cámara. Fiel a ese estilo, amplían el objeto de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para modificar normas, sin tener que debatirlas una a una, y, por ende, este Grupo Parlamentario denuncia una vez más esa reiterada utilización de esta ley para regular, modificar materias específicas que por su complejidad y trascendencia deberían regularse en su propia ley sustantiva y no a través de un procedimiento que desvirtúa el trámite de elaboración de las normas. En esta ocasión son quince leyes que se modifican en este proyecto de ley. No son tantas

como la vez anterior, pero algunas de ellas de tanta enjundia y de controvertido contenido como es la propuesta de modificación de la Ley del Suelo, que, más allá de la ampliación de operadores jurídicos en la reforma planteada, ataca, vulnera y desprecia a los entes locales y su constitucional autonomía.

Señorías, dos son las características de su política fiscal. Primero, rebajar la presión fiscal en la tributación directa; impuestos progresivos que gravan en función de la renta y patrimonio, esperando que la mano invisible genere lo imposible, más, si cabe, en esta situación de crisis, un aumento de la recaudación de tributos indirectos, que son los que gravan el consumo. Segundo, una política de bajada de los impuestos, que, como consecuencia inmediata, y, si no, vean las paupérrimas cifras que contienen los presupuestos de 2010, es el estado en que se encuentran las arcas regionales, necesarios para mantener unos servicios públicos de calidad, una política redistributiva, un reequilibrio territorial y, en la situación de crisis, un reforzamiento de las políticas sociales, paraguas de las clases más desfavorecidas y de la mayoría social.

Su objetivo, he de reconocer, ha sido cumplido con creces: favorecer a aquellos contribuyentes con mayores rentas y patrimonio, es decir, a los más pudientes o ricos de esta Comunidad. Lo demás son pamplinas, por más que nos lo quiera repetir una y otra vez. Fruto de tal objetivo aplicado con creces para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, sólo ofrecen una sociedad donde impera la desigualdad y la falta de cohesión social. Nuestra total oposición a los contenidos fiscales de esta ley, que los podemos sintetizar en una brecha existente entre la imposición directa y la indirecta. La política fiscal del Gobierno regional se ha caracterizado desde el año 2003 por una bajada constante de impuesto y nos ha llevado a una crisis fiscal sin precedentes. Para el año 2010 dejaremos de ingresar 2.100 millones de euros necesarios para afrontar la crisis; el año anterior, 2.700. La política de regalos fiscales beneficia apenas, al 10 por ciento de los 3,3 millones de contribuyentes y, por tanto, además de injustos, no van a contribuir a reactivar el consumo ni la actividad económica.

Mire, le voy a dar algunos datos. De los 2.100 millones de beneficios fiscales previstos para este año, 1.100 beneficiarán a una minoría de 50.000

donantes dueños de los grandes patrimonios de nuestra Comunidad, apenas un 2 por ciento de los contribuyentes madrileños. La supresión del Impuesto de Patrimonio sólo beneficia al 7 por ciento de los contribuyentes. La bajada de un punto de la tarifa regional del IRPF supone un ahorro a las rentas de 7.000 euros anuales y a las rentas bajas de sólo 40. Ahora proponen una bajada del IRPF a las familias "mileuristas" que les supondrá un ahorro de apenas 10 céntimos al día, pero les niegan la posibilidad de que haya plazas en escuelas infantiles, bajan la cuantía de las becas de comedor o de material escolar y se niegan a desarrollar las políticas de dependencia que las familias asalariadas requieren. A éstos afecta su política fiscal.

El modelo fiscal impuesto por su Gobierno desde el año 2003 se puede resumir en una caída de ingresos, que es consecuencia de ese modelo y de la política económica de reducciones, exenciones, supresiones de impuestos directos -tramo autonómico, Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Impuesto de Patrimonio- que han hecho depender a la hacienda madrileña de los impuestos relacionados con el mercado inmobiliario, que es la principal víctima de la crisis económica, los impuestos de transmisiones patrimoniales onerosas y el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. Modifiquen la política fiscal, suspendan los regalos fiscales regresivos, antisociales y clasistas, y dediquen su cuantía a la inversión real, al gasto en I+D+i, y, que sí son medidas que impulsan la actividad económica y del empleo ante la contra opción de la actividad del sector privado, es evidente la necesidad de unos presupuestos expansivos en materia de gasto público y una reforma fiscal basada en los principios de suficiencia y progresividad.

Por otro lado, los impuestos indirectos disminuyen un 23,02 por ciento respecto al año 2009; es decir, pasan de 6.600 a 5.080 millones de euros, lo que va a suponer, en valor absoluto, un descenso de 1.521 millón de euros. Los impuestos indirectos han ido bajando su peso en el presupuesto desde el año 2007, que suponían el 54 por ciento de los ingresos, hasta el año 2009, en el que no alcanzan el 24 por ciento; es decir, un descenso de más de 30 puntos. Este descenso en la recaudación de los impuestos indirectos, que gravan el consumo, ha coincidido en el tiempo con las políticas desfiscalizadoras del Gobierno regional, y estas políticas siempre han llevado consigo que una rebaja

de la presión fiscal llevaba consigo un aumento del consumo. Éste es su mayor fracaso.

En materia de ingresos fiscales, el presupuesto de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos decrece, en términos reales, un 4,47 por ciento. Una vez más, el Gobierno regional presenta unos presupuestos en los que la recaudación de los impuestos directos e indirectos va reduciéndose de manera acelerada. ¿Cuál es su última ocurrencia? Intentar cubrir ese fracaso fiscal con las posibles transferencias corrientes del nuevo sistema de financiación autonómica, y esta caída de los ingresos trae como consecuencia reducción del gasto público y de la inversión real en casi un 17 por ciento. En un momento de crisis económica, de incremento del desempleo en la Comunidad de Madrid, este ejecutivo sigue apostando por una política económica desfiscalizadora, restrictiva, con un fuerte contenido antisocial y que va a contribuir, una vez más, a que sean los trabajadores quienes sigan soportando los costes de la actual crisis.

En esta ley se refleja de nuevo que el Gobierno sigue optando por no implementar políticas públicas de servicios sociales. Es evidente que estas medidas se presentan con carácter aislado, desvinculadas de un marco global de apoyo que prioriza la superación de las carencias actuales. Existen bonificaciones para los nacimientos o adopciones de hijos por acogimiento familiar de menores, así como de personas mayores y discapacitadas. Además, se establecen deducciones por alquiler de vivienda habitual a jóvenes menores de 35 años y por donativos a fundaciones de carácter social, extendiendo la misma para este año a los donativos efectuados a fundaciones que tengan fines de carácter educativo y que estén registradas en la Comunidad de Madrid.

Una vez más, el Gobierno sigue insistiendo en que la salida de la crisis pasa por profundizar en la deducción de impuestos. Unas reducciones que no afectan a todos los contribuyentes por igual, sino que siempre van dirigidas a favorecer a las rentas y patrimonio mayores. Reiterar una vez más que la reducción prevista para el arrendamiento de vivienda para menores de 35 años consideramos que contribuye a suavizar la discriminación fiscal que persiste a nivel nacional entre el acceso a la vivienda en propiedad y el acceso en forma de alquiler. Y, una vez más, recomendamos al Gobierno regional la

creación de un parque público de vivienda que priorice el régimen de alquiler y que abandone medidas que tan sólo implican desgravaciones fiscales, sin dar una respuesta adecuada en esta materia. Las nuevas reducciones previstas, y en especial las asociadas a los gastos educativos, como la compra de uniformes escolares, sólo extendidos en la enseñanza privada y concertada e inexistentes en el ámbito de la educación pública, así como los importes abonados en centros privados de formación de idiomas, implica un nuevo apoyo al modelo, en este caso, educativo neoliberal que ustedes abanderan. Consideramos que esta medida tiene más un carácter propagandístico que de eficacia real, ya que las condiciones de limitación de renta que se exigen reducen su efecto al ser los contribuyentes afectados los de rentas medias y altas.

Total desacuerdo en el mantenimiento del mínimo exento general establecido para la Comunidad de Madrid en la Ley 7/2007, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, y la bonificación del cien por cien de la cuota del impuesto, que se aplicará con posterioridad a las deducciones y bonificaciones reguladas por la normativa del Estado.

Esta medida de eliminación del Impuesto de Patrimonio, más los beneficios fiscales de los Impuestos de Sucesiones y Dotaciones, dejan prácticamente libre de tributación a las grandes fortunas de la Comunidad de Madrid. La eliminación de este impuesto, tanto a nivel estatal como regional, es un error, dadas las necesidades de recaudación para el sostenimiento de las inversiones públicas y el gasto social. Por tanto, creemos en la necesidad de su restauración.

En definitiva, se ha renunciado a gravar la posesión de la riqueza y se ha asegurado que estos patrimonios improductivos no soporten carga alguna; mientras tanto, los productivos siguen siendo agravados, con lo que esto supone de penalización de la inversión y, finalmente, dejar que sólo las rentas del trabajo corran con el esfuerzo de llenar las arcas del Estado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Tengo que terminar porque no me queda más

tiempo, pero quiero decir que, en general, el conjunto de sus medidas son una vuelta de tuerca más en materia de regalías fiscales y, además, con modificaciones que deberían pasar por este Parlamento y tener una ley sustantiva. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Piñedo en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señoras y señores diputados. Hace una semana tuve el honor de defender aquí la enmienda a la totalidad al Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2010, y en mi intervención insistí en la diferencia que hay entre lo que dice el Partido Popular y lo que hace, que son cosas completamente no ya distintas sino contradictorias. Explicué desde esta tribuna que, bajo el aforismo de que hay que despolitizar las Cajas, han hecho la mayor ingerencia que se recuerda en la historia de las Cajas de Ahorros; que doña Esperanza Aguirre nos ha tronado los oídos diciendo que no hay que gastar más de lo que se ingresa para presentar su tercer presupuesto con déficit, el tercero; que doña Esperanza Aguirre nos ha insistido una y otra vez en que no hay que añadir ni un solo euro más de endeudamiento, y van por 3.000 millones de euros; que éste es un presupuesto social cuando, en realidad, está basado en recortes en la educación, en la sanidad, en las universidades, en la vivienda, etcétera, y yo creo que ahora me toca hablar de qué es exactamente eso de la rebaja selectiva de impuestos, porque, detrás de la rebaja selectiva de impuestos, hay algunos trucos que conviene ir desvelando.

Señorías, antes de entrar en la política fiscal del Partido Popular -por llamarlo de alguna manera- déjenme que lo enmarque en lo que es la política fiscal del Estado, en la política fiscal del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Como sabemos, hay una crisis económica mundial, de gran calado, que ha llevado a los Gobiernos de todos los países de nuestro entorno a tomar medidas en tres direcciones: en primer lugar, el apoyo al sistema financiero para evitar su colapso; afortunadamente, estamos ya en

un momento en el cual comienzan a retirarse las ayudas para facilitar la liquidez; acabamos de ver ese anuncio en el Banco Central Europeo. En segundo lugar, planes de estímulo para evitar la recesión y alentar la actividad económica, que son planes que afectan, por un lado, a los gastos, como ha sido el Plan E o como va a ser el plan de 5.000 millones de euros para el año que viene, pero también se han producido en algunos casos, como en el caso español, reducciones de impuestos, que, en la medida en que el fantasma de la recesión se está alejando, lo que aparece en primer plano es la necesidad de ir reequilibrando las cuentas públicas. Y, en tercer lugar, planes de protección social para paliar los peores efectos de la crisis, lo que el Partido Popular llama gastos superfluos, es decir, gastos para apoyar a los desempleados, gastos en dependencias; en una palabra, gastos superfluos.

El Gobierno de España ha concretado esas grandes líneas de acuerdo con las circunstancias de nuestro país, pero quiero detenerme en la política fiscal, como he anunciado, y quiero recordar que en 2007 se produjo en este país una reforma fiscal cuyos efectos se han desplegado durante 2008 y 2009. Quiero recordar que dentro del plan se incluyeron medidas fiscales, y quiero recordar que en el marco de los presupuestos 2010 hay también medidas fiscales. En realidad, lo que se plantea para 2010 es retirar parcialmente las rebajas fiscales anteriores, las rebajas fiscales que se hicieron en vistas a la crisis que teníamos en ese momento en plena crudeza, y retirarlas para iniciar la senda de consolidación fiscal que nos llevará al equilibrio en muy poco tiempo, esperemos.

Empezando por la reforma de 2007, hay que recordar cómo la recibió el señor Beteta: la descalificó diciendo que era un engaño; que, incluso con esa reforma, los ciudadanos y las empresas iban a pagar más impuestos. Pero yo he tenido la curiosidad de leer lo que dice la Agencia Tributaria, y cualquiera de ustedes lo puede hacer sin más que entrar en la web de la Agencia Tributaria y leerse el informe de recaudación de 2008. Y, fíjense, con datos de recaudación -nada de elucubraciones; no, no, datos de recaudación-, sólo en el Impuesto de la Renta para 2008 la Agencia Tributaria dice que las familias españolas pagaron 8.600 millones de euros menos. Donde el señor Beteta decía que era un engaño, una filfa, que se iba a pagar más, la Agencia Tributaria, con datos de recaudación, repito; dice

8.600 millones de euros menos. Ése era el engaño que decía el Partido Popular. Y un sencillo cálculo nos lleva a la conclusión de que en Madrid habrán sido 2.100 millones de euros al año el ahorro que habrá correspondido en el Impuesto de la Renta a las familias madrileñas. Todo lo contrario de lo que decía el Partido Popular: que iban a subir los impuestos.

Quiero destacar que una parte importante de lo que ha pasado en Renta es la deducción de los 400 euros, que se mantuvo durante 2008 y 2009, en un momento en el que las hipotecas estaban subiendo y el consumo cayendo en picado. Se trataba de una medida claramente destinada a combatir ambos efectos; es decir, ayudar a las familias cuyas hipotecas estaban subiendo, por un lado, y, por otro, a intentar frenar, por lo menos en parte, la caída del consumo, que estaba en caída libre.

Lo que está pasando en estos momentos, en 2010, es que el Gobierno español se propone una moderada subida de impuestos con dos objetivos: por un lado, sostener el gasto social y, por otro, poner el déficit en la senda de cumplir con los compromisos de la Unión Europea. Y el Partido Popular, que mintió sobre la reforma de 2007, vuelve a mentir exagerando y haciendo un esperpento de lo que es esta moderada subida de impuestos, como a continuación diré.

El coste estimado de la subida de impuestos para 2010, en términos de recaudación, va a estar entre 5.000 y 6.000 millones; ya veremos cómo acaba al final toda la historia de la tramitación en el Parlamento. Y, si se fijan, está muy por debajo del ahorro que supuso la reforma en términos de 2008; es decir, ocho mil y pico millones de euros que supuso la rebaja, frente a 5.000 ó 6.000 millones de euros que es la subida. Por tanto, de ese gran incremento, el mayor de la historia de la democracia, que va a llevarnos a la ruina, nada de nada; simplemente se están retirando parte de los estímulos fiscales, y no todos, porque, insisto, en términos de recaudación, es menor lo que se va a incrementar en 2010 que lo que se rebajó anteriormente. Es decir, a pesar de ese enorme incremento de impuestos de 2010, vamos a pagar menos impuestos que en 2008, señorías, y, por supuesto, muchos menos impuestos que en época de Aznar.



En Madrid, el señor Beteta calcula que la subida de impuestos va a suponer la terrible cifra de unos 1.700 millones de euros, y sólo en Renta se ha bajado a 2.100 millones; por tanto, la terrible subida de impuestos no es más que la retirada parcial de los estímulos fiscales que se hicieron en los momentos más álgidos y peores de la crisis con el objetivo que he dicho anteriormente. Y me estoy basando en informes de recaudación, nada de especulaciones ni en divisiones aleatorias. Pero donde se puede ver todavía mucho más claramente que es una política fiscal progresiva es en que, además de rebajar el Impuesto de la Renta, el Gobierno socialista rebajó el Impuesto de Sociedades y la Agencia Tributaria, también en el informe de recaudación, con datos de 2008, dice que las empresas españolas ahorraron 8.100 millones de euros en 2008. Esta reducción del Impuesto de Sociedades no se ha retirado y, por tanto, sigue en vigor para 2009 y sigue en vigor para 2010; miento, en 2010 hay otra ulterior rebaja del Impuesto de Sociedades para pequeñas y medianas empresas y para autónomos, que ésta ya no está en recaudación; simplemente la estimación es que serán 700 millones de euros adicionales.

Por tanto, el marco en el que inscribimos este debate es una política fiscal que ha seguido los siguientes pasos: en 2008 y 2009, en los momentos más álgidos de la crisis, ha habido un estímulo fiscal de ocho mil y pico millones de euros en renta y de otros ocho mil y pico millones de euros en sociedades, un total de dieciséis mil y pico millones de euros, que se dice pronto, para estimular la economía, que, ahora, parcialmente, se están retirando a través de las medidas que todos ustedes conocen en IVA y en IRPF. Fíjense qué notable diferencia hay con lo que hace el señor Gallardón, por ejemplo, que, si no recuerdo mal, parece que es un alcalde del Partido Popular por el momento. Nosotros subimos impuestos cuando antes los habíamos bajado, y los subimos menos de lo que los habíamos bajado con anterioridad. El señor Gallardón los sube porque sí, sin haber bajado absolutamente nada anteriormente y sin una justificación que no sea otra que la M-30, porque todos sabemos exactamente dónde van a parar esas subidas de impuestos que está haciendo el señor Gallardón. Por tanto, el Gobierno socialista ha hecho una política fiscal consistente con la crisis, una política fiscal que ha tenido dos momentos distintos: en el momento álgido de la crisis, pretendía un

estímulo fiscal mediante una gran rebaja de impuestos, y en estos momentos, en los que está remitiendo la crisis, retira parcialmente ese estímulo fiscal para permitir que vayamos encaminando el déficit a la senda que pide la Unión Europea.

Ahora, señoras y señores, vamos a hablar de en qué consiste la política fiscal de Esperanza Aguirre, que nos dicen que es una rebaja selectiva de impuestos. El fundamento de la frase "rebaja selectiva de impuestos" es claro, nos dicen que el dinero está mejor en los bolsillos de los ciudadanos que en manos de la Administración y que el sector público debe reducirse para dejar más espacio a las fuerzas del mercado, o sea, a la libertad individual de los ciudadanos. Ésa es la teoría, ahora vamos a la práctica, que es distinta. Verán, la Comunidad de Madrid tiene amplios poderes para regular un grupo importante de impuestos que no les leo. Esos impuestos con capacidad de ser regulados por este Gobierno, en 2003, significaban 7.000 millones de euros, es decir, cuando Esperanza Aguirre llegó al Gobierno, estos impuestos eran de 7.000 millones de euros; en 2009, ya son 11.000 millones de euros, dicho en plata, Esperanza Aguirre recauda un 50 por ciento más por los impuestos que puede regular, pues no está mal para quienes dicen que hay que devolver dinero a los particulares. Pero hagámoslo en euros por habitante, dividimos eso entre el número de habitantes de la Comunidad de Madrid, y resulta que cada ciudadano madrileño paga hoy, en promedio, un 45 por ciento más que cuando Esperanza Aguirre llegó al poder, y, desde luego, el IPC no ha subido un 45 por ciento desde 2003, de donde deduzco que cada ciudadano madrileño, hombre, mujer, niño y militar sin graduación, paga más impuestos, no menos impuestos, con Esperanza Aguirre. ¡Pues vaya con la rebaja selectiva de impuestos!

Con relación al PIB, ese grupo de impuestos representaba el 5,2 por ciento del PIB en 2003 y ahora representa el 5,7 por ciento de impuestos; es decir, después de siete años consecutivos de rebaja de impuestos, medio punto más de PIB. ¡Hombre! ¿No quedábamos en que el sector público tiene que retirarse para dejar espacio a la iniciativa privada? ¿Y lo hacen ustedes con medio punto más de PIB?

Finalmente, si examinamos la presión fiscal autonómica, ya no sólo de los impuestos que regulan ustedes sino de todos los impuestos autonómicos, tenemos que en 2008 va haber un 7,4 por ciento de

presión fiscal frente al 6,9 de 2003; medio punto más de presión fiscal autonómica no parece ser el resultado de una política que preconice que el dinero está mucho mejor en manos privadas, pues, si está mejor en manos privadas, ¿por qué no lo hacen? ¡Si pueden hacerlo! ¡Si tienen en sus manos mecanismos para ello!

Para remate, hay que examinar lo que dice el presupuesto de este año en la Memoria de beneficios fiscales, es decir, el ahorro fiscal que se produce por medidas que están contenidas tanto en los presupuestos de la Comunidad de Madrid como en los presupuestos del Estado. En 2010, para el año que viene, según la terminología que emplean estos señores, la normativa autonómica dará lugar a un ahorro para el contribuyente madrileño de unos 2.000 millones de euros en beneficios fiscales; ahora bien, la norma estatal representa un ahorro de 6.000 millones de euros. Es decir, los grandes benefactores de la humanidad que rebajan impuestos cifran en 2.000 millones de euros las rebajas fiscales que hacen por su normativa, pero los que subimos los impuestos tenemos 6.000 millones de euros de rebaja después de haber subido los impuestos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Concluyo, señora Presidenta. Por tanto, resumo diciendo que siete años de rebaja selectiva supone que Esperanza Aguirre está recaudando un 50 por ciento más que cuando llegó; que la recaudación per cápita es una 45 por ciento superior, que tenemos medio punto más de PIB, y que tenemos una presión fiscal autonómica. Pues, ¡viva la rebaja selectiva de impuestos! Sí, señor. Lo que están haciendo, señorías -y con esto sí termino, señora Presidenta-, es lo que yo llamo "política fiscal del rey Melchor", que consiste en decir a los madrileños: mira que buenos somos nosotros, que te rebajamos los impuestos! Hacer lo mínimo posible para colgar de esa percha una inmensa campaña de propaganda y nada más que propaganda, porque a eso se reduce la política fiscal del Partido Popular: propaganda y nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, En el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como todos ustedes saben, el origen de los Parlamentos está en aquellas reuniones que los representantes de los diferentes estamentos realizaban para aprobar la imposición de gravámenes y derechos, y la verdad es que por ese motivo siempre acudo a este debate pensando que participo en uno de esos momentos más importantes de la vida de esta Cámara; probablemente mañana me volveré a levantar y a darme cuenta de que esa importancia y esa relevancia es sólo una opinión personal.

En todo caso, continuando con esa situación de papeles cambiados hay que recordar también que ese origen de los debates en relación con los impuestos siempre se producía con un esquema, señorías, y era que el Gobierno -entonces la Corona- acudía a este tipo de Cámaras para pedir más dinero y, por tanto, más impuestos, y era la Cámara la que tenía que contener ese afán recaudador del Gobierno, de la Monarquía, de la Corona, para sus gastos. Afortunadamente, hoy venimos con los papeles cambiados, y es un proyecto del Gobierno que viene a pedir menos impuestos, menos gasto, y más sociedad; sin embargo, una parte de esta Cámara viene a pedir todo lo contrario: más impuestos, más gasto y menos sociedad para los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señorías, tengo que felicitar al señor Reneses. Creo que ha hecho muy bien de portavoz del grupo sindical del CES, ha leído magníficamente bien todos los párrafos de ese voto particular, y, por tanto, enhorabuena por haber ejercido de portavoz de ese grupo sindical y no de su Grupo Parlamentario; no sé quién alimenta a quién, pero, en todo caso, lo ha hecho usted francamente bien. No sé si también es la opinión del Grupo Parlamentario Izquierda Unida o simplemente es más fácil hacer ese trabajo.

Decía el señor Reneses -eso es lo que tiene leer párrafos literales de un voto particular a veces sin reflexionar demasiado- que ésta era una ley que contenía muchas cosas y que merecía un debate particular; porque ésta era una ley que contenía

elementos muy complejos, señorías, que merecían un debate en ley sustantiva propia. Porque, claro, señorías, debatir por ejemplo sobre un artículo de la Ley de Gobierno de la Comunidad de Madrid en la que se dice que se establece la Junta Económica de la Comunidad de Madrid merece un debate sustantivo, o modificar un artículo de la Ley de Cajas para decir que el competente, si es que hay un tipo de fusiones, para autorizarla es el Consejero de Hacienda, es un debate muy complejo que merece, por supuesto, una ley sustantiva propia.

Pero fíjense, señorías lo más gracioso de esto es que, si el Gobierno de la nación modifica diez leyes a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, no pasa absolutamente nada; si el Gobierno de la nación presenta un proyecto de ley en el que modifica 32 leyes, le pone un nombre muy pomposo, lo llama Ley de Economía Sostenible, estamos ante el paradigma de la técnica legislativa y de la modernización económica. Ahora, si lo hace la Comunidad de Madrid y lo llama humildemente Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, estamos ante una figura de dudosa corrección jurídica.

Señorías, yo quiero entrar básicamente en el contenido de esa ley, la parte más importante de esta ley que es la parte impositiva. Decía el señor Reneses que la política fiscal que hacía el Gobierno de la Comunidad de Madrid era una política concertada con la patronal, una política concertada con los que más tienen, y yo, señorías, señor Reneses, le tengo que decir que lo que hace este Gobierno con el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas es permitir que especialmente aquellos que gana menos de 25.620 euros en una declaración individual y aquellos que tienen una renta inferior a 36.000 euros, tengan la posibilidad de tener importantes deducciones. Deducciones que significan, señorías, que un ciudadano de la Comunidad de Madrid, en el tramo autonómico, gracias a lo que hace este Gobierno, pague 800 euros menos en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas que en el resto de las Comunidades Autónomas, que hace, señorías, que alguien del tramo más bajo de renta de esta Comunidad Autónoma pague un 5 por ciento menos en el tramo de la renta de las personas físicas que cualquier otro ciudadano de otra Comunidad Autónoma, y a eso, señorías, usted lo llama una política concertada con la patronal.

Pues, señorías, si para usted eso es una política concertada con la patronal, no sé qué es lo que hacen promoviendo manifestaciones precisamente contra esa patronal, porque es la patronal, según usted y según su argumento, quien está promoviendo rebajas fiscales que benefician precisamente a las rentas más bajas que tienen los madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y hablaba usted, señor Reneses, de una política que generaba desigualdades. Pues mire, qué casualidad que investigando un poco uno puede ver como hay índices, como el índice de Gini, que mide la desigualdad entre los ciudadanos, que dice que Madrid es la región con menos desigualdades de España y que tiene menos desigualdades que la media española, tal vez sea, señorías, gracias a la política tributaria que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En relación con la Ley de Sucesiones y el Impuesto de Sucesiones, señor Reneses, no saque usted tanto pecho con ese discurso en contra de ese impuesto, porque da la casualidad, señorías, de que en estos momentos en el Parlamento de Cataluña se está teniendo en cuenta este debate, se está realizando este debate y no sé por qué me da, me temo, que en esa Comunidad Autónoma se va a terminar aprobando lo mismo que en la Comunidad de Madrid, la supresión de ese impuesto. ¿Y sabe quien va a tener que votar a favor de eso porque forma parte del Gobierno de Cataluña? Ustedes, señor Reneses.

Señorías, pasemos al discurso del señor Piñedo, que ha sido francamente interesante. Yo entiendo que ser socialista y hablar de economía y de impuestos en estos momentos es francamente difícil, pero no recurra, señor Piñedo, ni a las tergiversaciones ni a las medias verdades o a las mentiras enteras para poder tener un discurso. No intenten, señorías, ridiculizar lo que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid ni intente tampoco cambiar lo que hace el Gobierno de Rodríguez Zapatero, porque eso significa que ni ustedes mismos son capaces de confiar en lo que hacen ustedes en el Gobierno de la nación. ¿Sabe en que ha consistido el discurso del señor Piñedo? Las rebajas de impuestos que hicimos en el pasado, en 2007, han supuesto un enorme ahorro a los ciudadanos, porque, de acuerdo con los datos de recaudación del 2008, ha habido 8.100 euros de

recaudación menos en el IRPF. ¿Y dónde está, señor Piñedo, la crisis? ¿Dónde están los efectos que ya se notaron claramente en el año 2008 en la recaudación del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas? ¿Por qué entonces se produjo un déficit del 3,8 por ciento en este país en el año 2008? Porque hubo, señorías, una caída en la recaudación. ¿Cómo no va a haber, señorías, menor recaudación cuando en el año 2008 ya hubo un incremento del desempleo en este país, señor Piñedo? Ya hubo una caída del empleo en este país. Eso es hacerse trampas en el solitario, y en el Impuesto de Sociedades exactamente lo mismo, cuando los beneficios de las empresas caen, la recaudación también. Y dicen: eso es gracias a las medidas.

Usted pertenece al mismo partido, y tiene que copiar ese discurso recurrente que el señor Carmona, Secretario de Economía del Partido Socialista de Madrid, se dedica a soltar tertulia por tertulia en relación con los 400 euros, y que se trataba de un estímulo fiscal para salir de la crisis. ¿Se acuerdan, señorías, cuándo prometió el señor Zapatero la rebaja de los 400 euros? Durante la campaña electoral del año 2008.

¿Había crisis entonces en España? Si no había crisis, señor Piñedo, ¿cómo defiende usted una medida como estímulo fiscal para salir de la crisis de una medida que ustedes prometían cuando decían que no habían crisis? Porque no era eso. Además, ustedes están vendiendo que es una medida que ustedes retiran porque se trataba solo de una medida temporal, y es mentira. Repasen ustedes las hemerotecas porque en enero del año 2008 hay un titular estupendo en el que el señor Presidente del Gobierno dice: "Ésta es una medida que nace con vocación de permanencia". Por lo tanto, señorías, ustedes están mintiendo una vez más a los ciudadanos españoles.

Y, dentro de ese discurso de moderadas subidas de los impuestos que el Partido Socialista le va a hacer el año que viene a los ciudadanos españoles, el señor Piñedo no habla del IVA, porque como no ha habido rebaja anterior no se puede justificar desde el punto de vista de retirada de los estímulos. Pero lo más gracioso, señorías, es que desde el Partido Socialista llevan mucho tiempo, y el señor Piñedo también, diciéndonos, primero, que nos iban a llevar al corazón de Europa, y además que hay que seguir las recomendaciones y hay que hacer lo

que hacen todos los países europeos. Bueno, pues todos los países diciendo que hay que bajar impuestos, todos diciendo que no es el momento de subirlos, pero el Partido Socialista sí lo hace.

En relación con la recaudación y los datos de los impuestos en la Comunidad de Madrid, señor Piñedo, no sé de dónde ha sacado usted las cifras, pero en primer lugar quiero recordarle que los impuestos que gestiona la Comunidad de Madrid, su recaudación, son unos 2.500 millones de euros. Por lo tanto, no sé de dónde saca usted 11.000. En todo caso, señor Piñedo, la presión fiscal en el año 2005 en la Comunidad de Madrid era del 8,22; en el año 2008 es el 7,8; por lo tanto, ha bajado. ¿Cómo dice usted que ha subido la presión fiscal en la Comunidad de Madrid? Yo lo que no voy a hacer es lo que hacen ustedes. Yo no voy a hacer lo que hace el Presidente del Gobierno, que ahora saca pecho diciendo que la presión fiscal en España está por debajo de la que había en el año 2004. No dice la que había en el año 2007, dice la que había en el año 2004. Lo que es vergonzoso, señorías, es que ustedes saquen pecho por una caída de la presión fiscal cuando uno tiene que tener en cuenta la caída y las causas de esa presión fiscal. Y cuando la presión fiscal, señorías, cae, porque en este país hay 4.500.000 de desempleados, es vergonzoso que ustedes presuman de una caída de la presión fiscal en España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Eso sí que es vergonzoso. Pero como yo no lo voy a hacer y yo no voy a comparar la presión fiscal con dos ejercicios que, desde el punto de vista económico, no se pueden comparar, lo que sí voy a hacer es algo que sí es comparable, que no es hablar de presión fiscal, que es muy difícil de medir en términos equivalentes entre diferentes Comunidades Autónomas. Voy a hablar de lo que es el esfuerzo fiscal que mide, señorías, la presión fiscal en relación con la renta relativa que tiene cada Comunidad Autónoma. Y resulta, señorías, que el esfuerzo fiscal en la Comunidad de Madrid, desde que gobierna el Partido Popular, ha ido cayendo año tras año. En el año 2004 el esfuerzo fiscal de cada ciudadano madrileño era del 6,71; en el año 2005 del 6,58; en el año 2006 del 6,34; en el año 2007 del 5,94. Cada año, señorías, el esfuerzo fiscal, medido en términos de renta per cápita relativa, ha ido bajando cada año en esta Comunidad Autónoma. Porque, señorías, la presión fiscal es un indicador muy débil para medir en términos

homogéneos la presión fiscal entre unos territorios y otros, porque, al final, como tenemos un sistema jurídico y un sistema tributario en el que prima la progresividad, eso hay que discriminarlo de alguna manera, señorías. Y como la Comunidad de Madrid es la región española con un nivel de renta más alto de toda España es, por lo tanto, la región que en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas tiene una incidencia mayor en los tramos progresivos del impuesto, y por eso nuestra presión fiscal es algo mayor a la media; sin embargo, el esfuerzo fiscal es mucho menor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego concluya.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Termino, señora Presidenta, diciendo que evidentemente existen dos modelos: uno, el del Partido Popular y el del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que dice lo que piensa y piensa lo que hace. Además, señorías, le baja los impuestos a los ciudadanos y no tiene que esconderlo. Otro, el del Partido Socialista, que no dice lo que promete, hace todo lo contrario y además tiene que esconderlo porque se avergüenzan de ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que

cierren las puertas, por favor. A continuación, se va a proceder a la votación de las enmiendas a la totalidad de forma separada y por orden de presentación. En primer lugar, se votará la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y, en segundo lugar, la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Comenzamos con la votación de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa)* El resultado de la votación es: 113 diputados presentes; 52 votos a favor, y 61 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, del Proyecto de Ley 9/2009, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Comienza la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. *(Pausa)* El resultado de la votación es el siguiente: 112 diputados presentes; 52 votos a favor, y 60 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida al Proyecto de Ley 9/2009, de Medidas Fiscales y Administrativas. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintidós horas y cincuenta y tres minutos)*







**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....		112,39 € .	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....		16,00 € .	

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 200\_,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 200\_.